

1. YANET MANUELA TAMARA PORTA.docx

por Turnitin Derecho

Fecha de entrega: 26-sep-2024 08:41a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2466180150

Nombre del archivo: 1._YANET_MANUELA_TAMARA_PORTA.docx (3.82M)

Total de palabras: 30298

Total de caracteres: 162140

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



⁷
**“Violación Sexual dentro del entorno familiar y su
afectación a la integridad psicológica del menor en el
A.A.H.H Cinco de Noviembre ⁸ del Distrito de San Juan
de Lurigancho - Lima, 2021”**

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA

BACHILLER: YANET MANUELA TAMARA PORTA

DOCENTE ASESORA

Mtra. MARIELLA CATHERINE GARAY MERCADO

Huánuco - Perú

2024

DEDICATORIA

A Dios, por medio de su Hijo Jesucristo, que cada día bendice y dirige mi camino.

A Domingo y Ananías, mis queridos padres, quienes me inculcaron el coraje para seguir luchando cada día por un futuro mejor y quienes, a través de su amor y cuidado, me enseñaron a ser una persona de excelentes valores y creencias.

A alguien sumamente valioso que me ha apoyado y amado sin condiciones durante todo el tiempo que ha estado aquí.

AGRADECIMIENTO

A mis padres, quienes siempre han tratado de ofrecerme lo mejor, han sido mi inspiración y lucharon por mis aspiraciones.

A los profesores de la Universidad de Huánuco, quienes me ayudaron a convertirme en profesional, y a ellos por su orientación para ayudarme a terminar mi carrera de abogado.

A los expertos abogados, fiscales, colegas académicos, psiquiatras e instructores que me ayudaron a terminar mi investigación con su conocimiento, paciencia y compromiso.

A mi Maestro, Alfredo Martel Santiago, cuya guía y experiencia me permitieron terminar mi carrera con éxito.

Agradezco a todas las personas que me ayudaron con su apoyo económico, razón por la cual logré mis objetivos, y

A Mariella Catherine Garay Mercado, mi asesora, quien con su inquebrantable compromiso y esfuerzo me ayudó a culminar esta tesis de investigación.

RESUMEN

Este estudio buscó determinar los efectos del abuso sexual en la integridad psicológica de una menor mientras ocurría en su hogar en el A.A. S.H. Barrio Cinco de Noviembre ⁸ de San Juan de Lurigancho, Lima, 2021.

Partiendo de la hipótesis de que existe una notable correlación entre el impacto ² de los delitos sexuales cometidos en el ámbito familiar y la integridad psicológica de los menores de edad que viven en el A.A.H.H. Barrio Cinco De Noviembre ⁸ del distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, 2021, la línea de indagación del ¹ presente estudio se enmarcó en el derecho procesal penal.

Nuestros informantes fueron, como parte de la muestra, abogados especialistas, y un grupo de carpetas fiscales de Cámaras Gesell que ayudaron a realizar una lista de cotejo, por medio de la cual se interpretó y analizó el comportamiento de los infantes frente a este tipo de afectación en contra de su salud física-emocional.

Sin embargo, este estudio utilizó un diseño transversal sencillo, no experimental y de nivel descriptivo-explicativo. Debido a que muchas víctimas de violencia sexual no se sintieron plenamente satisfechas y, ⁴⁵ en la mayoría de los casos, fueron víctimas que sintieron miedo luego de las entrevistas en cámara de Gesell, su desarrollo emocional, sexual y físico fue directamente vulnerado. También continuaron recordando todo lo sucedido mientras se llevaban a cabo las investigaciones.

Palabras claves: Violación sexual; menor de edad; afectación psicológica; entorno familiar

ABSTRACT

This study sought to determine ³⁷ the effects of sexual abuse on the psychological integrity of ⁸ a minor while it occurred in her home in the A.A. S.H. Cinco de Noviembre neighborhood ⁵⁵ of San Juan de Lurigancho, Lima, 2021.

Starting from ⁵⁵ the hypothesis that there is a notable correlation between the impact of sexual crimes committed in the family environment and the psychological integrity of minors living in the A.A.H.H. Cinco De Noviembre neighborhood of the San Juan de Lurigancho district, Lima, 2021, the line of inquiry of this study was framed in criminal procedural law.

¹ Our informants were, as part of the sample, specialist lawyers, and a group of tax folders from Cámaras Gesell who helped make a checklist, through which the behavior of the children in the face of this type of crime was interpreted and analyzed. affectation against their physical-emotional health.

However, this study used a simple, non-experimental cross-sectional design with a descriptive-explanatory level. Because many victims of sexual violence did not feel fully satisfied and, in most cases, were victims who felt fear after Gesell's on-camera interviews, their emotional, sexual and physical development was directly violated. They also continued to remember everything that happened while the investigations were carried out.

Keywords: Violation of the ¹ principles of Reasonableness and Proportionality, Final Separation, Dismissal, Teachers.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo explicar el nivel de afectación causado por la violación sexual dentro del entorno familiar y el grado de impacto en la integridad psicológica de los menores.

Asimismo, esta tesis permite plantear nuevos mecanismos para mejorar el desarrollo de la Cámara Gesell, con la finalidad de obtener una mejor información respecto a la situación ¹ emocional en la que se encuentran los menores, ya que comúnmente se suele visualizar en estos actos jurídicos que las víctimas no se ven afectadas psicológicamente, cuando la realidad es distinta a lo que se plasma en el documento.

Además, creemos que cada caso debe ser examinado de manera específica (tanto de fondo como de forma), teniendo en cuenta la expresión de las circunstancias vividas por los menores. Posteriormente debemos fijarnos en los resultados y pasar al interrogatorio e interpretación de cada testigo.

El problema abordado, junto con las preguntas, finalidad, justificaciones y viabilidad de la investigación, se presentan al inicio del Capítulo I. El ⁴ marco teórico, los antecedentes de la investigación y los fundamentos conceptuales se tratan en el Capítulo II. El ⁴ análisis normativo, que permite los supuestos y la expresión de variables e indicadores, es donde comienzan estas cuestiones teóricas. El enfoque, las estrategias y los métodos que se emplearán (incluido el tipo y grado de las metodologías de investigación), así como ⁴ la población y la muestra, se presentan en el Capítulo III. Los resultados se presentan en tablas y figuras en el Capítulo IV. Los resultados también se incluyen en las conclusiones y sugerencias, la bibliografía y los anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Como asistente del Bufete de Abogados & Asociados GMM, en el Distrito de San Juan de Lurigancho, de la Provincia y Departamento de Lima, donde actualmente me encuentro laborando como practicante, revisando expedientes, haciendo escritos, atención al público, orientación sobre casos legales, etc.; tengo la oportunidad de observar, escuchar en mi centro de trabajo, y en las noticias a diario, sobre casos ¹² de violación sexual en menores de edad dentro del entorno familiar, evidenciándose graves afectaciones a la integridad física, psicológica e indemnidad sexual.

Los delitos sexuales ocupan el segundo lugar a nivel mundial, lo cual es preocupante. Lo que es más preocupante es que en nuestra nación son los delitos más comunes cometidos por los reclusos, con un aumento en el período anual 2020-2021. Incluso con los límites establecidos por la pandemia de COVID-19, se reportaron 5.861 incidentes de violencia sexual contra menores en Perú en los primeros tres meses de 2022, siendo esta categoría de delito la más alta. Esta circunstancia pone de relieve lo fundamental que es brindar ⁴⁰ a las víctimas de agresión sexual, en particular a los niños, una atención rápida y eficiente.

Además, las instituciones del Estado como la Policía Nacional del Perú, el Centro de Emergencia para Mujeres y Adolescentes, las fiscalías, UNICEF, entre otros, así como los funcionarios, fiscales, psicólogos, educadores y trabajadores sociales del sistema de protección especial, recibirán capacitación para aprender a escuchar al menor y darle el valor que merece a su testimonio.

Podemos advertir que estas repugnantes conductas atípicas se dan en el entorno íntimo de muchas familias de las diferentes clases sociales, debido a la falta

de comunicación intrafamiliar, pero de una manera más recurrente se dan en las familias con bajos niveles económicos, educativos y culturales.

Este hecho nos trae no solo la atención, sino una constante preocupación, ya que existen en nuestro medio familias numerosas que conviven manteniendo actos promiscuos, estas familias, por lo general, viven en hacinamientos. Esto viene generando la vulneración de derechos del menor, produciéndose los llamados delitos ocultos cuyos factores incluyen el exceso de confianza a dejar a sus hijos, sobrinos, nietos, etc. bajo el cuidado de algún familiar cercano, ya sea de consanguinidad o de afinidad, y que algunas de las veces estos mayores se aprovechan y manipulan al menor, logrando abusar sexualmente de él.

Algunas veces, con conocimientos de estos hechos, los familiares del menor abusado permiten la impunidad por vergüenza, por la presencia del machismo se mantienen callados y no dicen nada a las autoridades pertinentes.

He observado que, a consecuencia de una violación sexual dentro de un entorno familiar, viene afectando la integridad psicológica de un menor, puesto que ocasiona que las víctimas sean retraídas, rebeldes, con baja autoestima, sumisas, llegando incluso a optar por el suicidio.

El delito es serio tanto a nivel individual como en la sociedad en general, ya que algunas víctimas pueden reproducir el abuso con otros menores, incluso con sus propios hijos e hijas. Del mismo modo, la acción penal y el reporte de incidentes por parte de diversas fuentes no son suficientes para calmar, y mucho menos detener, su ocurrencia, ya que hay casos que no se denuncian y se mantienen en secreto por vergüenza o miedo. El desafío principal radica en la prevención.

El aumento de la criminalidad está relacionado con varios factores sociales. Es crucial trabajar con el entorno familiar, la escuela y la comunidad para prevenir

situaciones de violación sexual u otras agresiones que pongan en riesgo la integridad de los menores de edad.

El eje preventivo de intervención debe ser fortalecido y consolidado por el Estado para proteger a los menores. Las cifras expuestas exigen una acción inmediata para detener la explotación sexual de adolescentes; si no se hace nada, el número de víctimas seguirá aumentando tanto en Perú como a nivel mundial.

Desde el momento en que se contacta con el joven hasta que su integridad corporal y psicológica se ve amenazada por el descubrimiento, el adulto utiliza tácticas tranquilizadoras como el chantaje, la culpabilización, la amenaza o el incentivo.

La presente investigación es un problema recurrente de contenido jurídico penal, que pretende aportar una solución para prevenir ² la violación sexual en menores de edad, brindando eventos de capacitación, participación social, seminarios, charlas y por medios de comunicación temas de valores, con mensaje de no a la violación sexual en los lugares, como colegios, hospitales, iglesias, comunidades, etc.

Se trata de una cuestión de interés público que incluye a diversas entidades del Estado y supone la creación y el establecimiento de salvaguardias para garantizar la protección de la joven víctima de violación.

Se trata de un problema grave, y es imperativo que las medidas preventivas se combinen con una investigación de los problemas que afectan ² a la integridad física, mental y sexual de los niños.

Finalmente, este estudio está dirigido a los padres, madres, cuidadores, maestros y maestras, a la sociedad entre otros, quienes necesitan comprender la gravedad del problema y tomar acciones oportunas para detectar e informarse sobre

²⁸ los casos de violación sexual en menores de edad, y así poder denunciar a las autoridades y contribuir a reducir la incidencia de este delito.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. FORMULACIÓN GENERAL

¿Cuál es el impacto en la integridad psicológica ¹ de la menor víctima de violación sexual dentro de su entorno familiar en el A.A. H.H Cinco de Noviembre, ⁸ del Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, 2021?

1.2.2. FORMULACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS

1. ¿Cuál es el nivel de afectación ¹ a la salud emocional, física y psicológica de la menor, ⁷ víctima de violación sexual dentro de su entorno familiar en el A.A. H.H Cinco de Noviembre, ⁸ del Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, 2021?

2. ¿Cuáles son ¹⁷ los factores que ponen en riesgo la integridad psicológica de la menor víctima ⁷ de una violación sexual dentro del entorno familiar en el A.A. H.H. Cinco de Noviembre, ⁸ del Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, 2021?

3. ¿Qué mecanismos se deben proponer para fortalecer la integridad psicológica de la menor ante posibles riesgos ⁷ de violación sexual dentro del entorno familiar ⁸ en el A.A. H.H. Cinco de Noviembre, del distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, 2021?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer cómo afecta la integridad psicológica de la menor ² víctima de violación sexual producida dentro de su entorno familiar en el A.A. H.H Cinco de Noviembre, ⁷ del distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, 2021.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar y evaluar el nivel de afectación a la salud emocional, física y psicológica que muestra la menor, víctima de una violación sexual dentro de su entorno familiar en el A.A. H.H Cinco de Noviembre, del Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, 2021.

2. Señalar los factores que ponen en riesgo a la integridad psicológica de la menor víctima de una violación sexual dentro del entorno familiar en el A.A. H.H. Cinco de Noviembre, del Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, 2021.

3. Proponer mecanismos para fortalecer la integridad psicológica de la menor ante posibles riesgos de violación sexual dentro del entorno familiar en el A.A. H.H. Cinco de noviembre del distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, 2021.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Dado que existen aún situaciones muy dolorosas al interior de las familias, especialmente cuando estas son numerosas o viven en estado de hacinamiento, es cuando se producen estas graves vejaciones a la integridad no solo física, sino también psicológicas de las víctimas, más aún si son menores de edad.

Por ello, surge la necesidad de conocer aquellos factores que ponen en alto riesgo a los menores de sufrir una violación sexual por alguien que vive en tu familia, a fin de contribuir con aportes que permitan no solo su conocimiento, sino proponer mecanismos que reduzcan los riesgos.

En el mismo orden de ideas, esta investigación nos da a conocer sobre los daños y consecuencias psicológicas que la violencia sexual intrafamiliar produce a los menores; permite a la comunidad jurídica principalmente a los abogados, fiscales, médicos forenses, psicólogos, estudiantes de derecho, etc. a reflexionar sobre el estado grave que se sigue dando en nuestro entorno jurídico-social.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

El principal obstáculo para reunir conocimientos sobre el tema fue la escasez de material bibliográfico especializado y de información sobre el problema en cuestión, así como la ausencia de precedentes nacionales y locales. A pesar de ello, fue posible acceder a bibliotecas virtuales.

En este sentido, los datos que hemos requerido fueron reservados y tampoco tuvieron un acceso rápido, como las pericias psicológicas que contenían entrevistas de cámara Gesell a un menor. Dicha información tuvo carácter reservado de difícil acceso a la información.

La escasa fuente bibliográfica en las bibliotecas en nuestras universidades locales en materia de violación sexual juvenil, así como la falta de tiempo de los especialistas para las entrevistas.

4

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación fue viable porque es un problema recurrente que se da en nuestro entorno social; y porque su elaboración no es onerosa y se contó con el tiempo suficiente para su realización.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

En México, ¹² Aguinaga y Ramírez (2006) en su investigación denominada “Relación del abuso sexual con el intento suicida en estudiantes de educación media y media superior”, Universidad Nacional Autónoma de México (tesis para optar el Título en Derecho y Ciencias Políticas), refiere lo siguiente:

En cuanto a las principales causas de suicidio entre hombres y mujeres de secundaria y bachillerato, la depresión representó el 47,2% y el 41,0% de los casos, respectivamente; en el caso de las mujeres de secundaria, esta cifra alcanzó el 41,0%, mientras que los problemas familiares supusieron el 40% de los casos entre los hombres con el mismo nivel educativo.

Diekstra (1987) llama la atención sobre los datos que muestran una clara prevalencia en el ámbito emocional, como las sensaciones depresivas, y que las principales motivaciones para llevar a cabo esta conducta son llamar la atención, poner fin al sufrimiento y exigir un castigo a una figura de autoridad. (Medina et al., 2003).

Así lo demuestran los resultados del presente estudio, en el que los problemas familiares son una de las principales causas encontradas. Esta investigación hace hincapié en las formas en que la familia, uno de los principales apoyos para el crecimiento social y emocional de los adolescentes, se ve afectada. Como consecuencia, los adolescentes pueden sentirse solos y sin apoyo, lo que puede llevarlos a adoptar comportamientos autodestructivos.

Cabe destacar que, en comparación con las mujeres de secundaria (3,4%), los hombres de secundaria (0,6%) declararon haber sufrido abusos sexuales como el motivo menos común de los intentos de suicidio; no obstante, en el caso de los estudiantes de secundaria, esta diferencia es menos significativa, ya que es del 2,7% en el caso de las chicas y del 3,7% en el de los chicos.

Según estudios anteriores que sugerían ⁵⁷ una posible relación entre el abuso sexual y los intentos de suicidio, el 11% de las mujeres y el 2% de los hombres habían intentado suicidarse, mientras que el 7% de las mujeres y el 2% de los hombres declararon haber sufrido abusos sexuales.

Los hombres no informaron de los dos problemas simultáneamente. Por otra parte, el 12% de las 49 mujeres que habían intentado suicidarse también habían sufrido abusos sexuales.

González et al. (2015) revelan que, aunque hay poca diferencia entre los chicos y las chicas de secundaria en cuanto a los intentos de suicidio provocados por abusos sexuales, es significativo que este último grupo afirmara que la mayoría de ellos se habían autolesionado. Como ya se ha indicado anteriormente que podría ser difícil identificar estos problemas en los hombres, esto subraya aún más la necesidad de tratar este tipo de problemas en ambos sexos.

Además, como ya hemos demostrado, las mujeres de secundaria tienen un mayor porcentaje de daños por abuso sexual que las de bachillerato. Esto significa que las mujeres más jóvenes se ven más afectadas por este hecho y que el apoyo temprano de la familia y la escuela es fundamental para tomar medidas preventivas, ya que son ellas las que pueden estar más expuestas.

Además, según nuestros datos, ⁴⁵ las mujeres tienen el doble de probabilidades que los hombres de intentar suicidarse, independientemente del nivel educativo.

A nivel mundial, los hombres se suicidan en mayor proporción que las mujeres, mientras que las mujeres intentan suicidarse en mayor proporción que los hombres, según el panorama epidemiológico sobre suicidio consumado o intento de suicidio (González et al., 2002).

Según datos de la misma tendencia en el estado de Guanajuato en 2005, 3.1% de los hombres y 10.7% de las mujeres habían experimentado al menos un episodio de IAD. (daño auto infligido).

Comentario: Es cierto que los varones y mujeres violados sufren un gran problema psicológico, razón por la cual muchas veces se llegan a suicidar al no poder superar ese trauma. Lo que debemos hacer es apoyarlos con buenos profesionales expertos, dar charla a la víctima en forma continua que sufrió violación sexual. Todos los jóvenes han experimentado un trauma psicológico debido a la violación sexual en distintas etapas de su desarrollo. Como resultado, se observa un mayor porcentaje de suicidios en varones, mientras que, en mujeres, aunque el porcentaje de suicidios es menor, el intento de suicidio es significativamente mayor.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Casafranca ²⁷ (2018), en su investigación “Causas que relacionan la violación sexual en menores de edad con sentencias penales en Juzgado Penal de Puente Piedra, 2015” Universidad Privada Norbert Wiener (Tesis para optar grado de maestría), refiere lo siguiente:

Los elementos exógenos son los que determinan la violación sexual en los niños; las relaciones agresivas y contenciosas entre padres, hijos y otros familiares

son con frecuencia la causa de los delitos cometidos por delincuentes que padecen enfermedades psicopatológicas. Las acciones punitivas son desencadenadas por estímulos tanto internos como externos, y surgen sobre todo en las relaciones dentro de las familias y entre ellas. Los expertos médicos y psicológicos coinciden en que el diagnóstico de un violador sexual muestra un patrón de conducta antisocial desencadenado por estímulos específicos o características de la personalidad.

Es importante recordar que el historial delictivo de alguien que comete delitos de violación contra niños revela con frecuencia un trasfondo de mala socialización y abusos sexuales en la juventud. En la mayoría de los casos, estos delincuentes no han recibido atención especializada y no han podido superar sus terribles experiencias.

Los casos de abusos sexuales no se resuelven con rapidez debido a la tardanza de los funcionarios en reunir pruebas y llevar a cabo las investigaciones.

Las acciones del violador, influenciadas por causas patológicas, traumas y conductas antisociales, repercuten en su trastorno emocional, manifestándose en comportamientos violentos y abusos sexuales que han sufrido desde la niñez. Estas personas a menudo carecen de valores, cariño y amor de una familia unida. Es crucial proporcionar un tratamiento psicológico intensivo, tanto endógeno como exógeno, para las víctimas que han sufrido abuso sexual.

Comentario: Es cierto que los factores exógenos son los que en última instancia conducen a las violaciones sexuales de menores; éstas suelen ser consecuencia de relaciones violentas entre padres e hijos, así como con otros miembros de la familia, lo que tensa las relaciones y hace más probable que los menores sean violados sexualmente por miembros de su familia.

A continuación, se presenta el resumen de una investigación que Alcalde (2007) realizó para ¹² la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú, titulada «Apreciación de las características psicosociales de los violadores de menores» (tesis para optar al grado académico de Magíster en Derecho con mención en Ciencias Penales).

Teniendo en cuenta lo anterior, creemos que los delincuentes sexuales infantiles son individuos cuyo comportamiento ha cambiado como resultado de un trauma emocional significativo experimentado ² durante su infancia y adolescencia, como abusos, negligencia, abandono moral o físico, dar un pésimo ejemplo, recibir una educación inadecuada, etc. También presentan una inteligencia media, inmadurez en el desarrollo de su personalidad y ciertos síntomas disociativos. Cabe mencionar que no presentan enfermedades mentales y que ciertas situaciones, como la pobreza, la baja autoestima, la prevalencia de la pornografía, las condiciones de hacinamiento y los estilos de vida promiscuos, podrían desencadenar su instinto sexual agresivo.

El tema del estudio se aborda destacando las características más notables de estas actividades sexuales contra menores. Sin embargo, es crucial recordar que puede ser difícil categorizar a estos delincuentes como únicos en cada caso, sólo porque comparten algunos rasgos. Sin embargo, estos delincuentes comparten muchos de los rasgos principales que hemos destacado en este documento.

Sin embargo, coincidimos con los desarrollos criminológicos contemporáneos en la medida en que el tema multifacético sirve de fundamento para la explicación del comportamiento delictivo. Puesto que esto es lo que nos exige la criminalidad moderna de hoy en día, consideramos que no importa la etiqueta que se dé a la teoría, sino que lo que importa es que la cuestión criminal se trate desde muchos puntos de

vista y de forma comparable. Comentario: En la actualidad, la violación sexual en menores de edad implica sujetos enfermos psicológicamente, que no fueron tratados o ayudados oportunamente por el Estado y familia desde su niñez, hasta que cometieron el delito por diversos factores en el Perú.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Trujillo (2017) abordó un ²² trabajo de investigación titulado “Factores socio jurídicos que inciden en la comisión del delito de violación sexual de menor y sus consecuencias socio jurídicas en los Juzgados Penales de la Zona Judicial de Huánuco-2015”, Universidad de Huánuco (tesis para optar el título de abogado), en cuyo resumen refiere lo siguiente:

Según el investigador, hay una serie de elementos sociojurídicos que contribuyen a la comisión del delito de violación de menores, como la edad de la víctima, la estructura familiar disfuncional, la falta de orientación sexual, ⁴ la falta de educación familiar y la falta de valores en el hogar. Es evidente que el agresor tiene tendencia a abusar sexualmente de los jóvenes. El sexo femenino en nuestra ciudad se ve especialmente afectado. Dicho esto, también tenemos que tener en cuenta que los hombres denuncian los delitos con mucha menos frecuencia que las mujeres debido a cosas como la culpa y el miedo, la infidelidad doméstica, el abuso de autoridad o poder dentro de la familia ¹ de la víctima, la falta de aplicación de los avances más recientes en criminología y la mala gestión de los casos por parte de los magistrados.

Es importante señalar que el endurecimiento de las penas está implícito en la ¹ política criminal que el Estado peruano viene creando a través de la Fiscalía de la Nación para regular y prevenir ² el delito de violación sexual de menores en el Perú.

Esta política funciona como una medida represiva que sólo es abordada indirectamente por el derecho penal.

Según los informes, hay mucho alboroto en Huánuco con respecto a los jóvenes que han sido víctimas de este horrible acto de agresión sexual. Este tipo de agresión sexual se considera cruel y terrible, ya que se ceba en el grupo más indefenso, los niños y adolescentes, perjudicando su desarrollo cognitivo y dejando una cicatriz duradera.

Comentario: El impacto en el crecimiento psicológico, físico y emocional de las víctimas, así como su sentimiento de victimismo y desconfianza en el sistema judicial, sugieren que la dureza de las penas no tiene ningún propósito preventivo ni disuasivo. Del mismo modo, el código penal que el gobierno peruano está creando para combatir y prevenir las violaciones es insuficiente para frenar las agresiones sexuales a las víctimas más vulnerables: los jóvenes.

22

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. VARIABLE INDEPENDIENTE:

Violación sexual a un menor de edad dentro del entorno familiar.

VIOLACIÓN SEXUAL A MENORES

Según la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos (2024). (Información de salud para usted) indica lo siguiente: Un tipo de abuso infantil es el ²abuso sexual de menores. Abarca una amplia gama de interacciones con niños mayores o entre un joven y un adulto. Aunque no siempre, suele implicar contacto físico. El abuso sexual infantil se produce cuando un adulto obliga a un menor a mantener relaciones sexuales o le muestra sus genitales. La utilización pornográfica

de menores es un tipo de abuso sexual infantil. Obtener acceso sexual ⁴⁷ por vía oral, anal o vaginal.

La mayoría de los agresores conocen a la víctima. Pueden ser vecinos, amigos de la familia o cuidadores de guardería. Un tercio de los que maltratan a niños tienen relación con las víctimas. Predominan los maltratadores varones. Es fundamental denunciar el maltrato infantil si sospecha que se ha producido.

Etimología y denominaciones. La palabra latina violare, que tiene la misma raíz vis, que significa fuerza, que la palabra violencia, según la web de ideas jurídicas, designa una infracción o transgresión que vulnera o pone en peligro los derechos de otro individuo garantizados por un precepto legal.

En los códigos penales

En la primera redacción del Código Penal de 1859, ⁵ el rapto de una doncella menor de 21 años con intención de matrimonio, realizado con violencia hacia los padres o la ⁵ mujer, es considerado un ⁵ antecedente de lo que hoy se conoce como delito de ⁴⁰ seducción o delito contra la patria potestad, según el libro de Arce (2010) sobre el delito de violación, que incluye un análisis dogmático, jurídico, sustantivo y adjetivo. El autor hace la sugerencia de que, si el victimario se casa con la víctima, habría una especie de amnistía.

El Código Penal de 1863

It is evident that the draft code's ideas about the family, women, and sexuality are upheld by the continual defense of virginity as a symbol of honor.

El Código Penal 1924

En particular, la violación se definía como la ⁵ violación de una ⁵ mujer en el artículo 196 del ⁵ Código Penal de 1924.

² El legislador español creó el delito de «agresión sexual» en la reforma de 1989, clasificándolo como un delito distinto de la violación y permitiendo una protección relativamente amplia ³⁰ de la libertad sexual. El castigo del delito se extendió más allá ³⁰ del acceso carnal real (penetración vaginal o anal), abarcando cualquier contacto corporal con connotación sexual.

¹⁰ Código Penal de 1991

El Código Penal (1991) contiene el artículo 170, que regula las categorías básicas de delitos contra la libertad sexual. Según la doctrina penal, estos delitos se clasifican como violación real, violación carnal o violación sexual, y el delincuente se enfrenta a una pena de cuatro a ocho años de prisión.

⁵ Ley N° 26293 de 14 de febrero de 1994

Se incrementan las penas según los arts. 170 a 174 y 176 y 177, y se incorporan los arts. 173-A, 176-A y 178-A.

Para el estupro, el artículo 173-A enumera como circunstancias agravantes la producción de un resultado ⁵⁶ de muerte o lesiones graves, así como la prisión perpetua.

¹⁰ Además, el delito de atentado contra el pudor de una persona menor de 14 años se regula en el artículo 176-A.

⁵ Ley N° 26357 de 28 de septiembre de 1994

Se agrava el máximo de la pena privativa de libertad de dos a tres años, en el delito de seducción (Art. 175).

Ley N° 26770 de 15 de abril de 1997

Se modificó el Art. 178 restringiendo la exigencia de ejercicio privado de la acción a los delitos de los Art. 170 primer párrafo, numeral, y 171, 174 y 175.

Igualmente, se limita la cancelación de la pena por matrimonio a los casos de seducción (Art.175).

Ley N° 27055 de 22 de enero de 1999

Se introdujeron cambios en los artículos 143 y 146 del Código de Procedimiento Penal relativos a la declaración de la víctima. Estos cambios especifican que la declaración del menor o adolescente que se encuentre frente al fiscal de familia será considerada como tal en situaciones de delitos sexuales.

Ley N° 27115 del 17 de mayo de 1999

Se modificó el Art. 178, suprimiendo totalmente la exención de pena por matrimonio y el ejercicio privado de la acción penal.

Ley N°27472 del 05 de junio de 2001

Los decretos legislativos N° 896 y 897 fueron revocados porque elevaban las multas y restringían los derechos legales en los delitos graves. La opinión pública consideró esta decisión como un fracaso de la legislación penal sexual, ya que alentaba la libertad de los delincuentes sexuales. Debido a ello, el Congreso de la República se vio obligado a aprobar la Ley 27507 (2001), que restableció los términos de los artículos 173 y 173-A del Código Penal. La Ley 27507 (2001) fue aprobada el 13 de junio de 2001, pocos días después de la derogatoria.

Ley N° 28251 08 de junio del 2004

"El que, con violencia o amenaza grave, obligue a una persona a tener acceso sexual por vía vaginal, anal u oral, o realice otros actos similares introduciendo objetos o partes del cuerpo por uno de los dos primeros medios, será reprimido con pena privativa de libertad de no menos de cuatro años ni más de ocho años, así define el artículo modificado la violación sexual. Si la víctima tiene entre catorce y dieciocho

años de edad, o si el infractor tiene conocimiento de que es portador de una ETS grave, la pena será no menor de ocho años ni mayor de quince años, e inhabilitación según corresponda."

DERECHOS FUNDAMENTALES DEL MENOR

El Ministerio de Educación (2016) dentro de su diseño curricular para la educación básica en el Perú refiere que:

Los conceptos fundamentales incluyen los derechos y responsabilidades de los niños y adolescentes, así como la idea de lo que es mejor para ellos. Los niños, niñas y adolescentes son reconocidos como sujetos merecedores y titulares de derechos por la Constitución Política del Perú, que establece en su artículo 1 que "la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son fin supremo de la sociedad y del Estado".

Además, como lo establece el artículo 4 de la Constitución Política del Perú de 1993, "la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al adulto mayor en situación de abandono". Con la adopción de la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño en 1924, la Asamblea General de la Sociedad de las Naciones Unidas respaldó este punto de vista. La Declaración de los Derechos del Niño fue publicada posteriormente por la ONU el 20 de noviembre de 1959.

A continuación, cuatro principios clave sugeridos por la Convención sobre los Derechos del Niño, firmada por las naciones participantes el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por nuestra nación el 4 de septiembre de 1990:

- No discriminación;
- Bienestar del niño.
- Los derechos al desarrollo, la supervivencia y la vida.

- Consideración de las perspectivas del joven.

Esta Declaración establece los siguientes derechos para los niños:

- A la protección para su desarrollo físico, mental y social; y
- ⁶⁷ A la igualdad sin distinción ni discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión o nacionalidad.
- A una nacionalidad y un nombre.
- A la vivienda, la alimentación y el bienestar.
- A que los niños con discapacidades físicas o mentales reciban educación y cuidados especiales.
- A ser queridos y compasivos.
- A actividades de ocio y escolarización gratuita.
- A recibir consideración y asistencia especiales.
- A que se les proteja de cualquier forma de abuso, explotación y abandono.
- A desarrollar un espíritu de justicia, paz, amistad, tolerancia, comprensión y solidaridad entre los pueblos.

Gracias a esta norma, los niños están protegidos contra los abusos del gobierno, la sociedad y/o sus padres. Es fundamental tener en cuenta que, según la Convención, toda persona menor de 18 años es considerada un niño. ³ Los derechos reconocidos en esta Convención suponen un gran avance en la defensa y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, especialmente porque ³ los estados firmantes se dedican a desarrollar normas y políticas para su protección.

Los niños deben crecer en un entorno familiar donde sean felices, amados y comprendidos para estar preparados para una vida independiente en sociedad. Así

lo reconoce la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), que también reconoce que los niños tienen derecho a cuidados y asistencia especiales como también lo establece la Declaración Universal de Derechos Humanos. A veces, sin embargo, los jóvenes se ven obligados a crecer antes de lo esperado y asumir obligaciones y deberes propios de los adultos, como trabajar para mantener a sus familias o sobrevivir solos, frecuentemente en condiciones peligrosas o crueles. realizando trabajos duros y peligrosos para su edad.

Por eso, el Estado necesita promulgar muchas leyes que protejan a los niños del trabajo, intentando salvaguardarlos y ayudarlos, garantizando que se respeten sus derechos y tratando de controlar la idea de que los menores pueden trabajar mientras les convenga. brinda la seguridad requerida sin comprometer su honestidad o bienestar.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2012-2021

Herramienta para fijar ³ políticas públicas en materia de juventud y adolescencia.

Principalmente establece cuatro objetivos estratégicos:

- Garantizar el crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años de edad.
- Garantizar la continuación del crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 6 a 11 años de edad.
- Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años.
- Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad.

Las bases del Plan de Acción Nacional para la Infancia y la Adolescencia (2021) se exponen de múltiples maneras importantes. En primer lugar, está el enfoque de derechos, que tiene en cuenta los derechos humanos y la dignidad de las personas. El siguiente es el enfoque del curso de vida, que considera las variables que impactan a los individuos en las diferentes etapas de sus vidas. También se utiliza ³ el enfoque intercultural, que valora y reconoce la diversidad, así como la necesidad de la comunicación intercultural. También se incorpora el enfoque de género, que pretende promover ³ la igualdad de niñas y adolescentes respecto de sus pares masculinos, erradicando las disparidades y jerarquías de género.

Por último, se pone en práctica el método de la participación. Su objetivo es apoyar ⁴⁴ el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes de entornos marginados y desfavorecidos, independientemente de su género, grupo cultural, lugar de residencia, nivel socioeconómico, idioma o religión.

EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES N° 27337: DEBERES DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

¹⁹ Los niños y adolescentes son reconocidos como sujetos valiosos y con derechos, así como también se les reconoce obligaciones que cumplir. Señala en su artículo vigésimo cuarto que cada niño, niña y adolescente debe:

- Mostrar respeto y acatamiento a sus tutores u otros cuidadores, salvo que estas directrices vulneren sus derechos o incumplan la normativa establecida.
- Estudiar con eficacia.
- Atender, en la medida de lo posible, a los familiares enfermos y ancianos.
- Ayudar en las tareas domésticas en proporción a su edad.
- A honrar tanto la propiedad privada como la pública.
- Conservar y salvaguardar la naturaleza.
- Cuidar de su propia salud.

- No consumir estupefacientes, cigarrillos ni bebidas alcohólicas.
- Honrar las opiniones, los derechos y los puntos de vista religiosos ajenos que difieran de los propios.
- Honrar a la nación, sus héroes y sus símbolos.

LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN EL PERÚ

Al menos 10.550.694 niños en Perú tienen menos de 18 años, lo que representa más de un tercio de la población del país, según el INEI. Además, aproximadamente 1 millón 200 mil niños menores de cinco años viven en situación de pobreza en la nación, según datos del INEI. La tasa de pobreza en el país en su conjunto es del 23,9%, pero salta al 35,5% para los niños menores de cinco años. Por el contrario, ha habido un aumento de la mortalidad neonatal y neonatal, que se produce en el primer año de vida y en el primer mes de vida, respectivamente. La tasa de mortalidad neonatal fue de 9 por cada mil nacidos vivos en 2012 y de 12 por mil en 2013. En términos de mortalidad infantil, fue de 17 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2012 y 19 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2013.

De manera similar, la desnutrición crónica afecta a más de 500.000 niños menores de cinco años, y la anemia afecta a más de un millón de ellos. Hay una gran diferencia entre los lugares rurales y urbanos. La desnutrición crónica afecta a uno de cada tres niños en zonas rurales y a uno de cada diez niños en entornos urbanos. En 2012 y 2013, hubo un aumento en la anemia infantil después de haber estado disminuyendo.

Según datos de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) (2013), la incidencia de anemia entre los niños de 6 meses a 3 años aumentó un 4,8% en los últimos dos años, hasta un preocupante 46,4%. Esto indica que la anemia afecta aproximadamente a la mitad de los niños de este grupo de edad. Además, las tasas

³¹ de anemia entre los niños de seis meses a cinco años aumentaron del 30% en 2011 al 34% en 2013. Los niños ⁶² cuya lengua materna es el quechua (67%), el aymara (63%) o el amazónico (65%) tienen peores problemas. con esto.

En cuanto a la Educación Inicial, la matrícula ha experimentado un crecimiento significativo, pasando de 1'006,778 en 2011 a 1'123,095 en 2013. Sin embargo, ⁴¹ todavía existe cerca del 30% de niños y niñas de 3 a 5 años de edad que no reciben la atención adecuada.

Por ³ el contrario, 3.017 (34,2%) y 5.799 (65,7%) de las 8.816 niñas, niños y adolescentes que sufrieron violencia familiar en 2013 eran hombres.

El rango de edad con mayor incidencia, para ambos sexos, es el de 11 a 17 años. Aproximadamente 1.650.000 adolescentes trabajaron en Perú en 2014. La mayoría de ellos trabajaron más horas y en condiciones de explotación. El salario diario de los jornaleros de la calle era de sólo S/.9.

³ La situación de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes empeora según su condición social y económica, siendo las niñas rurales las más afectadas para ejercer sus derechos.

La situación de la pequeña Damaris conmocionó a la nación y demostró el fracaso de la política gubernamental para abordar el problema del abuso sexual de los jóvenes. Calle (2022), un especialista menor, afirma que el Perú continúa enfrentando este grave problema.

El informe del Programa Nacional Aurora señala que entre ²⁴ enero y febrero de 2022 se atendieron 484 y 596 casos, respectivamente, de personas de 0 a 17 años. Esta discrepancia muestra un aumento inquietante.

¹⁴ Patricia Garrido, directora de la unidad de articulación del Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), brindó consejos sobre cómo establecer un entorno seguro en el que los jóvenes se sientan cómodos al denunciar posibles situaciones de agresión sexual.

Padilla y Chang, abogados penales, expresaron su tristeza por la impunidad actual en Perú para los casos de agresión sexual. Sostienen que la sociedad carece de responsabilidad.

En cuanto a las penas, ¹⁴ los delitos de agresión sexual conllevan cadena perpetua si la víctima es menor de 14 años. La pena es de 20 a 26 años de cárcel si la víctima tiene entre 14 y 18 años.

2.634 de las 5.861 ocurrencias de agresiones sexuales que se registraron entre enero y marzo de 2022 estuvieron relacionadas con violación sexual, según ¹⁴ Patricia Garrido, directora de la unidad de articulación del Programa Aurora del MIMP. La mayoría de estos incidentes involucran a miembros de la familia o personas cercanas a la familia.

¹⁴ La representante del MIMP destacó la importancia de fortalecer la comunicación entre padres y menores de edad para crear un entorno seguro donde los menores se sientan cómodos para hablar sobre cualquier situación que les genere incomodidad o desconfianza. Señaló que los agresores suelen manipular a las víctimas para que ¹⁴ no denuncien los hechos.

La madre de una hija de tres años que presuntamente sufrió agresión sexual en su colegio de Áncash, según informó RPP Noticias, pidió pronta indagatoria y custodia preventiva para los presuntos agresores. ¹⁴ Solo en el primer trimestre de 2022 se

reportaron 662 denuncias de violencia sexual contra menores de 17 años en la región Áncash,¹² según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

EL INCREMENTO DE ABUSOS SEXUALES A MENORES

Debido a la pandemia y el aislamiento social en 2020, la situación de violencia sexual contra niños y adolescentes ha empeorado.²⁴ El Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables informa que de enero a octubre de 2021 se atendieron alrededor de 12.828 casos de violencia sexual contra adolescentes de 0 a 17 años. Estas acusaciones, que incluyen acoso y tocamientos entre otras manifestaciones, fueron presentadas ante los Centros de Emergencia Mujer (CEM).⁶²

Además, se reportaron 5.728 incidentes de abuso sexual infantil y adolescente entre 0 y 17 años,⁵² lo que representa el 67,5% del total. Del total de casos que atendieron los CEM en el año anterior, el 86% de los pacientes fueron mujeres y el 14% hombres.¹² La violencia psicológica representó el 46,3% del total de casos, seguida por la violencia física con un 39,6%, la violencia sexual con un 13,7% y la violencia económica y/o patrimonial con un 0,4%.

Los datos del Ministerio de la Mujer muestran que más de 21.000 menores han sido violadas en los últimos cuatro años.¹⁹ En los Centros de Emergencia Mujer fueron atendidos 22.456 casos de violencia sexual en 2021; ¹⁹ alrededor de 14.500 de estos casos incluyeron mujeres menores de 18 años, o el 64,6% del total.

10.104 personas están encarceladas en el país por violar sexualmente a jóvenes tras el robo agravado. Según el Poder Judicial, en marzo y abril se dictaron 21 cadenas perpetuas por delitos de violación de menores. Un total de doce de estos castigos fueron aplicados a padres, tíos y padrastros que habían dañado a la víctima.²⁰

2.2.2. VARIABLE DEPENDIENTE:

Afectación a la integridad psicológica del menor

INTEGRIDAD PSICOLÓGICA

El trauma es más frecuente de lo que imagina, a pesar de ser una realidad constante en nuestras vidas. Su etimología griega se traduce como herida. En el pasado, se pensaba que era el resultado de algo que causaba condiciones médicas o psicológicas que afectaban la calidad de vida de una persona. Sin embargo, el trauma no tiene por qué ser permanente.

Una lesión psicológica conocida como trauma emocional puede ser el resultado de circunstancias inusuales, inquietantes, abrumadoras e inquietantes que van más allá de los encuentros típicos. El DSM-5 afirma que estas experiencias estresantes pueden incluir, entre otras cosas, presenciar la muerte o lesiones graves de otras personas, abusos, desastres naturales y situaciones que suponen graves peligros para la vida o la integridad corporal.

El impacto del trauma no depende únicamente de la dimensión del evento en sí, sino también de la historia personal de cada individuo, su entorno afectivo, el momento evolutivo en el que se produjo y su repetición a lo largo del tiempo (Labrador y Crespo, 1993).

Efectos del trauma

El trauma puede ³⁸ tener un impacto en la seguridad, la salud y el bienestar de una persona. También puede hacer que una persona forme opiniones dañinas e incorrectas sobre las personas y las cosas de su entorno.

Es normal que los humanos experimenten cambios temporales en el comportamiento o el uso de drogas en respuesta a eventos específicos, junto con sentimientos de desesperación, ansiedad, ira o irritación. Pero en ocasiones, estos desafíos pueden volverse tan graves y persistentes que perjudican gravemente la capacidad de funcionar a nivel personal y adaptarse a un entorno psicosocial.

⁶⁶ La clasificación de la OMS (CIE-10, 1992) sugiere una categoría de trastornos causados por estrés y trauma, que incluye trastornos de adaptación, cambios duraderos de personalidad después de un evento catastrófico y trastorno de estrés postraumático (TEPT) agudo y crónico. Estos están destinados a abordar estos fenómenos más graves y dañinos.

Recuerdos bloqueados

Es crucial reconocer que los recuerdos de nuestras experiencias no siempre son completos; En ocasiones, los recuerdos de sucesos terribles se pierden o se desarticulan.

El psicoanálisis dio origen a una corriente psicológica que sostiene que los mecanismos de defensa que desarrolla nuestra psique son los que provocan esos episodios de disociación que nos impiden recordar lo sucedido. Estos sistemas nos permiten sobrevivir y seguir adelante al ofrecer un mecanismo de defensa natural ante acontecimientos intensamente traumáticos. (Kisiel y Lyons, 2001).

Según estas teorías, la memoria no se pierde, sino que permanece latente e inalcanzable dentro de la memoria hasta que se restablece parcial o totalmente mediante un proceso terapéutico o un evento importante de la vida. (Manzanero y Recio, 2012).

Es fundamental tener en cuenta la posibilidad de que una experiencia traumática pueda alterar la personalidad de una persona al examinarla y su crecimiento emocional. Circunstancias desfavorables, íntimas y cotidianas pueden afectar a todo el desarrollo de una persona, además de determinar síntomas y cambios psicológicos.

Siguiendo la línea de McCann y Pearlman (1990), un evento se considera traumático desde un punto de vista psicológico si cumple con ciertas características:

- Ocurre de manera repentina, inesperada o fuera de toda norma.
- ⁹ Excede la capacidad percibida por el individuo para manejar la amenaza o el ataque.
- Perturba los marcos de referencia del individuo y otros esquemas básicos que le permiten entender y manejarse en el mundo.

Según la OMS, en el CIE-10, el trauma ocurre cuando una persona ha estado expuesta a un acontecimiento estresante o situación de naturaleza excepcionalmente amenazadora o catastrófica que podría causar profunda inconformidad en casi cualquier persona.

⁴⁹ El DSM-5 ofrece una lista detallada de las consecuencias psicológicas del trauma cuando se convierte en un problema. Esto incluye secuelas como sueños recurrentes, recuerdos intrusivos u otras formas de revivir el evento traumático, malestar significativo que afecta la vida cotidiana, estrategias de evitación, problemas emocionales y alteraciones del estado de alerta.

Los traumas en la infancia

⁵² Es responsabilidad de los cuidadores garantizar la supervivencia del niño durante estos años de formación. Cualquier comportamiento agresivo o descuidado puede verse como una amenaza para su vida y tener un impacto profundamente

negativo en usted. Según Gilbert et al., un número significativo de niños en países ricos sufren abuso físico, sexual o psicológico a manos de sus cuidadores. (2008).

Los escritores llegan a las siguientes conclusiones:

- El abuso infantil es frecuentemente continuo y resulta en una situación crónica para las víctimas; • El bajo nivel educativo, las enfermedades mentales y la pobreza de los padres están frecuentemente relacionados con el abuso infantil.
- Desde la niñez hasta la edad adulta, el abuso infantil tiene un impacto duradero en la salud de los niños, los problemas de drogas y alcohol, la conducta sexual riesgosa, la obesidad y la actividad criminal.
- El abuso físico o la negligencia no son tan dañinos como el abandono.

El problema radica en el hecho de que los comportamientos que se forman a lo largo de estas etapas de desarrollo se vuelven automáticos y se prolongan hasta la edad adulta. En consecuencia, se ha demostrado que los patrones de apego que cada uno de nosotros desarrolla en ⁹relación con nuestros cuidadores se reproducen en las relaciones románticas. Los impactos negativos del maltrato y el abandono sobre la capacidad de estos niños para controlar sus emociones se trasladan hasta ⁹la edad adulta. (Cahall y Spatz, 2014).

Violencia de género

Es importante recordar que uno de los traumas más comunes resultantes de la violencia de género es el abuso y la violación, que también puede ocurrirles a los niños y en el hogar. Incluso durante el tratamiento, el abuso suele ser difícil de identificar y los adultos que se encuentran en las inmediateces no lo denuncian.

Hay evidencia que sugiere que estos traumas son más dañinos que los que ocurren en situaciones donde solo hay abuso físico y ningún ⁹abuso sexual (Villavicencio y Montalvo, 2011). Quizás eso se deba a que tienen un impacto en los vínculos y las conexiones de apego de los adultos.

⁹**Procesos psicológicos que un hecho traumático puede desencadenar**

Las clasificaciones de enfermedades mentales, como el DSM 5, describen comportamientos que parecen estar relacionados con trastornos, pero no explican los procesos o factores que conducen al desarrollo de estos problemas psicológicos.

Una excepción a esta regla es el trastorno de estrés postraumático, la única enfermedad de ansiedad en la que se sabe que una circunstancia o incidente particular induce síntomas.

La experiencia traumática es la causa, y las conductas enumeradas en los criterios diagnósticos son el resultado cuando resulta en un trastorno psicológico. Sin embargo, no se describen los mecanismos que conectan causa y efecto. Para brindar información sobre ³⁷el tratamiento del trastorno de estrés postraumático, en esta parte revelaremos una serie de mecanismos que explican cómo el trauma puede provocarlo.

Cada individuo que experimenta un evento traumático o una amenaza responde de una manera única. Como resultado, el 64% de las personas no experimenta la aparición de una enfermedad psiquiátrica (Sanz y García, 2020). ¿Qué tiene que pasar entonces para que se manifieste una enfermedad psiquiátrica?

En relación a estos jóvenes se han investigado los rasgos que pueden indicar qué niños son más propensos a vivir situaciones traumáticas y desarrollar un trastorno

de estrés postraumático. Según Alisic et al. (2011), los factores que predicen con mayor precisión un incidente son aquellos que estaban presentes en el momento del incidente; De estos, la presencia de ansiedad, depresión y trastorno de estrés postraumático a corto plazo en el pasado, así como el trastorno de estrés postraumático en los padres, destacan como predictores significativos.

La evitación experiencial es un componente clave ³⁷ en el desarrollo del trastorno de estrés postraumático, según investigaciones como la realizada por Bardeen et al. (2015). Se manifiesta por un intento de bloquear recuerdos, emociones o ideas relacionadas con el incidente, así como ⁹ cualquier situación o elemento que pueda desencadenarlos (criterio C del DSM 5). El dolor que soportan las personas es causado principalmente por estos comportamientos de evitación.

Es bien sabido que las respuestas emocionales a los recuerdos de acontecimientos pasados se parecen mucho a las provocadas por los propios acontecimientos (Barnes et al., 2001). El impacto de estas reacciones en el bienestar de un individuo eventualmente se reducirá si no se ignoran y se continúa con una vida normal. Por otro lado, luchamos por suprimir las ideas, sensaciones, sentimientos y emociones que surgen de la experiencia traumática para prevenir la miseria emocional a toda costa.

Luego, el dolor continúa y se intensifica porque, como señala Hayes et al. (1999), cuanto más deseamos expulsar un pensamiento de nuestra mente, más prevalece.

Esto conduce a síntomas que se parecen a los enumerados en los criterios B del DSM 5: pesadillas que aumentan significativamente la activación fisiológica y recuerdos recurrentes (flashbacks) que no desaparecen con el tiempo.

Debido a que cree ⁹ que algo no le funciona porque no puede controlar el sufrimiento, el paciente tiene emociones de depresión y baja autoestima debido a la inutilidad de sus intentos de regular el sufrimiento. Empiezas a temer que la experiencia traumática pueda repetirse en cualquier momento o lugar porque fue repentina e inesperada. Esto da lugar a la idea de que el mundo es un adversario agresivo que siempre está dispuesto a atacar (criterio D del DSM 5).

El deseo de evitar que suceda o vuelva a suceder un hecho imprevisto obliga a la persona a permanecer alerta y plenamente consciente en todo momento. Es un estado de alerta donde la atención de la persona se centra en la posible existencia de lo que desea que deje de suceder en lugar de en lo que sucede a su alrededor. Y sea objetivamente probable que suceda o no, esto sucede de todos modos.

Las características enumeradas ⁹ en el criterio E del DSM 5 (hipervigilancia, sobresaltos, dificultad para concentrarse, dificultad ⁹ para dormir y reacciones hacia los demás con comportamiento irritable, imprudente o autodestructivo) se explican por este estado de alerta, que es el resultado de la evitación experiencial.

La violación

⁶⁵ Cualquier contacto sexual no deseado se denomina agresión o abuso sexual. Ocurre cuando alguien te obliga física o psicológicamente a participar en una actividad sexual. Cuando alguien te obliga a tener relaciones sexuales, eso se llama violación.

Las definiciones de agresión sexual, abuso sexual y violación varían de un estado a otro. Cuando una parte o un objeto del cuerpo se introduce a la fuerza en la vagina, la boca o la cavidad anal, se habla de violación.

Los siguientes escenarios son algunos ejemplos de lo que constituye agresión por abuso sexual:

- Alguien que toca tus partes privadas sin permiso, como tu trasero o tus senos.
- Una persona que te expone sus genitales o te hace tocarlos en contra de tu voluntad.
- Alguien que te hace besarlo en contra de tu voluntad; Esto ocurre ocasionalmente en zonas concurridas como el autobús o el metro. • Alguien que te presiona sus genitales contra tu voluntad.
- Una persona que te toca, te frota o te besa contra tu voluntad mientras te sostiene contra ella.
- Una persona que te golpea el trasero sin pedir permiso.

Está mal independientemente de si el individuo que comete cualquiera de estos actos es un amigo, un familiar o una pareja amorosa. Cada uno de nosotros tiene derecho a controlar lo que le sucede a nuestro propio cuerpo. si estás saliendo con alguien que ignora tu espacio personal. Es posible que estés en una relación abusiva o poco saludable.

Incluso si usted da su consentimiento, sigue siendo abuso sexual si sus instructores, familiares, jefe, supervisor o cualquier persona significativamente mayor que usted actúa de manera sexualmente abusiva hacia usted. Informa a otro adulto ¹⁵ si un maestro u otro adulto en tu vida hace contacto físico inapropiado, te besa o te insta a participar en actividades sexuales con ellos.

Los abusadores frecuentemente intentan hacerte sentir mal o amenazarte con consecuencias si sigues sus instrucciones o las denuncias a alguien. Recuerde que

su comportamiento es incorrecto y que todo lo que le digan o hagan es enteramente su problema, no el suyo.

Independientemente de ¹⁵ la edad, color, género u orientación sexual, cualquiera ¹⁵ puede ser víctima de violación, abuso sexual o agresión. Contrariamente a la creencia popular, las mujeres no son las únicas que experimentan esto. ²¹ La mayoría de las víctimas de agresión sexual son mujeres, pero 1 de cada 5 acaba siendo hombre.

En este sentido, el sitio webplannedparenthood.org declara que se deben detener las violaciones, las agresiones y los abusos sexuales. Antes de participar en cualquier actividad sexual, asegúrese de que la otra persona quiera hacer lo mismo. Primero, obtenga el permiso de la otra persona.

Podría sentir una variedad de emociones si ha sido víctima de agresión sexual, abuso o violación, incluido shock, miedo o incertidumbre sobre qué hacer a continuación.

Las acciones a realizar ahora mismo son las siguientes:

1. Lo más rápido que puedas, ve a un lugar seguro. Su seguridad es de suma importancia. Intente ir a un área más poblada o busque ayuda de alguien, según su ubicación actual.
2. Una vez que estés a salvo, evita que tu cuerpo cambie de alguna manera. No es necesario que decidas inmediatamente si denunciar algo o llamar a la policía. Sin embargo, es fundamental que las autoridades recopilen todas las pruebas que queden en su cuerpo si luego decide hacerlo. Por lo tanto, absténgase de bañarse, ducharse o lavar cualquier parte del cuerpo. Intente no comer, fumar, beber, cepillarse el cabello ni consumir drogas.

23

3. Diles a tus padres, guardián legal u otro adulto en quien confíes. Ellos podrán ayudarte con los pasos a seguir, lo cual incluye una visita a un médico o enfermero o llamar a la policía.

4. Consulte a un médico o enfermera. Es fundamental que reciba atención médica después de un ataque sexual. Puede acudir al centro de salud más cercano o al servicio de urgencias.

Los profesionales como médicos y enfermeras que tratan a víctimas de agresión sexual reciben formación especializada para hacerlo. Saben ser cautelosos, comprensivos y sumisos. Sin duda lo inspeccionarán para ver si sufrió alguna lesión. Ofrecerán ¹⁵servicios de salud que pueden incluir ¹⁵detección de ETS, anticoncepción de emergencia (si existe riesgo de embarazo) y profilácticos post-exposición, que son medicamentos que ayudan a prevenir el VIH. Ellos reunirán pruebas, por lo que si así lo deseas, podrás presentar una denuncia formal. Esto podría ¹⁵incluir semen, cabello o células de la piel de la persona que lo atacó.

¹⁵5. Busque asistencia profesional. La Red Nacional de Violación, Abuso e Incesto (RAINN) proporciona una línea directa las 24 horas. Pueden conectarlo con otros recursos locales y ofrecerle opciones. Puede localizar un médico, una enfermera, un consejero y otras formas de apoyo con la ayuda de un centro de violación local.

6. Elige si hablar o no con la policía. Es ilegal cometer agresión sexual y eres libre de denunciarlo a las autoridades si así lo deseas. Puedes contratar a un consejero especializado en agresión y violación, hacerlo tú mismo, entregárselo a tus padres, tutor legal u otra persona de confianza. Ya sea que elija presentar un informe o no, la policía lo interrogará exhaustivamente y hablará con usted.

Si decide llamar a la policía, piense en acudir con alguien que pueda apoyarlo. No tiene la obligación de hablar a solas con un oficial de policía si este se lo pide. Le

invitamos a traer a un amigo o familiar de confianza o un defensor con capacitación específica en estos asuntos.

7. Nunca olvides que tú no tuviste nada que ver con todo lo ocurrido. A veces el atacante es un amigo, un familiar o alguien con quien está saliendo, lo que hace que la víctima se sienta muy mal. Bajo ninguna circunstancia es tu culpa. No es tu culpa incluso si iniciaste una relación ¹⁵ sexual con esta persona y luego te arrepentiste porque te obligó a hacerlo. Tampoco tiene nada que ver con su comportamiento en ese momento, lo que estaba bebiendo o la ropa que vestía. No mereces esto y no pediste que sucediera.

Después de una agresión o abuso sexual, tardarás mucho tiempo en volver a sentirte segura. ¹⁵ Hablar con un terapeuta o consejero que haya tratado ¹⁵ con víctimas de violación, abuso o agresión sexual puede ser beneficioso. Ponerte en contacto con personas que hayan vivido experiencias similares a la tuya, a través de un grupo de apoyo o de conocidos, también podría ser beneficioso.

No estás solo. Lamentablemente, muchas personas sufren violaciones, abusos o agresiones sexuales en algún momento de sus vidas. Hay quienes pueden ayudarle a superarlo.

Un amigo que fue atacado sexualmente merece tu apoyo. Estar presente para ellos es una de las cosas más importantes que puedes hacer. A continuación, se ofrecen algunas pautas para manejar situaciones en las que ¹⁵ un amigo ha sido atacado, violado o maltratado sexualmente. Puedes escuchar su relato y aceptarlo como verdadero; se puede reiterar que lo ocurrido no fue culpa suya; Infórmeles o visite la clínica de salud Demuda o Emergencia para Mujeres más cercana, o la agencia de atención a víctimas de violación.

Si aún no lo han hecho, sugiera que lo hablen con un adulto de confianza y ofrézcase a acompañarlo en la búsqueda de ayuda. No puedes brindarles consejos sobre cómo prevenir lo que les ocurrió, revelar el incidente a otros sin el permiso de tu amigo, obligarlos a hablar con las autoridades o amenazar con dañar al agresor. Manejar cualquier forma de violencia sexual es un proceso largo. Quizás nunca se les ocurre que lo que les pasó fue violación, abuso o agresión. No existe un único método correcto para manejar este tipo de circunstancias.

Es fundamental que, además de apoyar a un amigo que ha sufrido un trauma, también te cuides a ti mismo. Incluso si usted no es la víctima, saber que alguien a quien ama ha sido víctima de agresión sexual puede ser extremadamente perturbador.

La violación sexual en un menor

Un familiar del niño o adolescente comete violencia sexual. Esta persona suele tener control sobre él o el menor y está cerca de él debido a vínculos familiares, lo que facilita el acceso cotidiano.

21

Tipicidad

Es la forma en la que el acto humano voluntario ejecutado por el sujeto se subsume en el tipo penal descrito en la ley como delito.

21

Dos aspectos importantes:

El tipo subjetivo, es la actitud psicológica que posee el presunto autor del delito como la intencionalidad, el error, la culpa o el dolo.

30

El tipo objetivo, en el ámbito del derecho penal, es el conjunto de características que deben cumplirse en cuanto a los hechos externos al sujeto activo,

incluyendo la lesión al bien jurídico tutelado,¹⁰ la relación de causalidad entre la acción del sujeto y el resultado, y la imputación objetiva del hecho al autor.

La Familia

La familia, tal como la define la página Conceptos Jurídicos (2023), es el grupo más significativo al que puede pertenecer un hombre.⁴² Es un grupo de individuos⁴³ unidos por parentesco. Los vínculos de sangre o un vínculo reconocido legal, social y oficialmente, como el matrimonio o la adopción, pueden crear esta unión.

⁴² La familia es un conjunto de individuos unidos por un proyecto fundamental de existencia compartido que se espera perdure, produciendo fuertes sentimientos de pertenencia al grupo. Sus miembros han asumido un compromiso personal mutuo y se han formado vínculos estrechos, recíprocos y de dependencia.

La palabra Familia tiene dos etimologías diferentes: algunos afirman que proviene de la palabra famas, que significa hambre, mientras que otros autores indican que proviene de la palabra famulus, que significa sirvientes.³⁹ Por esto, mucha gente piensa que el concepto de familia se originó con grupos de esclavos y sirvientes³⁹ que trabajaban para un mismo dueño. Sin embargo, la palabra familia no tiene un origen conocido con precisión.

⁴³ La familia es la unidad social más importante para el ser humano y la más universal. Ya sea por vínculos consanguíneos, relaciones legalmente reconocidas o vínculos sociales. Para el crecimiento psicológico y social de un individuo, pertenecer a un grupo de este tipo es crucial.

Hay varios niveles de relaciones familiares. Esto implica que no todos los miembros de una familia tienen el mismo nivel de intimidad o tipo de interacción. Para ilustrar los puntos planteados, podemos discutir los siguientes niveles: la familia nuclear, que consta de la madre, el padre y los hijos;¹³ la familia extensa, que incluye

abuelos de ambos lados, así como tíos, primos y cualquier otra persona que encaje; y las familias compuestas, que están formadas por la madre y el padre junto con un miembro que sólo tiene parentesco consanguíneo con uno de ellos.

Diversidad familiar: los diferentes tipos de familia

Se define familia como un grupo ²⁵ de personas que viven bajo un mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.), con o sin vínculos consanguíneos, con un modo de existencia económico y social común, con relaciones emocionales. sentimientos que los unen y los unen por la Organización Mundial de la Salud en 2003.

Las familias de ahora son sustancialmente diferentes de las de hace cincuenta años, del mismo modo que las familias de hace cincuenta años eran diferentes de las de hace cincuenta años. ⁶ A medida que la sociedad y la cultura han evolucionado, también lo han hecho la noción y las formas de familia, dando lugar a una diversidad altamente reconocida.

Anteriormente, la familia nuclear (un padre, un hijo y posiblemente una familia adoptiva) era el único tipo de familia del que se podía hablar. Hoy en día existen también otros tipos de familias, incluidas las ¹¹ familias homoparentales, las familias reconstituidas, las familias de acogida, las familias adoptivas y las familias extendidas.

Esta noción en evolución de familia no sólo indica un cambio en la dirección de la inclusión, sino que también indica que el estatus funcional de una familia no está determinado por su estructura. La capacidad de una familia para funcionar adecuadamente tiene poco o nada que ver con su estructura física; en cambio, elementos como la armonía, la compasión y el apoyo entre los miembros, así como ¹¹ el amor, el respeto y la unión, son cruciales.

La función de la familia

Allard (1976) afirma que las funciones de una familia incluyen satisfacer una serie de necesidades, entre ellas: La necesidad de tener se refiere a las necesidades materiales, como los requisitos financieros y educativos para la supervivencia; necesidades interpersonales, como la necesidad de que las familias eduquen a sus hijos sobre cómo interactuar con las personas, formar relaciones, expresar amor, etc.; y la necesidad de que las familias brinden a sus hijos un sentido de identidad e independencia.

La literatura indica que el papel socializador de la familia es una de las otras funciones más importantes. Como resultado de este proceso, las personas aprenden los valores y costumbres más apropiados en la sociedad en la que vivimos.

La familia, en definitiva, nos brinda el entorno de seguridad que nos ayuda a prepararnos para vivir en sociedad. Dado que es el primer entorno en el que los niños pueden interactuar y aprender, es crucial que la familia pueda satisfacer esta necesidad básica para que los niños tengan una transición psicosocial positiva hacia la edad adulta.

Tipos de familia actualmente

Hoy en día existe una gran diversidad de familias. Cuando se trata de satisfacer sus necesidades básicas, hoy en día las familias se presentan en diferentes formas y tamaños. Luego repasamos los muchos tipos de familias que existen hoy en día.

Familia sin hijos

Este tipo de familia está formada por una pareja que no tiene hijos. Por diversas razones privadas, cada vez más parejas toman la decisión deliberada de no tener hijos. En algunas situaciones, es posible que una pareja no se convierta en padres porque su infertilidad no puede tratarse médicamente en uno o ambos casos.

Ser una familia no siempre significa tener hijos; Las familias también pueden estar formadas por cónyuges sin hijos.

Familia biparental con hijos

Conocida como nuclear o tradicional, la estructura familiar más convencional es la de dos padres e hijos. Está formado por el hijo biológico, la madre y el padre. ⁶ Cuando la mayoría de la gente piensa en una familia, normalmente se imaginan un hogar biparental con niños. Todavía podemos afirmar que este es ⁶ el tipo de familia más común en la cultura, aunque la frase se está volviendo cada vez más amplia.

Familia Homoparental

¹⁷ Las familias formadas por una pareja homosexual (dos hombres o dos mujeres) con uno o más hijos se conocen como familias homoparentales. No es una familia nueva, pero en los últimos años su influencia en la sociedad ha crecido dramáticamente.

Si bien se dice poco o nada que ponga en duda la capacidad de una pareja heterosexual para formar una familia, las parejas homosexuales que tienen hijos parecen haber incluso recurrido a investigaciones científicas para validar su condición de familia. ¹³ Este tipo de familia ha tenido que luchar contra los prejuicios derivados de la homofobia. Afortunadamente, la aceptación de los hogares homoparentales crece con la sociedad.

Familia reconstituida o compuesta

Dada la creciente tendencia al divorcio y la separación, este tipo de familia es posiblemente el más común en el mundo moderno. Según ¹¹ se deduce de esta introducción, las familias reconstituidas o compuestas son aquellas que surgen de la unión de Múltiples familias biparentales. Después de un divorcio, los hijos que viven con su madre o su padre también viven con su respectivo nuevo cónyuge, quien

también puede tener hijos propios a su cargo. Estos niños ¹³ formarán parte de una familia mixta numerosa porque el otro padre también puede tener un hijo que también será padre.

Familia monoparental

Al igual que las familias homoparentales, este tipo de familia no es inmune a la discriminación y la crítica, que afecta tanto a mujeres como a hombres, aunque este último grupo es todavía relativamente pequeño.

Un solo adulto y sus hijos forman un hogar monoparental. En general, las familias monoparentales, donde la madre es el único adulto presente, son más frecuentes.

Es un error común pensar que los hogares monoparentales están incompletos, pero esto ¹³ no es cierto: un padre soltero no siempre requiere la ayuda de otro adulto para poder avanzar. En nuestra nación, los hogares monoparentales son cada vez más comunes. Como lo demuestran los datos de ⁶ la Encuesta Continua de Hogares anual del Instituto Nacional de Estadística, en realidad constituían el 10% de todos los hogares en 2017.

¹³ **Familia de acogida**

Las familias de acogida están formadas por una pareja o un solo adulto que alberga temporalmente a uno o más niños hasta que puedan reintegrarse a su familia original o hasta que encuentren un hogar permanente. Sirven como familias temporales, proporcionando ¹³ el mejor entorno posible para niños desfavorecidos hasta que sean adoptados permanentemente o hasta que su familia biológica pueda cuidar de ellos. El cuidado de crianza ¹³ puede brindarse con carácter urgente, durante el fin de semana, durante las vacaciones escolares o por un período superior a dos años.

6

Familia adoptiva

Una pareja (o un adulto soltero) con uno o más hijos adoptados constituye una familia adoptiva. Son familias que son igualmente capaces de cumplir la función de paternidad como familias biológicas, sin tener vínculos de sangre. Debido a problemas de infertilidad, muchas familias deciden adoptar para poder ser padres. Algunas familias prefieren adoptar antes que quedar embarazadas debido a creencias personales.

Familia extensa

Varios miembros de una misma familia que comparten hogar conforman la familia extensa. De esta manera pueden convivir padres, hijos y abuelos, o padres, hijos y tíos, etc. Cuando los sobrinos se mudan con sus tíos y primos, o cuando un hijo tiene su propio hijo y viven juntos, estos escenarios también pueden considerarse ejemplos de familias extensas. Históricamente, este tipo de estructura familiar ha sido más común en naciones con una posición económica más baja. También es típico en países que dan alta prioridad al mantenimiento de la unidad familiar, como Japón, donde es típico que los padres del padre residan en el mismo hogar que la familia nuclear de su hijo.

Sin duda, las familias han evolucionado, aunque es posible que la aceptación social no haya seguido el ritmo de estos cambios. Numerosos estudios demuestran que, debido a que la sociedad en su conjunto tiende a mantener valores e ideas constantes, estas familias enfrentan el rechazo de la comunidad en la que residen.

Cuando se produce un cambio social, la ignorancia general de la población tiende a prever resultados desastrosos de la novedad: no puedes ser madre sola, los niños homosexuales definitivamente serán homosexuales, el novio de tu ex manipulará a tu hijo, pero si no tienes hijos, ¿cómo vas a ser una familia!

Los estereotipos y prejuicios causan malestar tanto al perpetrador como a la víctima. Es crucial normalizar las nuevas dinámicas familiares tanto para adultos como para niños. Por último, los miembros de hogares ⁶ no tradicionales pueden experimentar problemas psicológicos como resultado de un entorno antagónico.

La integridad psicológica

Los psicólogos Amato y Fowler (2002) afirman que, si bien la integridad psicológica se refiere a un estado mental saludable, también depende de los patrones de pensamiento y comportamiento de un individuo. Es importante comprender nuestras propias identidades. verdaderamente.

En caso del menor, la integridad psicológica es un tema crucial y ampliamente estudiado en la psicología. La integridad psicológica se refiere al estado de bienestar emocional, social y cognitivo de un niño, y se relaciona con su capacidad para desarrollar una identidad saludable, establecer relaciones positivas con los demás y enfrentar los desafíos de la vida de manera adaptativa.

Los factores que pueden influir en la integridad psicológica de un menor de edad son diversos y complejos. Algunos de los aspectos clave incluyen:

Ambiente familiar

La calidad de las relaciones familiares, la presencia de apoyo emocional, la estabilidad y coherencia de las normas, y la consistencia en la crianza pueden tener un impacto significativo en la integridad psicológica de un menor de edad.

Experiencias traumáticas

La exposición a eventos traumáticos, como abuso físico o sexual, negligencia, violencia doméstica o pérdida de seres queridos, puede afectar negativamente la integridad psicológica de un menor de edad.

Apoyo social

El apoyo de amigos, compañeros de clase y figuras de autoridad en la vida del niño puede promover su integridad psicológica al brindarle un sentido de pertenencia, aceptación y seguridad emocional.

En este mismo sentido, Ryan y Deci (2000) refieren que es importante destacar que estos son solo algunos ejemplos de factores que pueden influir en la integridad psicológica de un menor de edad y que la literatura científica sobre el tema es extensa y en constante evolución. Los profesionales de la psicología trabajan para comprender y abordar estos factores a través de investigaciones y prácticas clínicas basadas en evidencia.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

16 AA. HH. Cinco de noviembre del distrito de San Juan de Lurigancho

El asentamiento humano es un lugar donde se forman varias viviendas o refugios habitados. 53 Es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima, en el departamento de Lima, Perú.

2 San Juan de Lurigancho

Debido a su naturaleza compleja, el nombre tiene dos orígenes: El nombre San Juan proviene de San Juan Bautista, que los españoles usaron para nombrar el asentamiento nativo que establecieron en la década de 1570. Se observa que, para comprender su origen, remarcó El término deriva de la frase quechua rurikanchu, que hace referencia a los kanchu internos (pobladores). El distrito de Carabaylo limita al norte. Los distritos de Lima y El Agustino se encuentran al sur. Al Oriente se ubican la Provincia de Huarochirí y el Distrito de Lurigancho. Al oeste se encuentran los

distritos de Comas, Independencia y Rímac. Actualmente se considera que San Juan de Lurigancho es el distrito más poblado del Perú y parte del Cono Oriental.

Afectación: Es perjudicar a una persona, es la falta de neutralidad o sencillez en la manera de hablar o de comportarse.

Chantaje: Cuando una persona amenaza a otra con revelar o compartir públicamente hechos a cambio de obtener dinero. Presión o amenaza para sacar algún provecho es perjudicial. Es una forma de control a una persona cercana, intimidarla o reducir su autoestima con frases como: si me quisieras, tú decides. Despertar la culpa y miedo, daños profundos a nivel psicológico.

Daño emocional: Es considerado daño psicológico o moral, es ocasionar trastornos de tipo psicológico-emocional y mental. Son golpes invisibles que duran mucho tiempo en la persona.

Integridad psicológica del menor: Es la preservación de todas las capacidades mentales, emocionales, motoras y psicológicas. El menor tiene derecho a estar libre de coacción o manipulación. Es la buena salud del menor.

La tipicidad: Alude a la conducta, y la especie propia de la ley, a la explicación o conjetura del legislador respecto de un acto ilícito. Es el estándar legal al que se debe ajustar el comportamiento a la luz de la presencia del delito.

Negacionismo: Negar a creer una realidad, es la satisfacción frente al resto del mundo. Es el comportamiento, la falta de necesidad, es una actitud mental como la religión. La respuesta está en la mente. Es la satisfacción de sentirse diferente a los demás. Es falta de humildad, negar la verdad, satisfacción de negar las verdades. Construye una realidad que no existe. Necesidad de rebelarse.

Vergüenza: Es la emoción negativa que solo es propia de los seres humanos, porque tiene un origen social.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPOTESIS GENERAL

La violación sexual al menor producido dentro de su entorno familiar tiene una profunda afectación en la integridad psicológica, física y psicológica, debido a que genera trauma, ansiedad, depresión, sentimientos de culpa o vergüenza, baja autoestima, dificultades para confiar en los demás, trastorno de estrés postraumático y vulnera su derecho a la indemnidad sexual.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

1. Es muy alto el nivel de afectación en la salud emocional, física y psicológica que muestra el menor, víctima de una violación sexual dentro de su entorno familiar debido a diversos factores, tales como la edad del menor, su nivel de desarrollo, el grado de violencia involucrado y el apoyo disponible.
2. La dependencia emocional con un familiar, la presencia de amenazas y coerción de un miembro familiar; los sentimientos de vergüenza y culpa; el aislamiento social y el abandono físico, psicológico y moral de los padres del menor son los factores que ponen en riesgo la integridad psicológica de la menor víctima de una violación sexual dentro del entorno familiar.
3. Si se implementa mecanismos como programas educativos que aborden la prevención del abuso sexual y la importancia de la denuncia, fortalezcan el sistema de denuncia con canales seguros y accesibles para menor; capaciten a los operadores de justicia para que brinden un enfoque sensible y empático a las víctimas, entonces, harán efectivo el fortalecimiento de la integridad psicológica del menor ante posibles riesgos de violación sexual dentro del entorno familiar.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE 1

Violación sexual a un menor dentro de entorno familiar.

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE 2

Afectación a la integridad psicológica del menor.

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Matriz de operacionalización de las variables de estudio

VARIABLE INDEPENDIENTE			
Variable	Dimensiones	Indicador	Instrumento
Violación sexual a un menor dentro del entorno familiar	Agresión sexual	- Edad de la víctima. - Nivel de comisión. - Nivel de recurrencia de la violación a menor. - Si el agresor asume las consecuencias de su acto. - El tratamiento procesal que se le debería de dar al agresor pariente de una víctima menor. - Causas que generan la comisión de una violación sexual a menor dentro de su propio entorno familiar.	Ficha de encuesta
	Factores	- Relación del agresor con la víctima. - Perfil de agresor sexual a menor - Si se advierte objetivamente en la pericia una agresión sexual (violación sexual).	
	Entorno familiar	- Formas de agresión sexual ejercida a la víctima. - Programas educativos que aborden la prevención del abuso sexual y la importancia de la denuncia. - Si se evidencia abuso físico o sexual, negligencia, violencia doméstica. - El entorno donde se produce la violación sexual al menor. - Entorno familiar del agresor sexual. - Presencia de redes de voluntariados para el apoyo familiar y comunitario. - Parentesco del agresor con la víctima.	

VARIABLE DEPENDIENTE

Afectación a la integridad psicológica del menor	Estado mental	- Si existe el apoyo de amigos, compañeros de clase y figuras de autoridad en la vida del niño.	Ficha de análisis a pericias psicológicas
	Estado de bienestar emocional,	- Si tiene dependencia emocional con el agresor	
	Estado social	- Si se evidencia algún tipo de afectación por efectos de la violación.	
	Estado cognitivo	- Los derechos fundamentales que fueron vulnerados a menor dentro de su entorno familiar.	
	Ambiente familiar:	- Qué tipo de violencia o agresión tiene el agresor sobre su víctima menor.	
	Apoyo social	- Los sentimientos que muestra la víctima a consecuencia de la violación. - Situación personal de la víctima - una identidad saludable. - Si establece relaciones positivas con los demás. - Si enfrenta los desafíos de la vida de manera adaptativa. - Si existe la presencia de apoyo emocional. - Si hay normas o reglas dentro de la familia.	

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El estudio realizado fue de tipo aplicado ya que tenía como objetivo resolver problemas o mejorar circunstancias particulares en el mundo real utilizando el conocimiento y los hallazgos de la investigación científica de manera práctica.

La investigación aplicada se concentra en aplicar el conocimiento para resolver problemas particulares y producir resultados que tengan un impacto práctico, en contraste con la investigación pura o básica, cuyo objetivo es generar información teórica sin ninguna aplicación directa inmediata. En este entendido, nuestra investigación fue de tipo aplicada (Hernández, 2016).

3.1.1. ENFOQUE

La información que se recogió se basó en parte en la recopilación y el análisis de datos numéricos mediante técnicas estadísticas descriptiva simple (frecuencias y porcentajes). Aquí buscamos describir las conductas de incumplimiento de la muestra.

Por otro lado, también buscamos la comprensión e interpretación de fenómeno penal, a fin de explorar significados, interpretaciones y contextos a través de la recopilación de datos no numéricos, como análisis documental y entrevistas. Por tanto, fue de enfoque cuantitativo y cualitativo, es decir mixto (Bisquerra, 2014).

3.1.2. NIVEL

Esta tesis tuvo un carácter descriptivo-explicativo. En un principio, el interés del estudio se centró en una descripción de la cuestión, tal y como se manifiesta en la realidad jurídico-penal, seguida de una explicación de por qué se produce el

fenómeno de la violación al menor dentro del entorno familiar y en el contexto que se produce, o por qué se asocian dos o más variables (Hernández, 2016).

3.1.3. DISEÑO

La presente tesis tuvo un diseño no experimental en su variante descriptiva y transversal simple (Hernández, 2016).

Figura 1

⁴ El gráfico del diseño a empleado fue el diseño no experimental descriptivo transversal simple



Donde:

¹ O = Es la observación semi estructura que se aplicó sobre la muestra.

M = Muestra estará constituida por los sujetos y objetos de análisis.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

⁵⁸ Estuvo constituida por profesionales del Derecho que tengan experiencia en el ¹⁶ tratamiento al menor que haya sufrido una violación sexual, y que residan en la zona del AA. HH. Cinco de Noviembre del distrito de San Juan de Lurigancho, Lima. Aquellos son abogados penalistas (80), operadores fiscales (38), operadores judiciales (14), personal de auxilio judicial (psicólogos forenses) (3), los cuales suman un total de 135 sujetos de observación.

Como objeto de análisis lo constituyeron (35) carpetas fiscales (protocolos psicológicos) practicadas a menores víctimas de una violación sexual dentro de su entorno familiar que obran en la fiscalía penal de la zona ¹² del distrito de San Juan de Lurigancho sobre casos en materia de violación sexual a menores ocurridos dentro

del distrito en el año 2021. ¹ La población de estudio equivale a 170 unidades de análisis).

Tabla 2

Muestra la composición de la población de estudio

Unidades de estudio	Población	Cantidad
Sujetos de análisis	Profesional del derecho que tenga experiencia en el tratamiento al menor que haya sufrido una violación sexual y que residan en la zona del A.A. H.H. Cinco de Noviembre del distrito de San Juan de Lurigancho, Lima. ¹	135
Objeto de análisis	Protocolos psicológicos a la menor víctima de violación sexual que obran en la fiscalía penal de la zona del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2021.	35
Total, de unidades de análisis		170

Nota. Observación directa de la investigadora.

3.2.2 La muestra

Se eligió mediante una técnica de muestreo no probabilístico intencionado, es decir, el investigador eligió a cuál de los treinta expertos en abuso sexual de menores incluir en la muestra; Además, fueron objeto de análisis quince procedimientos psicológicos a jóvenes víctimas de violación sexual ocurridas en sus propios hogares y que laboran en la Fiscalía ¹ de San Juan de Lurigancho.

Tabla 3

Composición de la muestra de estudio

Unidades de estudio	Muestra	Cantidad
Sujetos de estudios	Profesional del derecho que tenga experiencia en el tratamiento al menor que ¹ ya sufrido una violación sexual y que residan en la zona del AA. HH. Cinco de Noviembre del distrito de San Juan de Lurigancho Lima.	30
Objeto de análisis	Protocolos psicológicos al menor víctima violación sexual que obran en las fiscalías penales de la zona del distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2021.	15
Total de unidades de observación		45

Nota: Tabla 2.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Tabla 4

Muestra las técnicas e instrumentos de recojo de datos utilizados en la presente investigación

Técnicas	Instrumentos	Utilidad
Fichaje	Fichas bibliográficas, de resumen, etc.	Para la formulación del marco teórico y para la discusión de los resultados.
Encuesta	Ficha de encuesta con escala de Likert.	Recoger datos e información de los expertos en materia de violación sexual al menor.
Análisis de documentos	Ficha de análisis	Recoger datos de las pericias psicológicas practicadas a menor y que obran en las fiscalías penales de la zona del distrito de San Juan de Lurigancho.

Nota. Elaboración propia

3.4. TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS E INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Tras la recopilación de datos mediante cuestionarios de encuesta y el estudio de los resultados de las pruebas psicológicas del menor, se utilizó estadística descriptiva para tabular los resultados utilizando frecuencias y porcentajes; Luego continuaron explicándolos utilizando gráficos estadísticos, que son una representación visual de una serie de datos estadísticos; además, nos permitió transmitir los datos de manera inequívoca, directa y clara; Nos facilitó la comparación de hechos, patrones y contrastes; Además, proporciona una ilustración del mensaje, tema o trama del texto.

El tipo de figura que se utiliza es aquella que muestra sectores circulares representativos de las frecuencias relativas de una variable discreta o cualitativa, facilitando su comparación rápida.

Finalmente, se analizó de manera cuantitativa, y se interpretó considerando el marco teórico. Esto permitió tener la base de los resultados sistematizados para discutir y, luego, probar cada una de hipótesis de investigación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 RELATO Y DESCRIPCIÓN DE ¹ LA REALIDAD OBSERVADA

El propósito de la investigación fue conocer si existió una vulneración al derecho del menor por efectos de la pandemia de la COVID-19 dentro del entorno familiar; así como identificar la forma como se dio dicha afectación psicológica al menor, qué nivel tuvo la afectación y cuánto sirvió la ayuda del Estado para contrarrestarla.

Se aplicaron instrumentos para establecer, medir y explicar los efectos y niveles de vulneración que se dieron al derecho ²⁸ libertad e indemnidad sexual de los menores en el entorno familiar.

Los datos fueron recogidos en órganos jurisdiccionales, en la fiscalía por medio de unos conocidos, en la comisaria y en entidades públicas, relacionados a la violación sexual a un menor, así como en los estudios jurídicos del distrito ya mencionado y de la ciudad de Lima. Al inicio, se tuvieron ciertos obstáculos para la recolección de estos datos, ya que, en muchos de los casos, tanto de entrevistados como de encuestados, la dificultad fue la disponibilidad de tiempo de estos.

Tal como se señaló anteriormente, los resultados fueron obtenidos a través de una encuesta presencial y virtual, y a los abogados expertos en el tema; y, por otro lado, se obtuvo resultados a través de las carpetas fiscales del distrito donde mencionan en la entrevista psicológica y pericia psicológica a los menores cuyos hijos fueron afectados en su libertad sexual e indemnidad sexual por la pandemia de la COVID-19, en el asentamiento humano cinco de noviembre ⁸ del distrito de San Juan de Lurigancho, Lima.

Se acudió a la fiscalía de familia y fiscalía especializados, donde se pudo advertir, gracias a la información brindada y plática con los profesionales expertos en la materia, que una gran mayoría de menores afectados psicológicamente fueron sobre todo los del distrito de San Juan de Lurigancho, ya que pertenecen a una población con carencias económicas dentro del hogar.

Posteriormente, con la obtención de los resultados, se desarrolló y presentó una investigación científica más detallada al respecto, y se logró revelar la problemática que se produjo en la afectación psicológica a los menores de edad por violación sexual dentro del entorno familiar del distrito de San Juan de Lurigancho.

4.2 CONJUNTO DE RESULTADOS ORGANIZADOS

A continuación, se enumeran las conclusiones de la investigación, basadas en datos obtenidos mediante instrumentos y procedimientos de estudio que incluían datos cuantitativos y cualitativos. Estos datos fueron objeto de un análisis explicativo y descriptivo. A continuación, se interpretaron mediante la aplicación del enfoque hermenéutico. Para presentar los resultados se utilizarán tablas y figuras ordenadas basado en las variables de nuestro problema de estudio.

4.2.1. RESULTADOS SOBRE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: VIOLACIÓN SEXUAL A UN MENOR DENTRO DE ENTORNO FAMILIAR

Los datos recopilados mediante la técnica de la encuesta se obtuvieron usando una ficha que consta de 10 ítems y fue aplicada a profesionales del derecho con experiencia en el tratamiento de menores que han sufrido una violación sexual. Estos datos son relevantes para exponer debido a que los expertos legales, como abogados y operadores del derecho, han proporcionado información valiosa para la investigación. Esto nos permite comprender el impacto que tiene en la integridad

psicológica de la menor víctima de violación sexual, especialmente cuando ocurre dentro de su entorno familiar.

A continuación, se presenta las tablas con sus respectivos análisis e interpretación.

A. Resultados de la ficha de encuesta a abogados y operadores del Derecho (fiscales, asistentes fiscales, psicólogos forenses, entre otros)

Tabla 5

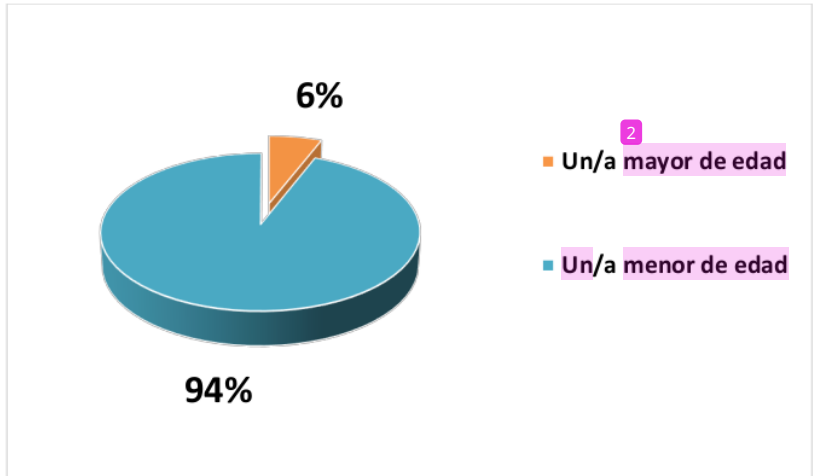
Muestra las respuestas de los expertos sobre la violación sexual en la comisión de delitos violación sexual, dentro del entorno familiar, por lo general, son las víctimas

A su consideración, ¿en la comisión de delitos de violación sexual, dentro del entorno familiar, por lo general la víctima es?	Respuesta de los expertos		Total	
	f	%	f	%
Un/a mayor de edad	2	6	30	100
Un/a menor de edad	28	94		

Fuente: Ficha de Encuesta. Pregunta 1 (Anexo 4)
Elaboración: La que suscribe. Mayo, 2023

Figura 1

A su consideración, ¿en la comisión de delitos de violación sexual, dentro del entorno familiar, por lo general, la víctima es?



Nota. Tabla 5.

Análisis

En la Tabla 1 se presenta el análisis de las 30 encuestas realizadas a expertos sobre la violación sexual dentro del entorno familiar y su impacto en la integridad psicológica del menor. Se observa que el 94% de los encuestados consideran que las víctimas suelen ser menores de edad, mientras que el 6% restante considera que son mayores de edad.

Interpretación

En los casos de violación sexual dentro del entorno familiar, es importante reconocer que cualquier persona, sin importar su género o edad, puede convertirse en víctima. No existe un perfil específico de víctima en estos casos, ya que la violación sexual puede afectar a personas de todas las edades, géneros y orientaciones sexuales. Es crucial recordar que la violación sexual constituye un crimen grave y una violación de los derechos humanos, y puede ocurrir en cualquier contexto, incluso dentro del entorno familiar. La edad, el género y la relación entre la víctima y el agresor pueden variar ampliamente en estos casos.

En nuestra investigación, hemos observado que, en su mayoría, las víctimas son menores de edad. Esto se debe a su estado de vulnerabilidad; es lógico pensar que un adulto tiene mayores capacidades de defensa que un menor, no solo físicamente, sino también psicológicamente. Las menores de edad tienden a ser manipuladas con mayor facilidad debido a su falta de experiencia y conocimiento en estas situaciones. Sin embargo, es importante destacar que independientemente de la edad de la víctima, se debe garantizar una respuesta adecuada y justa para todas las personas afectadas por la violación sexual, sin importar quiénes sean o su relación con el agresor.

Tabla 6

Se presenta las respuestas de los expertos sobre la violación sexual en el contexto de la comisión de delitos sexuales, específicamente dentro del entorno familiar, en cuanto a quiénes suelen ser las víctimas

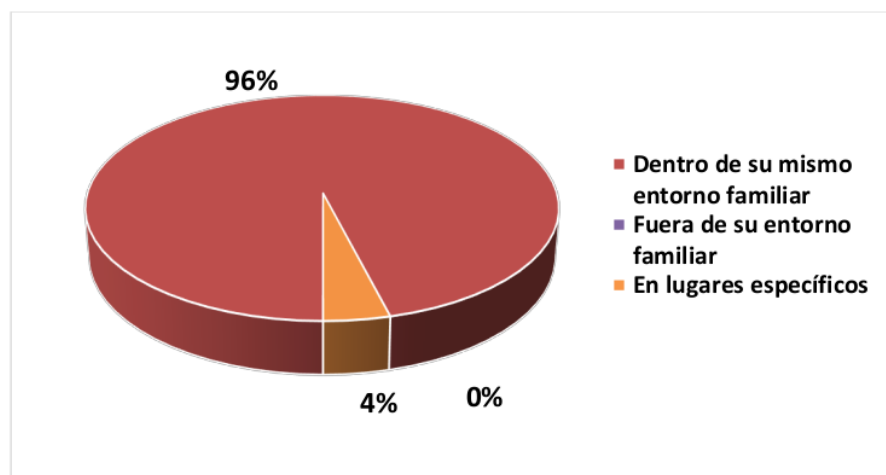
A su consideración ¿La violación sexual a menor en nuestro medio local se produce?	Respuesta de los expertos		Total	
	f	%	f	%
Dentro de su mismo entorno familiar	29	96	30	100
Fuera de su entorno familiar	0	0		
En lugares específicos	1	4		

Fuente: Ficha de Encuesta. Pregunta 2 (Anexo 4)

Elaboración: La que suscribe, octubre 2022

Figura 2

A su consideración, ¿la violación sexual al menor en nuestro medio local se produce?



Nota. Tabla 6.

Análisis

En la Tabla 2 se presentan los resultados del estudio basado en 30 encuestas realizadas a expertos sobre la violación sexual ⁶¹ en el entorno familiar y su impacto en la integridad psicológica del menor. Se observa que el 96% de los encuestados consideran que la violación sexual ocurre principalmente dentro del entorno familiar, mientras que el 4% restante indica que ocurre en lugares específicos.

Interpretación

Los profesionales expertos señalan ² que las víctimas de agresión sexual, especialmente menores de edad, experimentan impactos psicológicos significativos cuando el abuso ocurre en su entorno familiar. Esto se debe a que los perpetradores suelen ser personas cercanas al menor y están dispuestas a utilizar diversas estrategias para perpetrar el ³⁶ abuso sexual. La manipulación de los menores para que no revelen el abuso a sus familiares es común en estos casos.

Es importante tener en cuenta que la prevalencia de las violaciones sexuales varía según la región y otros factores socioculturales. Además, muchas víctimas de violación no denuncian estos crímenes por diversas razones, lo que dificulta obtener estadísticas precisas.

Es fundamental abordar la violencia sexual en todos los entornos y promover la conciencia sobre el consentimiento y la importancia de respetar los límites personales en todas las relaciones y situaciones.

Es importante abordar la violencia sexual en todos los entornos y promover la conciencia sobre el consentimiento y la importancia de respetar los límites personales en todas las relaciones y situaciones.

Tabla 7

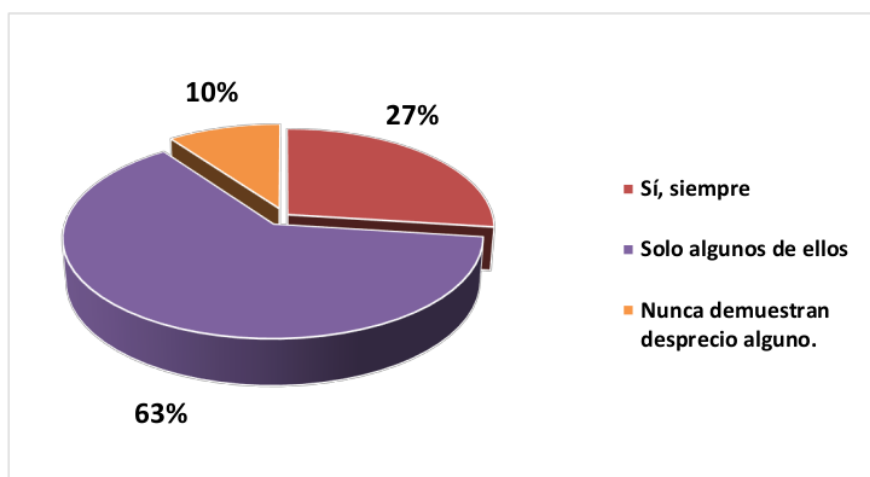
¹ Muestra las ²⁰ respuestas de los expertos sobre la violación sexual respecto a que si los agresores recurrentes en los delitos de violación sexual al menor dentro del entorno familiar muestran desprecio a su víctima

¿Considera ²⁰ usted que los agresores recurrentes en los delitos de violación sexual al menor dentro del entorno familiar muestran desprecio a su víctima?	Respuesta de los expertos.		Total	
	f	%	f	%
Sí, siempre	08	27	30	100
Solo algunos de ellos	19	63		
Nunca demuestran desprecio alguno.	3	10		

¹ Nota. Ficha de Encuesta. Pregunta 3 (Anexo 4).

Figura 3

²⁰ ¿Considera usted que los agresores recurrentes en los delitos de violación sexual al menor dentro del entorno familiar muestran desprecio a su víctima?



Nota. Tabla 8.

Análisis

La Tabla 3 proporciona una advertencia sobre el estudio de 30 encuestas realizadas a los expertos sobre la violación sexual dentro del entorno familiar y cómo afecta a la integridad psicológica del menor, en cuanto a que si los agresores recurrentes ⁷ de violación sexual al menor dentro del entorno familiar muestran

desprecio a su víctima, por lo que el 63% de encuestados consideran que solo algunos de ellos, el 27% de encuestados consideran que sí, siempre lo hacen, y el 10% refieren que nunca demuestran desprecio alguno.

Interpretación

Los expertos profesionales señalan que los agresores de la violación sexual en menores dentro del entorno familiar presentan diversas actitudes hacia sus víctimas. Según las respuestas obtenidas, el 27% de los encuestados indican que estos agresores siempre muestran desprecio hacia sus víctimas, posiblemente debido a motivos relacionados con el machismo o el género. Por otro lado, el 63% mencionan que algunos agresores muestran desprecio o han sido maltratados en su infancia, lo que sugiere problemas psicológicos subyacentes. Solo una minoría de los profesionales considera que el desprecio hacia las víctimas es una práctica común, mientras que el 10% menciona que estos agresores nunca muestran desprecio hacia sus víctimas.

En este contexto, es importante reconocer que los agresores sexuales en casos de violación sexual infantil dentro del entorno familiar pueden tener una variedad de perfiles y motivaciones, lo que dificulta generalizar su actitud hacia la víctima. Sin embargo, es fundamental destacar que la violación sexual infantil implica una grave violación de la confianza y el abuso de poder en una relación de confianza y autoridad.

Algunos agresores pueden mostrar desprecio o falta de empatía hacia sus víctimas, mientras que otros pueden recurrir a la manipulación o la coerción para evitar que los niños revelen el abuso. Los factores que contribuyen a este comportamiento pueden ser diversos e incluir problemas de salud mental, trastornos

psicológicos y experiencias de abuso sexual infantil en la propia vida del agresor, entre otros.

1
Tabla 8

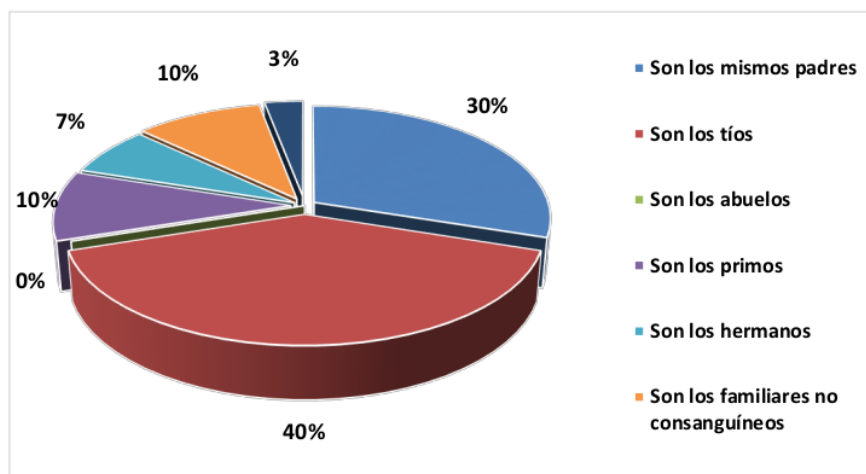
Muestra las respuestas de los expertos sobre la violación sexual respecto en cuál es el parentesco que tienen los agresores sexuales a menores en nuestra localidad

A su conocimiento y experiencia: ¿Cuál es el parentesco que tienen los agresores sexuales a menores en nuestra localidad?	Respuesta de los expertos		Total	
	f	%	f	%
Son los mismos padres	9	30	30	100
Son los tíos	12	40		
Son los abuelos		0		
Son los primos	3	10		
Son los hermanos	2	7		
Son los familiares no consanguíneos	3	10		
Son otros	1	3		

1
Nota: Ficha de Encuesta. Pregunta 4(Anexo 4)
Elaboración: La que suscribe. octubre 2022

Figura 4

¿Cuál es el parentesco que tienen los agresores sexuales a menores en nuestra localidad?



Nota. Tabla 9

Análisis

En la Tabla 04 se presenta la evaluación de las 30 encuestas a expertos sobre la violación sexual ⁶¹ en el entorno familiar y su impacto en la integridad psicológica del menor, específicamente en relación al parentesco de los agresores sexuales hacia los menores en nuestra localidad. Los resultados muestran que el 40% de los encuestados consideran que los tíos son los agresores más comunes, seguidos por el 30% que menciona a los padres. Además, el 10% de los encuestados refiere que los agresores son los primos, otro 10% menciona a los familiares no consanguíneos, el 7% indica que son los hermanos y el 3% menciona otros tipos de agresores.

Interpretación

Los expertos indican ² que las víctimas de agresión sexual, especialmente menores de edad, son mayormente agredidas por familiares cercanos, posiblemente debido al alto nivel de confianza existente entre ellos. Sin embargo, es relevante destacar que, dentro de todos los familiares, los tíos son señalados por los expertos como los agresores más comunes, con un porcentaje del 40%, lo que sugiere una proximidad significativa en estos casos. Esta situación es particularmente preocupante, ya que expone al menor a una total desprotección en el hogar, especialmente si no cuenta con familiares dispuestos a salvaguardar sus derechos más básicos.

Tabla 9

1 Muestra las respuestas de los expertos sobre la violación sexual **26** respecto en cuál es el perfil/actitud que muestran los agresores sexuales de menores durante la etapa inicial y la etapa final del proceso penal

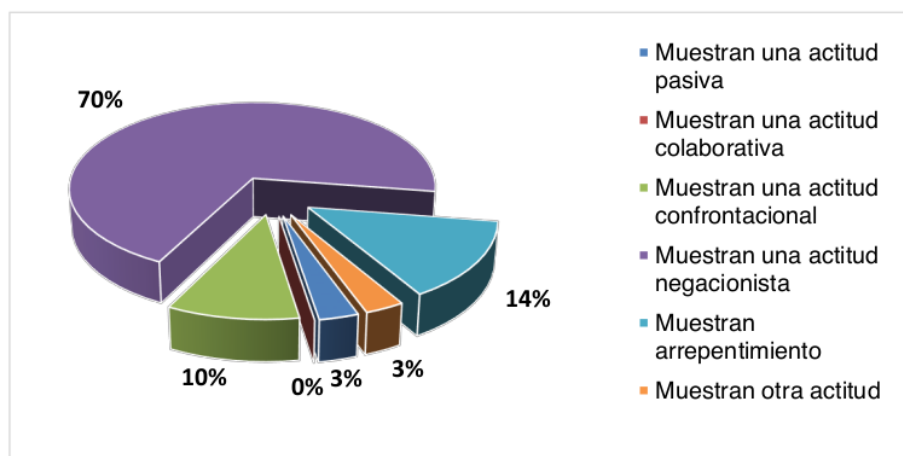
A su conocimiento y experiencia: ¿Cuál es el perfil/actitud que muestran los 26 agresores sexuales de menores durante la etapa inicial y la etapa final del proceso penal?	Respuesta de los expertos.		Total	
	f	%	f	%
Muestran una actitud pasiva	1	3	30	100
Muestran una actitud colaborativa	0	0		
Muestran una actitud confrontacional	3	10		
Muestran una actitud negacionista	21	70		
Muestran arrepentimiento	4	14		
Muestran otra actitud	1	3		

Nota. Ficha de Encuesta. Pregunta 5 (Anexo 4)

Elaboración: La que suscribe. Octubre 2022

Figura 5

¿Cuál es el perfil/actitud que muestran los agresores sexuales de menores durante la etapa inicial y la etapa final del proceso penal? **26**



Nota. Tabla 10

Análisis

La Tabla 5 proporciona una advertencia sobre el análisis de 30 encuestas realizadas a los expertos sobre la violación ⁷ sexual dentro del entorno familiar y cómo afecta a la integridad psicológica del menor, es decir, cuál es el perfil/actitud que muestran los agresores sexuales de menores durante ²⁶ la etapa inicial y la etapa final del proceso penal, donde el 70% de encuestados respondieron que los agresores muestran una actitud negacionista, el 14% refieren que los agresores muestran arrepentimiento, el 10% refieren que los agresores muestran una actitud confrontacional, el 3 % de los encuestados refieren que los agresores muestran una actitud pasiva y el otro 3% muestran otra actitud.

Interpretación

Los expertos indican que los agresores sexuales de menores normalmente en primera instancia suelen negar que han violado al menor. Es decir, conocen socialmente las características que incurren en casos de violación, y estos sucesos pueden ocasionar afectaciones a su integridad tanto de la familia como de la sociedad en general. Por consiguiente, por temor a represalias de la familia, prefieren negar la situación, mintiendo hasta el final, o inclusive hasta que se encuentre alguna evidencia de la misma.

Solo tomarían una actitud positiva en caso de que existan pruebas contundentes, pero aun así, en vista de su situación legal, pese a reconocer mediante manifestación la existencia de una culpabilidad, por base en tratados internacionales, aquella no deberá de tomarse en consideración.

1
Tabla 10

Muestra las respuestas de los expertos sobre violación sexual, respecto a cómo es el entorno familiar de donde proviene la menor víctima de violación sexual en nuestra localidad

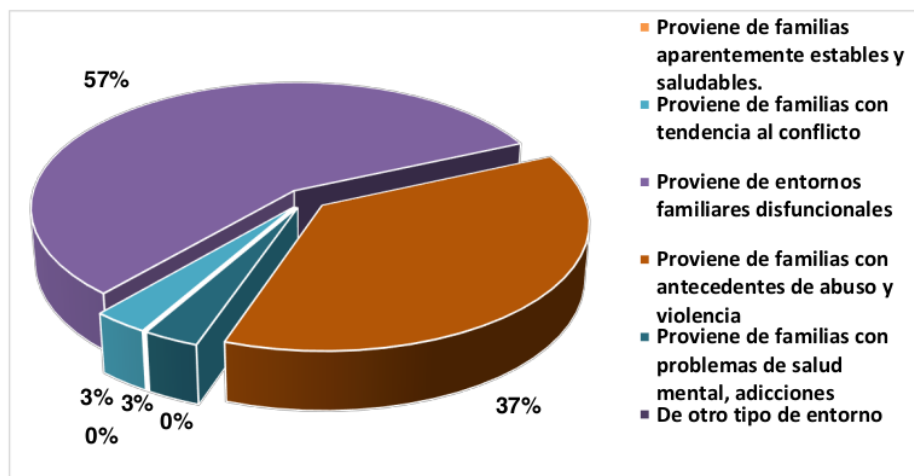
¿Cómo es el entorno familiar de donde proviene la menor víctima de violación sexual en nuestra localidad?	Respuesta de los expertos		Total	
	f	%	f	%
Proviene de familias aparentemente estables y saludables.	0	0	30	100
Proviene de familias con tendencia al conflicto	1	3		
Proviene de entornos familiares disfuncionales	17	57		
Proviene de familias con antecedentes de abuso y violencia	11	37		
Proviene de familias con problemas de salud mental, adicciones	1	3		
De otro tipo de entorno	0	0		

Nota. Ficha de Encuesta. Pregunta 6 (Anexo 4)

Elaboración: La que suscribe. octubre 2022

Figura 6

A su experiencia, ¿cómo es el entorno familiar de donde proviene la menor víctima de violación sexual en nuestra localidad?



Nota. Tabla 11

Análisis

La Tabla 6 proporciona una advertencia sobre el estudio de 30 encuestas realizadas a los expertos sobre la violación ⁷ sexual dentro del entorno familiar y cómo afecta a la integridad psicológica del menor, respecto a cómo es ¹ el entorno familiar de donde proviene la menor víctima de violación sexual, en nuestra localidad. El 57% de encuestados respondieron que provienen de entornos familiares disfuncionales; el 37% de encuestados refieren que provienen de familias con antecedentes de abuso y violencia; el 3% refieren que provienen de familias con tendencia al conflicto; y el otro 3% de los encuestados respondieron que provienen de familias con problemas de salud mental y adicciones.

Interpretación

Respecto a las respuestas de los expertos, es importante precisar que la mayoría ² de los menores víctimas de violación provienen de familias disfuncionales, lo cual lógicamente los deja expuestos, puesto que en esas situaciones es cuando la madre no tiene del todo cuidado por el infante; asimismo, en caso de entrenamiento con el menor, muchas veces los padres se llevan al infante con los tíos, abuelos y los dejan a su cuidado, tal vez por una conexión familiar no suelen dudar de esas personas; sin embargo, caen muchas veces en descuidarlos, provocando que estén en peligro de algún tipo de exposición.

Tabla 11

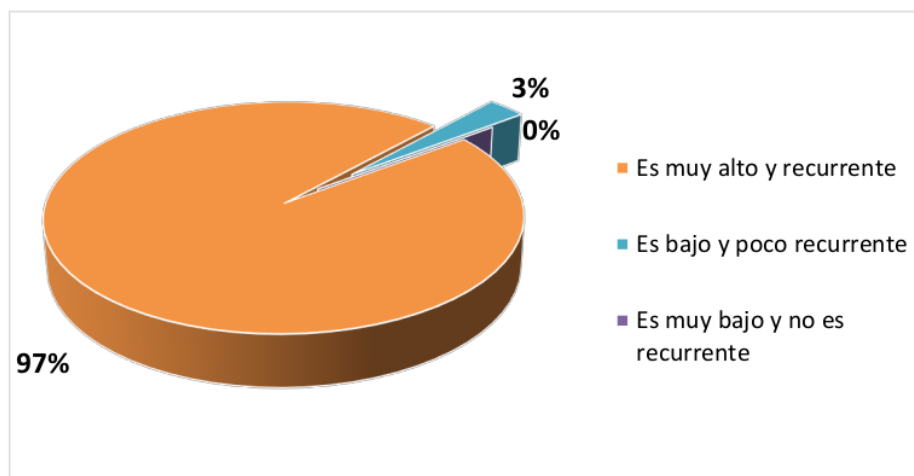
¹ Muestra las respuestas de expertos sobre la violación sexual respecto a cuál es la comisión del delito de violación sexual al menor en el entorno familiar ¹²

¹ ¿Usted diría que, en nuestro medio local, la comisión del delito de violación sexual al menor se produce dentro de su propio entorno familiar es?	Respuesta de los expertos		Total	
	f	%	f	%
Es muy alto y recurrente	29	97	30	100
Es bajo y poco recurrente	1	3		
Es muy bajo y no es recurrente	0	0		

Nota. Ficha de Encuesta. Pregunta 7 (Anexo 4).

Figura 7

¹ ¿Usted diría que, en nuestro medio local, la comisión del delito de violación sexual a menor que se produce dentro de su propio entorno familiar es?



Nota. Tabla 12.

Análisis

La Tabla 7 proporciona una advertencia sobre el estudio de 30 encuestas realizadas a los expertos sobre la violación sexual dentro del entorno familiar y cómo afecta a la integridad psicológica del menor, respecto a que, en nuestro medio local, ¹ la comisión del delito de violación sexual al menor se produce dentro de su propio

entorno familiar. El 97% de encuestados respondieron que es muy alto y recurrente, y el 3% de encuestados refieren que es bajo y poco recurrente.

Interpretación

Los expertos acreditan en un 97% se da la comisión del delito de violación sexual en contra de la mujer de manera muy recurrente. Esto significa que en el distrito de San Juan de Lurigancho existe un alto índice del delito de violación sexual, principalmente por la situación social que se vive, ya que en dicho distrito existe bastante disfuncionalidad familiar, misma que provoca una desprotección de los infantes.

Asimismo, la seguridad ciudadana suele ser bastante limitada por la pobre capacitación al personal policial, la poca cultura y educación de gran parte de ciudadanos, lo que a su vez puede generar indefensión.

Tabla 12

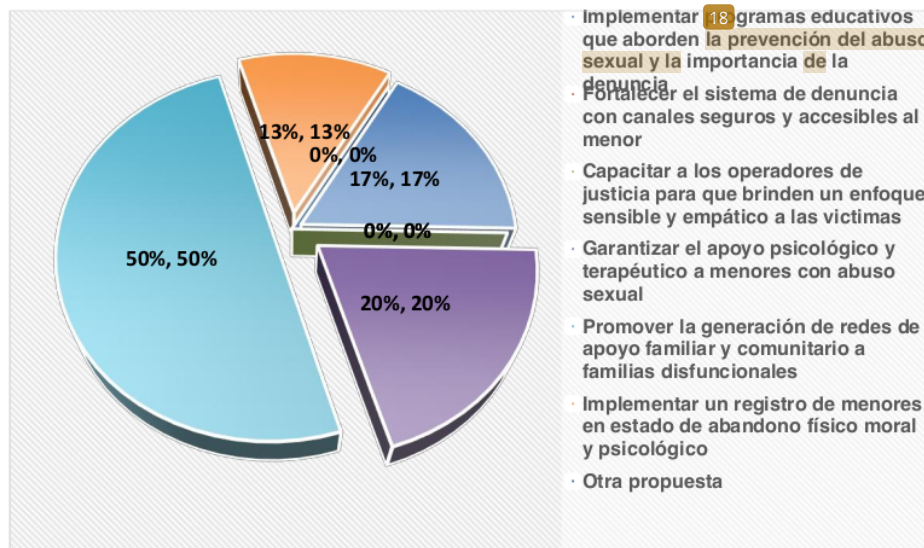
1 Muestra las respuestas de los expertos sobre la violación sexual respecto a cuál de estos mecanismos podría ser efectivo para el fortalecimiento de la integridad psicológica del menor ante posibles riesgos de violación sexual dentro del entorno familia

A su consideración, ¿cuál de estos mecanismos podría ser efectivo para el fortalecimiento de la integridad psicológica del menor ante posibles riesgos de violación sexual dentro del entorno familiar?	Respuesta de los expertos.		Total	
	f	%	f	%
Implementar programas educativos que aborden la prevención del abuso sexual y la importancia de la denuncia. 18	5	17	60	100
Fortalecer el sistema de denuncia con canales seguros y accesibles al menor.	0	0		
Capacitar a los operadores de justicia para que brinden un enfoque sensible y empático a las víctimas.	0	0		
Garantizar el apoyo psicológico y terapéutico a menores con abuso sexual.	6	20		
Promover la generación de redes de apoyo familiar y comunitario a familias disfuncionales.	15	50		
Implementar un registro de menores en estado de abandono físico moral y psicológico.	4	13		

Nota. **1** Ficha de Encuesta. Pregunta 8 (Anexo 4).

Figura 8

A su consideración, ¿cuál de estos mecanismos podría ser efectivo para el fortalecimiento de la integridad psicológica del menor ante posibles riesgos de violación sexual dentro del entorno familiar?



Nota. Tabla 13.

Análisis

El análisis de los resultados de las 30 encuestas figura en el cuadro 8, realizadas a los expertos sobre la violación sexual dentro del entorno familiar, y cómo afecta a la integridad psicológica del menor, respecto a cuál de estos mecanismos podría ser efectivo para el fortalecimiento de la integridad psicológica del menor ante posibles riesgos de violación sexual dentro del entorno familiar. El 50% de encuestados respondieron que es promover la generación de redes de apoyo familiar y comunitario a familias disfuncionales; el 20% de encuestados refieren que sería el apoyo psicológico y terapéutico a menores con abuso; el 17% refieren que sería implementar programas educativos que aborden la prevención del abuso sexual y la importancia de la denuncia él; y 13% de los encuestados respondieron que sería bueno implementar un registro de menores en estado de abandono físico, moral y psicológico.

Interpretación

Según las respuestas de los expertos, el 50% señala expresamente la importancia de promover la creación de redes de apoyo familiar y el apoyo a las familias disfuncionales. Esto se debe a que un gran porcentaje considera que las familias disfuncionales son uno de los principales factores que contribuyen a la desprotección de los menores. La dejadez en estas familias puede llevar a que los infantes queden expuestos a diferentes tipos de violencia, ya sea física, psicológica o, en el peor de los casos, sexual.

Esto provoca que, dentro de esta desprotección, sea la violencia sexual la que marque la vida de ese menor, generando que tenga traumas; para lo cual los expertos consideran que, si existiera orientación legal para las familias disfuncionales, se podría prevenir todo tipo de desprotección para el infante.

4.2.2. Resultados sobre la variable dependiente Afectación a la integridad psicológica del menor

La información obtenida mediante la técnica de análisis documental¹, utilizando una ficha de análisis con triple entrada y 8 ítems, permitió recolectar de manera detallada aspectos específicos de las pericias e informes psicológicos realizados a menores víctimas de violación sexual en el entorno intrafamiliar. Estos documentos se encuentran en las carpetas de la zona judicial de San Juan de Lurigancho², Lima, correspondientes al año 2021.

Los datos recogidos resultaron relevantes ya que las pericias proporcionaron información valiosa para la investigación, permitiendo comprender cómo la violación sexual dentro del entorno familiar afecta la integridad psicológica de las menores víctimas.

A continuación, se presenta las tablas con sus respectivo ¹ análisis e interpretación.

A. Resultados ⁷ de la ficha de análisis a las pericias e informes psicológicos practicados a la menor ⁸ víctima del delito de violación sexual dentro del entorno intrafamiliar que obran en las carpetas de la zona judicial San Juan de Lurigancho - Lima, 2021.

FICHA DE ANÁLISIS

7

A los protocolos de pericia e informes psicológicos practicados a menor víctima del delito de violación sexual dentro del entorno intrafamiliar que obran en las carpetas de la zona judicial San Juan de Lurigancho - Lima, 2021 (Anexo 03)

Baremo: LT= Libertad de tránsito. IF= Integridad física. IP= Integridad Psicológica. IM= Integridad moral. Dep= Depresión. Tr= Trauma A = Amenaza. C= Coerción. AS= Aislamiento social. Des= Desconfianza en los demás. BA= Baja autoestima

N°	N° del protocolo de pericia o informe psicológico	¿Tuvo la menor víctima una dependencia emocional de su agresor?	¿Qué afectación evidencian en la víctima por efectos de una violación sexual?				¿Qué derechos fundamentales fueron vulnerados al menor por la violación sexual dentro del entorno familiar?				¿Qué ejerció el agresor sobre el menor (víctima)?			¿Qué sentimientos muestra la víctima a consecuencia de la violación?		¿Cuál es la situación personal y familiar que tuvo la víctima dentro del entorno familiar?	
			DES	DEP	TR	BA	LT	IF	IP	IM	A	C	AS	Sentimientos de culpa	Sentimientos de vergüenza	Estado de abandono	Estado de unión familiar
1	Nro. 1483-2021	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No
2	Nro. 51-2021	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
3	Nro. 85-2021	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No
4	Nro. 2700-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
5	Nro. 1233-2021	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No
6	Nro. 866-2021	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No
7	Nro. 082-2021	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
8	Nro. 054-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
9	Nro. 1233-2022	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
10	Nro. 002-2022	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
11	Nro. 047-2021	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No
12	Nro. 074-2021	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	No
13	Nro. 055-2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
14	Nro. 076-2021	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
15	Nro. 2700-2021	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

Nota. Protocolos de pericia e informes psicológicos practicados a la víctima menor por el delito de violación sexual que obran en las carpetas fiscales de la zona judicial de SJL- Lima.

Análisis e interpretación de la pregunta 1 de la Tabla 13

¿Tuvo la menor víctima una dependencia emocional con su agresor? En la mayoría de casos, respecto a las 15 cámaras Gesell que se efectuaron a las menores, se ha podido precisar que, en su mayoría, dependían emocionalmente del agresor, es decir, normalmente el agresor suele ser el padre de familia, el padrastro, el tío, el amigo, o inclusive el enamorado.

Por consiguiente, se toma en cuenta de que estas situaciones son bastante complejas, puesto que los infantes se ven inmersos en un grado de subordinación emocional para con los sujetos activos que generan afectación.

Interpretación

En ese sentido, ³ la relación entre las víctimas de violencia sexual y sus agresores es un tema complejo y puede variar significativamente de un caso a otro. No se puede generalizar diciendo que todas las víctimas tienen dependencia emocional de sus agresores, ya que cada situación es única y está influenciada por diversos factores.

Sin embargo, es importante destacar que, en algunos casos de abuso sexual, puede existir una forma de dependencia emocional o vínculo disfuncional entre la víctima y el agresor. Esto puede deberse a tácticas de manipulación por parte del agresor, amenazas, coacción o a factores psicológicos que hacen que la víctima se sienta atrapada en la relación. Además, algunas víctimas pueden experimentar confusión, culpa, miedo o vergüenza, lo que puede contribuir a esta sensación de dependencia.

Los expertos en salud mental ³ y en el tratamiento de víctimas de violencia sexual reconocen la complejidad de estas situaciones y abordan cada caso de manera individual. El apoyo psicológico y emocional, junto con la terapia

especializada en traumas, son fundamentales para ayudar ¹⁸ a las víctimas a superar las secuelas de la violencia sexual y, en algunos casos, a romper cualquier dependencia emocional o vínculo con el agresor.

Análisis e interpretación de la pregunta 2 de la tabla 13

¿Qué afectación se evidencia en la víctima por efectos de una violación sexual? Respecto a las carpetas estudiadas, la afectación que se evidencia normalmente por efectos de una violación trata principalmente de afectación psicológica y física, debido a que las víctimas quedan con serios traumas después de esta situación compleja, generando que, posteriormente, haya mayores imprevistos sociales para poder interactuar con el género opuesto, teniendo rechazo por las demás personas, y miedo. Es por ello que las víctimas de estos sucesos no solo se deben de tratar por medio de terapia psicológica, sino que, además, puede llegar a terapia de tipo psiquiátrica.

Interpretación

La violación sexual es un acto traumático que puede tener una serie de efectos devastadores en la víctima. Los expertos en salud mental y trauma han identificado una serie de efectos que pueden experimentar las víctimas de violación sexual.

Uno de los efectos más comunes es el trauma psicológico. La víctima puede experimentar una amplia gama de respuestas emocionales, como shock, miedo, ansiedad, depresión, culpa, vergüenza, confusión y sentimientos de humillación. ³³ Este trauma psicológico puede manifestarse en forma de trastorno de estrés postraumático (TEPT) ³³ u otros trastornos psicológicos, lo que puede tener un impacto duradero en la salud mental de la víctima.

Además, las víctimas de violación sexual pueden experimentar dificultades emocionales significativas. Estos cambios en el estado de ánimo pueden incluir ira, tristeza y apatía. También pueden experimentar una disminución en la autoestima y la autoconfianza, lo que puede influir en su capacidad para funcionar en la vida cotidiana y relacionarse con los demás.

Las consecuencias físicas también son un aspecto importante. La violación sexual puede llevar a lesiones físicas, como laceraciones, moretones y, en algunos casos, infecciones de transmisión sexual. Además, la víctima puede experimentar problemas de salud a largo plazo relacionados con el estrés y el trauma, lo que puede requerir atención médica y apoyo continuo.

En el ámbito de las relaciones personales, la víctima puede enfrentar dificultades considerables. La violación sexual puede afectar sus relaciones familiares, de amistad y románticas. Puede experimentar dificultades para confiar en los demás y establecer relaciones saludables.

En el plano laboral y académico, el trauma puede interferir en el rendimiento. Las víctimas pueden experimentar dificultades para concentrarse y funcionar eficazmente en el trabajo o en la escuela, lo que puede tener consecuencias a largo plazo en su vida cotidiana. Por último, algunas víctimas pueden recurrir a conductas de afrontamiento perjudiciales, como el abuso de sustancias, para lidiar con el trauma, lo que puede agravar aún más su situación.

Análisis e interpretación de la pregunta 3 de la tabla 13

¿Qué derechos fundamentales fueron vulnerados a menor por la violación sexual dentro del entorno familiar? (en referencia al agresor). Respecto a los derechos fundamentales que fueron vulnerados a la menor por ² casos de violación sexual, se comprende que uno ² de los más evidentes es el derecho a la libertad, al buen

desarrollo, a la salud física y mental, ya que cuando una menor de edad está sometida a un acto de violación, no solo su cuerpo es limitado por el accionar del sujeto activo en esos momentos, sino que, además, la menor se encuentra en un grado de dificultad evidente en el que sola no podrá salir de ese cuadro de dificultad emocional, salvo disponga de ayuda profesional.

Interpretación

La violación sexual de un menor de edad conlleva la vulneración de varios derechos fundamentales, según señalan expertos en derechos humanos y abuso infantil. Entre estos derechos vulnerados se incluyen la integridad física y mental, ya que la violación sexual constituye una seria afrenta a la integridad de un menor y viola su ³⁴ derecho a no ser sometido a torturas o tratos crueles. Asimismo, afecta la dignidad del menor de manera significativa, al humillarlo y socavar su autoestima y autoimagen.

Otro derecho fundamental vulnerado es el de la libertad personal. Los menores tienen el derecho de vivir, sin ser víctimas de violencia y abuso sexual, y la violación sexual atenta directamente contra esta libertad. Además, se ve comprometido el derecho a la intimidad, ya que la violación sexual representa una invasión grave de la privacidad del menor, que tiene el derecho de no ser objeto de intrusión no deseada.

El derecho a la seguridad también se ve amenazado, ya que la violación sexual coloca en peligro la seguridad de un menor. Todos los niños tienen derecho a vivir en un entorno seguro y libre de abuso. Asimismo, la no discriminación es otro derecho fundamental vulnerado, dado ² que la violación sexual afecta de manera desproporcionada a los menores y, en muchas ocasiones, está vinculada a la discriminación de género.

El derecho a la salud se ve comprometido, ya que la violación sexual ² puede tener graves consecuencias para la salud física y mental del menor. Todos los niños ⁶⁰ tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental. Además, se viola el derecho a la justicia y a un recurso efectivo, ya que los menores tienen ⁵⁶ derecho a acceder a la justicia y a un recurso efectivo en casos de violación sexual, lo que incluye la posibilidad de presentar denuncias, recibir apoyo legal y acceso a servicios de salud y terapia.

Destacados especialistas en los campos de los derechos humanos y el abuso infantil subrayan la importancia de preservar y defender estos derechos esenciales para los menores que han sufrido agresiones sexuales. Para garantizar que las víctimas reciban justicia y se rehabiliten, esto implica ofrecerles asistencia integral, servicios especializados y un sistema jurídico eficaz. Otro componente vital de la promoción de los derechos fundamentales de los niños es poner fin a las agresiones sexuales contra ellos.

Análisis e interpretación de la pregunta 4 de la tabla 13

¿Qué ejerció el agresor sobre su víctima menor? El agresor sobre su víctima ha ejercido el poder corporal y habilidad verbal para inducir a engaño a las menores; sin embargo, en la mayoría de casos los agresores se ganan la confianza de la menor para, posteriormente, una vez la menor se encuentre en una situación en la que no puede escapar de la situación, comienza a retenerla de manera física para ejercer un acto en contra de su voluntad.

En ese sentido, es importante resaltar que ²⁸ la mayoría de los agresores en casos de violación sexual posteriormente a efectuar el acto, chantajea o bien someten a la menor bajo estrictas amenazas.

Interpretación

En situaciones de delitos de violación sexual, los agresores a menudo recurren a diversas estrategias con el propósito de ejercer control y coerción sobre sus víctimas. Estas tácticas pueden variar según las circunstancias individuales, pero generalmente involucran el uso de fuerza física, amenazas, manipulación emocional y otras formas de presión.

La fuerza física se utiliza en muchos casos con los agresores empleando la violencia directa, como golpes, estrangulamientos o inmovilización, con el fin de someter a la víctima. Esta forma de coerción es extremadamente perjudicial y aterradora para las víctimas.

Las amenazas también son un recurso común para los agresores. Pueden amenazar con causar daño físico o emocional a la víctima, o incluso utilizar amenazas indirectas, como la promesa de revelar información personal o comprometedor, para intimidar a la víctima.

La manipulación emocional es otra táctica utilizada con agresores que buscan hacer que sus víctimas se sientan culpables, responsables o impotentes. A través de estrategias de manipulación psicológica, los agresores buscan ejercer un control psicológico sobre la víctima.

El soborno es otra forma de coerción, en que los agresores pueden ofrecer incentivos o sobornos a la víctima, ya sean para que se someta a la agresión sexual o para que mantenga silencio después del hecho.

En algunos casos, los agresores recurren al uso de sustancias para disminuir la resistencia de la víctima, lo que representa una forma adicional de coerción. Además, los agresores pueden aprovecharse de la vulnerabilidad de la víctima, ya sea por su edad, estado emocional o situación de indefensión.

La coacción psicológica es un elemento clave, cuyos agresores manipulan a la víctima para que sienta que no tiene otra opción que someterse a la agresión sexual. Esto puede crear un ambiente de miedo y dependencia emocional.

Independientemente de los métodos que elija el agresor, es fundamental darse cuenta de que la violación es un delito grave para el que la víctima no da su consentimiento. La responsabilidad recae en el agresor, no en la víctima, y es esencial brindar apoyo y asistencia adecuados a las víctimas. Denunciar estos delitos es crucial para que los agresores enfrenten las consecuencias legales correspondientes.

Análisis e interpretación de la pregunta 5 de la tabla 13

¿Qué sentimientos muestra la víctima a consecuencia de la violación, respecto a sentimientos de culpa? Los sentimientos que normalmente muestra la víctima a consecuencia de la violación respecto de los sentimientos de culpa, se comprende que la víctima normalmente no se siente culpable, sino que se siente vulnerable producto de la situación en la que se ha visto, tras no poder hacer absolutamente nada para defenderse.

Entonces, es relevante considerar que, si una víctima de estos casos se encuentra en una situación de gran delicadeza, sentirá comúnmente depresión, baja autoestima, vulnerabilidad, problemas emocionales, entre otros.

Interpretación

Después de una violación sexual, las víctimas suelen experimentar una mezcla de emociones complejas, y la culpa es uno de los sentimientos que pueden surgir. Sin embargo, es crucial entender que, en este contexto, la culpa no es justificada y es un sentimiento erróneo, ya que la responsabilidad recae en el agresor, no en la víctima. La culpa puede surgir por varias razones.

Algunas víctimas pueden sentir que son culpables de lo que les sucedió, creyendo que de alguna manera provocaron o contribuyeron a la agresión. Esto puede deberse a la falta de comprensión sobre la naturaleza de la violación o a la manipulación psicológica del agresor. El estigma social que rodea a las víctimas de violación también puede llevar a sentimientos de culpa injustificados, ya que las personas pueden sentir que son responsables debido a la vergüenza y la estigmatización.

Además, algunas víctimas pueden ser autocríticas y pensar que deberían haber tomado medidas diferentes para evitar la agresión. Esto puede llevar a la autocrítica y sentimientos de culpa. En ciertos entornos, como ciertas culturas o entornos familiares, las víctimas de violación pueden sentir presión para no hablar del incidente o para culparse a sí mismas, con el fin de proteger la reputación de la familia o mantener su estatus social.

Es fundamental subrayar que la culpa no debería recaer en la víctima en ningún caso. La violación sexual es un acto delictivo y violento perpetrado por el agresor, y la responsabilidad es exclusivamente suya. Los sentimientos de culpa pueden ser parte del proceso de recuperación de la víctima, y es importante buscar apoyo emocional y terapia especializada para ayudar a la víctima a superar estos sentimientos y avanzar hacia la curación. La educación y la concienciación sobre la violación sexual son igualmente importantes para eliminar el estigma y la errónea noción de la culpabilidad de ⁴la víctima.

Análisis e interpretación de la pregunta 6 de la tabla 13

¿Qué sentimientos muestra la víctima a consecuencia de la violación, respecto a sentimientos de vergüenza? Es importante considerar que la víctima a menudo muestra sentimientos de vergüenza tras estos casos, lo que generalmente impide que

relaten de manera completa y contundente la historia del acto delictivo en la cámara Gesell. Sin embargo, durante la entrevista con el psicólogo en la cámara Gesell, las víctimas suelen ofrecer una explicación más detallada, ya que no se sienten tan observadas.

Interpretación

Las víctimas de violación sexual a menudo experimentan una profunda vergüenza como parte de su respuesta emocional a la agresión. La vergüenza puede ser un sentimiento abrumador y complejo que puede persistir a lo largo del proceso de recuperación. Los sentimientos de vergüenza pueden surgir debido a varios factores, como: Estigma social: La sociedad a menudo estigmatiza ² a las víctimas de violación sexual, lo que puede hacer que las personas sientan que son responsables de lo que les sucedió. Este estigma puede contribuir a sentimientos de vergüenza y hacer que las víctimas se sientan culpables por algo que no eligieron ni provocaron.

Culpa auto atribuida: Las víctimas pueden sentirse avergonzadas porque creen erróneamente que de alguna manera contribuyeron a la agresión o no hicieron lo suficiente para evitarla. Esto puede llevar a un intenso sentimiento de vergüenza personal. Violación de la intimidad: La violación sexual implica una grave invasión de la intimidad de la víctima, lo que puede hacer que sienta que su privacidad ha sido violada.

Esto puede provocar sentimientos de vergüenza y vulnerabilidad. Despersonalización: Algunas víctimas pueden sentir que la violación sexual las ha despojado de su identidad y dignidad, lo que puede generar sentimientos de profunda vergüenza.

Análisis e interpretación de la pregunta 7 de la tabla 13

¿Cuál es la situación ²personal y familiar que tuvo la víctima dentro del entorno familiar, respecto al estado de abandono? La situación ²personal y familiar que tuvo la víctima dentro del entorno familiar, respecto del estado de abandono social, es relevante debido a que las víctimas de estos casos, se encuentran en una situación personal delicada, así como una situación familiar bastante compleja, es decir se encontraban en estado de abandono social y familiar.

Interpretación

Dependiendo de las circunstancias específicas de cada caso, la posición personal y familiar de una víctima de violación ante un abandono puede ser muy diferente. Lamentablemente, hay ocasiones en que las víctimas de violación experimentan situaciones de abandono en su entorno familiar por diversas razones, entre ellas: Falta de apoyo familiar: Algunas víctimas pueden enfrentar la falta de apoyo o comprensión por parte de sus familias, lo que puede hacer que se sientan abandonadas emocionalmente en un momento de necesidad.

Los miembros de la familia pueden no creer a la víctima, culparla o no proporcionar el apoyo necesario para la recuperación. Ambiente disfuncional: En familias disfuncionales o en entornos donde prevalecen conflictos y problemas, la víctima puede sentir que la violación sexual no se toma en serio o no se aborda adecuadamente. Esto puede agravar su sensación de abandono. Falta de recursos económicos:

Las familias con recursos económicos limitados pueden tener dificultades para acceder a servicios de apoyo y tratamiento adecuados para la víctima. Esto puede hacer que se sientan abandonadas en términos de recibir atención médica o terapia especializada.

Aislamiento social: Algunas víctimas de violación sexual pueden sentirse aisladas en sus comunidades o dentro de sus familias debido al estigma que rodea a la agresión sexual. Esto puede dar lugar a un sentimiento de abandono social y emocional. Relaciones familiares abusivas: En casos en los que la víctima sufre abuso familiar o violencia doméstica, la situación de abandono puede ser aún más grave, ya que la víctima se encuentra en un entorno peligroso y vulnerable.

Es importante destacar que no todas las víctimas de violación sexual experimentan un estado de abandono en sus entornos familiares, y muchas reciben un apoyo sólido y comprensión por parte de sus seres queridos. Sin embargo, en los casos en los que el abandono es un factor, es crucial que la víctima busque apoyo fuera de su entorno familiar, como a través de servicios de apoyo a víctimas, terapeutas especializados y organizaciones de apoyo. Estos recursos pueden ayudar a las víctimas a sobrellevar el trauma y facilitar su proceso de recuperación.

Análisis e interpretación de la pregunta 8 de la tabla 13

¿Cuál es la situación ² personal y familiar que tuvo la víctima dentro del entorno familiar, respecto al estado de unión familiar? Es importante resaltar que, cuando se trata de la situación personal y familiar que tiene la víctima dentro del entorno familiar, existen casos pequeños en donde los menores si se encuentran en gran unión familiar, pero también es indispensable considerar que pese a estar en unión familiar, las víctimas aún se pueden encontrar vulnerables tras actos que le perjudiquen por medio de actividades de los sujetos activos.

Interpretación

La situación personal y familiar de una víctima ² de violación sexual en relación con el estado de unión familiar puede variar considerablemente según las circunstancias individuales. ⁶³ En algunos casos, las víctimas de violación sexual

pueden contar con un entorno familiar unido y de apoyo, mientras que, en otros casos, pueden enfrentar desafíos relacionados con la dinámica familiar. Aquí se presentan dos posibles escenarios: Entorno Familiar Unido: ⁶³ En algunos casos, las víctimas de violación sexual pueden contar con el apoyo de sus familias.

Esto implica que los miembros de la familia ofrecen comprensión, apoyo emocional y asistencia práctica a la víctima. Pueden acompañar a la víctima a presentar una denuncia, buscar atención médica y apoyarla en su proceso de recuperación. La unión familiar en este contexto puede ser una fuente de fortaleza y resiliencia para la víctima.

Dinámica Familiar Complicada: En otros casos, la dinámica familiar puede ser complicada. Algunas víctimas pueden temer hablar sobre la violación sexual debido a la posibilidad de que la familia no les crea o las culpe. Además, en familias con conflictos o problemas subyacentes, la revelación de la agresión sexual puede exacerbar la tensión. En tales situaciones, la víctima puede sentirse reticente a buscar apoyo dentro de la familia y puede experimentar una sensación de soledad.

Es fundamental destacar que la respuesta de la familia a la víctima de violación sexual puede tener un impacto significativo en su proceso de recuperación.

El apoyo familiar puede ser invaluable para la víctima, ya que puede promover su bienestar emocional y ayudarla a buscar justicia y atención médica. Sin embargo, en los casos en que la dinámica familiar sea complicada o dañina, puede ser necesario que la víctima busque apoyo fuera de la familia, a través de profesionales de la salud mental, organizaciones de apoyo a víctimas y servicios especializados en violencia sexual.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS CON EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

⁴ Habiendo obtenido información relevante por medio de los participantes dentro del cercado de la ciudad de Huánuco, en ese sentido se ha podido efectuar posteriormente entrevistas a diferentes expertos en materia penal, tanto fiscales, abogados especialistas, asistentes pertenecientes al distrito de Huánuco. Por consiguiente, se procesa la información de modo en que no solo hay una interpretación de cómo se llevan a cabo los sucesos de afectación para las menores de edad.

En ese lineamiento, es indispensable considerar que, en cuanto la subformulación específica 1, se formula siguiente pregunta: ¿Cuál es el nivel de afectación a su salud emocional, física y psicológica que muestra el menor, víctima de una ⁷ violación sexual dentro de su entorno familiar ¹⁶ en el AA.HH. Cinco de Noviembre, del distrito de San Juan de Lurigancho, 2021?

En cualquier caso, de violación sexual, es fundamental que la víctima reciba apoyo y atención médica, así como asesoramiento psicológico y legal. Se debe contactar a las autoridades competentes, como la policía y los servicios de salud, para que se investigue el caso y se brinde el apoyo necesario a la víctima. Además, es importante que se respete la privacidad de la víctima y que se sigan los procedimientos legales apropiados para garantizar la justicia en el caso.

³⁶ La violación sexual puede tener un impacto devastador en la salud emocional de la menor víctima. Esta experiencia traumática puede desencadenar un conjunto de reacciones emocionales y psicológicas que afectan profundamente a su bienestar.

Muchos menores experimentan un trauma psicológico que se manifiesta en síntomas de ⁵⁰ estrés postraumático, como flashbacks, pesadillas, hipervigilancia y evitación de situaciones que les recuerden el trauma. Estos síntomas pueden ser abrumadores y dificultan la capacidad del menor para llevar una vida normal.

La ansiedad y la depresión son otras respuestas comunes a la violación sexual. Los menores pueden sentirse abrumados por la ansiedad, mostrando signos de nerviosismo y preocupación constante. La depresión puede provocar sentimientos de tristeza, apatía y desesperanza. Estos trastornos emocionales pueden ser debilitantes y dificultan la capacidad del menor para funcionar en la vida cotidiana.

La violación sexual también puede dar lugar a cambios en el comportamiento del menor. Algunos pueden manifestar conductas autodestructivas, agresividad o aislamiento social. Problemas en la escuela son comunes, ya que la concentración y el rendimiento académico pueden verse afectados. Las relaciones interpersonales también se ven afectadas, ya que la víctima puede tener dificultades para establecer relaciones saludables y confiar en los demás.

Además, algunos menores pueden recurrir a mecanismos de afrontamiento perjudiciales, como trastornos alimentarios o abuso de sustancias. La culpa y la vergüenza suelen acompañar a estas experiencias traumáticas, incluso cuando la víctima no es culpable de lo que ocurrió. Estos sentimientos pueden ser debilitantes y dificultan el proceso de recuperación.

El impacto de la violación sexual en la autoestima del menor también es significativo. Pueden experimentar una disminución de la autoestima y la autoimagen debido a la culpa y la vergüenza que sienten. Los trastornos del sueño, como el insomnio y las pesadillas son comunes y pueden agravar aún más los problemas emocionales.

Subformulación específica 2: Se formula la siguiente pregunta: ¿Cuáles son ¹⁷ los factores que ponen en riesgo la integridad psicológica de la menor víctima de una ⁷ violación sexual dentro del entorno familiar ¹⁶ en el AA. HH. Cinco de Noviembre del Distrito de San Juan de Lurigancho - Lima, 2021?

La integridad psicológica ² de una menor víctima de violación sexual dentro de su entorno familiar puede verse amenazada por una serie de factores. Estos elementos pueden interactuar y amplificar el impacto traumático de la experiencia. Algunos de los elementos que pueden poner en peligro la salud mental de la menor incluyen la ruptura de la confianza, su edad y nivel de vulnerabilidad, amenazas y coerción, la duración y repetición de los abusos, la dinámica de apoyo familiar ambigua, el aislamiento social, sentimientos de culpabilidad y vergüenza, falta de apoyo y tratamiento especializado, y el proceso legal.

Es fundamental destacar que, a pesar de estos factores de riesgo, la recuperación es posible con la ayuda adecuada. La atención médica y terapéutica especializada puede asistir a la menor en la superación del trauma y en la reconstrucción de su salud psicológica. Además, es importante abordar y prevenir ¹⁸ estos casos de violación sexual en el entorno familiar a través de la educación, la concienciación y medidas legales para proteger a los menores.

Se ha constatado que la mayoría de las víctimas de estas agresiones son menores de edad, y que con frecuencia no comprenden del todo lo que les ha sucedido, centrándose fundamentalmente en el dolor experimentado. En este sentido, y como se menciona en la Tabla 09 a (página 23), la información que se nos ha proporcionado es similar a la parte teórica que se reflejó anteriormente en este trabajo.

Subformulación específica 3: Se formula la siguiente ¹ pregunta: ¿Qué mecanismos se deben proponer para fortalecer la integridad psicológica del menor ante posibles riesgos de violación sexual dentro del entorno familiar en el AA.HH. ⁸ cinco de noviembre, en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Lima 2021?

Para reforzar la salud mental de los menores y prevenir posibles amenazas de violación sexual, es crucial comprender y aplicar una serie de enfoques y estrategias. En primer lugar, la educación y la toma de conciencia desempeñan un papel fundamental. Es esencial promover la educación sexual desde una edad temprana para que los menores adquieran conocimientos sobre aspectos íntimos, límites personales y herramientas para identificar y evitar diferentes situaciones de riesgo.

En este sentido, es fundamental lograr una comunicación abierta y sincera entre los padres y los menores. Los menores deben sentirse seguros y cómodos al hablar sobre sus inquietudes, problemas y experiencias, permitiendo así el apoyo cuando sea necesario. Es importante instruir a los menores sobre el respeto y los límites personales en esta comunicación.

Asimismo, una supervisión adecuada es esencial. Los padres y cuidadores deben mantenerse presentes y atentos a situaciones de riesgo, tanto en línea como en entornos donde los menores interactúan con adultos desconocidos. Es crucial instruir a los menores sobre el consentimiento y la importancia de respetar los límites personales. Además, los padres y cuidadores deben estar capacitados y utilizar herramientas importantes para prevenir situaciones de abuso.

En ese sentido, la **formulación general** consiste en la siguiente pregunta: ¿Cómo afecta a la integridad psicológica a la menor ² víctima de la violación sexual producido dentro de su ¹⁶ entorno familiar en el AA.HH. Cinco de Noviembre, del distrito de San Juan de Lurigancho - Lima, 2021?

Los factores que mayormente afectan la integridad psicológica de una menor víctima de violencia sexual son el abandono y la soledad que experimenta durante el proceso penal, debido a la constante narración detallada de los hechos.

Como se indica en la tabla 8a (fojas 22), la violencia sexual en ⁵⁸menores de edad genera un impacto profundo en su desarrollo psicológico, emocional y conductual. Este trauma puede manifestarse a lo largo de su vida, marcando su forma de vivir y relacionarse con el mundo.

En la tabla 06 (fojas 66), los expertos en materia penal coinciden en que las menores víctimas de este tipo de abuso suelen presentar depresión, problemas emocionales y psicológicos, lo que puede afectar negativamente su desarrollo futuro.

¹**5.2. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS CON LAS HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN**

Se formula ⁷la hipótesis específica 1 de la siguiente manera: Es muy ³²alto el nivel de afectación en la salud emocional, física y psicológica que muestra el menor, víctima de una ⁷violación sexual dentro de su entorno familiar, debido a diversos ³²factores, tales como la edad del menor, su nivel de desarrollo, el grado de violencia involucrado y el apoyo disponible.

⁴En atención a las referencias que se obran en el marco teórico, es importante considerar ⁴que en la mayoría de los 15 casos dentro de la tabla 13, se comprende que existe una situación de alto grado de la afectación emocional, física y psicológica. En ese lineamiento, otros expertos señalan en los antecedentes la grave situación en la que una menor se encuentra psicológicamente cuando sufre de algún tipo de violencia física, psicológica y más aún sexual, puesto que esta tercera es una combinación de ambas violencias.

Los expertos en el campo de la salud mental y la psicología suelen estar de acuerdo con que la afectación en ¹ la salud emocional, física y psicológica de una menor víctima de violación sexual en su entorno familiar puede ser significativa y variar según una serie de factores. Los factores mencionados, como ⁴⁷ la edad del menor, su nivel de desarrollo, el grado de violencia involucrado y el apoyo disponible, son considerados críticos para determinar el impacto en la víctima.

La edad del menor es un factor clave, ya que los niños más pequeños pueden tener dificultades para comprender y procesar la experiencia, lo que puede aumentar la intensidad del trauma. Además, el nivel de desarrollo y madurez del menor también influye en su capacidad para manejar el trauma y buscar ayuda.

El grado de violencia involucrado en la agresión sexual puede variar ampliamente, y la violencia extrema puede causar un trauma más profundo. Los menores que han experimentado violencia extrema pueden enfrentar desafíos adicionales en su recuperación.

⁴⁸ El apoyo disponible es fundamental. Los expertos están de acuerdo con que el apoyo de familiares, amigos y profesionales de la salud mental desempeña un papel crucial en la recuperación de la víctima.

Un sistema de apoyo sólido puede ayudar al menor a procesar el trauma y reconstruir su salud emocional. En general, la opinión de los expertos es que la violación sexual en menores es un asunto extremadamente serio que puede tener un impacto profundo y duradero en su salud emocional y psicológica. Por lo tanto, es fundamental brindar un apoyo adecuado y tratamiento especializado para ayudar a la víctima a recuperarse. La prevención, la concienciación y la promoción de entornos seguros son componentes clave para abordar este problema desde una perspectiva más amplia.

Se formula la hipótesis específica 2 de la siguiente manera: La dependencia emocional con un familiar, la presencia de amenazas y coerción de un miembro familiar; los sentimientos de vergüenza y culpa; el aislamiento social y el abandono físico, psicológico y moral de los padres del menor son ¹⁷ los factores que ponen en ⁷ riesgo la integridad psicológica de la menor víctima de una violación sexual dentro del entorno familiar.

⁴ Para contrastar en este extremo la hipótesis específica 2, se tienen a las tablas 3 y 4 fojas 30 y 45, respectivamente. Los expertos en el campo de la salud mental y la psicología suelen coincidir en que los factores mencionados, como la dependencia emocional con un familiar, la presencia de amenazas y coerción de un miembro de la familia, los sentimientos de vergüenza y culpa, el aislamiento social y el abandono físico, psicológico y moral de los padres del menor, representan riesgos significativos para la integridad psicológica de una menor ⁷ víctima de violación sexual dentro del entorno familiar.

En opinión de los expertos, la dependencia emocional con un familiar puede dificultar la capacidad de la menor para buscar ayuda o revelar el abuso, ya que podría sentir que está traicionando a un ser querido. La presencia de amenazas y coerción por parte de un miembro familiar crea un ambiente de miedo y control que puede mantener a la menor en silencio y aumentar su sensación de vulnerabilidad. Además, los sentimientos de vergüenza y culpa son reacciones habituales entre las víctimas de violación sexual y pueden ser agravados si el agresor es un familiar. El aislamiento social y el abandono por parte de los padres pueden dejar a la menor sin un sistema de apoyo y aislada, lo que dificulta aún más su capacidad para buscar ayuda y recuperarse.

En general, los expertos consideran que estos factores ³⁸ pueden tener un impacto devastador en la salud psicológica de la menor, aumentando la complejidad y la gravedad del trauma. Por lo tanto, es esencial que se proporcione apoyo especializado a las víctimas en estas situaciones para ayudarlas a superar el trauma y reconstruir su salud mental. Además, se requiere una intervención y prevención adecuadas en el ámbito más amplio para abordar estos factores de riesgo y proteger a los menores de la violación sexual en el entorno familiar.

Por lo tanto, debemos aceptar parcialmente la hipótesis específica 2 a la luz de las declaraciones de los ciudadanos encuestados en el cerco de Huánuco, así como del material teórico citado en este estudio. Esto porque indica que, en el extremo, puede haber dependencia emocional con el familiar, así como amenazas y coacciones por parte de los familiares, sentimientos de vergüenza por estos hechos ilícitos contra su cuerpo y libertad sexual, y coacciones.

Se formula la hipótesis específica 3 de la siguiente manera: Si se implementa mecanismo tales como, programas educativos que aborden ¹⁸ la prevención del abuso sexual y la importancia de la denuncia, fortalecer el sistema de denuncia con canales seguros y accesibles para menor; capacitar a los operadores de justicia para que brinden un enfoque sensible y empático a las víctimas, harán efectiva el fortalecimiento de la integridad psicológica del menor ante posibles riesgos ⁷ de violación sexual dentro del entorno familiar.

Para refutar la hipótesis específica que sigue, debemos referirnos a la información presentada en la Tabla No. 7 (en la página 15). Esto indica que, en términos de los mecanismos que se pueden implementar, son insuficientes para prevenir este tipo de actividad ilícita, ya que el Estado aún no está completamente equipado para enfrentar esta realidad social. Las autoridades destacadas en la

prevención y gestión del abuso sexual, específicamente en lo que respecta a niños en entornos familiares, generalmente respaldan la ejecución de estrategias que incluyen iniciativas preventivas de instrucción, el fortalecimiento del marco de denuncia y la educación del personal encargado de hacer cumplir la ley. Estas medidas se consideran altamente efectivas para fortalecer la integridad psicológica del menor frente a posibles riesgos de violación sexual dentro del ámbito familiar.

En lo que respecta a los programas educativos de prevención, se reconoce que brindan a los menores conocimientos fundamentales sobre lo que es apropiado e inapropiado en las interacciones personales, cómo establecer límites personales y, lo que es más importante, cómo buscar ayuda si sienten que están en peligro. Estos programas son esenciales para empoderar a los menores y proporcionarles herramientas para protegerse.

El fortalecimiento del sistema de denuncia también es crucial. Proporcionar canales seguros y accesibles para que los menores puedan denunciar el abuso es fundamental. Esto les brinda la confianza de que pueden buscar ayuda de manera confidencial y protege su integridad psicológica al ofrecerles un espacio seguro para expresar sus preocupaciones.

Además, la capacitación de operadores de justicia desempeña un papel fundamental en la protección de la integridad psicológica de los menores. Los expertos enfatizan la importancia de que los profesionales del sistema legal estén debidamente capacitados para brindar un enfoque sensible y empático a las víctimas, especialmente a los menores. Esto garantiza que los menores se sientan respaldados y escuchados durante el proceso legal, lo que puede ser crucial para su recuperación y para que se sientan seguros al denunciar el abuso.

En resumen, la opinión de los expertos se inclina hacia la implementación de estos mecanismos como parte de una estrategia integral para abordar la violación sexual en el entorno familiar. La prevención, la educación, el fortalecimiento del sistema de denuncia y la capacitación de profesionales son componentes clave para proteger la integridad psicológica de los menores y prevenir posibles riesgos de violación sexual.

Por lo anterior, debemos ACEPTAR la hipótesis específica 3, que sugiere que si bien los mecanismos de los programas educativos sí contribuyen y fortalecen el sistema de denuncia con canales seguros, no son la única estrategia para bajar la tasa de violencia sexual en el distrito de Huánuco.

Se formula ⁴ la hipótesis general de la siguiente manera: La desinformación acerca de la Ley 30314 “La violación sexual a menor producido dentro de su entorno familiar tiene una profunda afectación en la integridad psicológica, física y psicológica debido a que genera trauma, ansiedad, depresión, sentimientos de culpa o vergüenza, baja autoestima, dificultades para confiar en los demás, trastorno de estrés postraumático y vulnera su derecho a la indemnidad sexual”.

⁴ Que habiéndose validado la hipótesis específica 1 en el sentido de que, si es alto el nivel de afectación de la salud emocional, física y mental de una menor de edad, por consiguiente, se ha ACEPTADO la misma, generando preponderancia para esta hipótesis general.

Luego de confirmar la hipótesis específica 2, y tomando en cuenta las opiniones de los ciudadanos en el cerco de Huánuco y las referencias proporcionadas, se piensa que la parte teórica del estudio acepta la hipótesis específica 2 en la mayor medida posible, es decir, si hay dependencia emocional física o psicológica de las menores respecto de los sujetos activos del delito de

violación, siendo los familiares quienes cometen dicho acto en la mayoría de los casos.

⁴ Que habiéndose aceptado como válida y cierta la hipótesis específica 3 se tiene que lo realizado en base a las tablas que contienen las respuestas de los ciudadanos y la interpretación con el análisis de cada una de las tablas de los 15 casos seleccionados como muestra.

La desinformación acerca de la Ley 30314, que aborda la violación sexual a menores perpetradas en su entorno familiar, tiene un impacto significativo en la integridad psicológica, física y emocional de los menores. Esta falta de conocimiento contribuye a la perpetuación de un entorno donde la violencia sexual puede quedar oculta y no denunciada, lo que a su vez agrava el trauma experimentado por las víctimas.

Además, la desinformación también puede contribuir a la persistencia de sentimientos de culpa o vergüenza en las víctimas, ya que pueden no comprender completamente que no son responsables de lo que les ha ocurrido. Esto puede llevar a una disminución de la autoestima y la autoimagen, lo que a su vez puede socavar aún más la integridad emocional de los menores. La falta de información y comprensión sobre la ley también puede dificultar que los menores busquen ayuda o denuncien el abuso. La confianza en el sistema legal y en los adultos de confianza puede verse socavada, lo que lleva a dificultades para confiar en los demás.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

PRIMERA CONCLUSIÓN

Se ha logrado establecer que existe una latente afectación de la integridad psicológica de la menor víctima de la violación sexual producida en el entorno familiar. Aunque en la cámara Gesell no siempre sale que existe afectación psicológica, sin tomar en consideración los traumas posteriores.

SEGUNDA CONCLUSIÓN

Las investigaciones han demostrado que las víctimas menores de violencia sexual sufren importantes consecuencias para la salud emocional, física y psicológica. Esto se debe a que el abuso no sólo causa daño psicológico, sino que también expone a la víctima a altos niveles de peligro y violación cuando el perpetrador usa fuerza excesiva contra ella.

TERCERA CONCLUSIÓN

Se señala que factores que ponen en riesgo a la integridad psicológica a las menores, es el recordatorio constante de cómo se han dado los hechos de manera exacta, generando que la víctima se sienta vulnerable, así como un mal ejercicio del examen psicológico a un infante, en una sola sesión generando conclusiones vagas.

CUARTA CONCLUSIÓN

Se ha logrado establecer que, si se propone mecanismos para fortalecer la integridad psicológica, junto con la mejora de los procedimientos para la evaluación oportuna y adecuada en la cámara Gesell se generará resultados objetivos que detecten de manera efectiva afectación a su salud emocional, física y psicológica y que sirvan de base para restablecer la integridad psicológica de la menor víctima de la violación sexual producido dentro de su entorno familiar.

CAPITULO VI

RECOMENDACIONES

PRIMERA RECOMENDACIÓN

Se recomienda que las víctimas sean trasladadas de manera más pronta a las cámaras Gesell para que puedan brindar detalles claros y específicos sobre su situación jurídica de forma reciente. No se debe esperar un promedio de seis meses a un año para acercarse a la cámara Gesell, ya que, en ese tiempo, las víctimas pueden intentar borrar de su mente los sucesos ocurridos, lo que podría intensificar las afectaciones psicológicas al recordar dichos eventos posteriormente.

SEGUNDA RECOMENDACIÓN

También se recomienda que, para no afectar emocionalmente a la víctima, el Estado peruano brinde todas las facilidades para que las víctimas de violación reciban terapia psicológica. Es fundamental que, después de su situación, puedan superar estos traumas. No debe asumirse que una víctima de violación no tiene ningún tipo de afectación psicológica en la cámara Gesell. ⁴⁶ En la mayoría de los casos, estas diligencias se llevan a cabo después de un período superior a seis meses. Durante este tiempo, la víctima puede no recordar con exactitud lo sucedido, lo que podría interpretarse erróneamente como una falta de afectación psicológica.

TERCERA RECOMENDACIÓN

Se recomienda reducir los elementos que ponen en riesgo la integridad psicológica de las jóvenes víctimas de violación y que se realicen cambios sistémicos que permitan al Estado ofrecer a estos infantes tratamiento psicológico especializado para que puedan vivir una vida totalmente natural. Asimismo, se sugiere que los mecanismos para fortalecer la integridad psicológica incluyan la realización de cámaras Gesell de manera instantánea, como si se tratara de una situación de

proceso inmediato. Esto se realiza con el fin de salvaguardar la situación emocional de las víctimas y permitir que reciban terapia psicológica lo antes posible, evitando que permanezcan en una situación de vulnerabilidad que pueda aumentar los traumas y obstaculizar su capacidad para llevar una vida normal.

CUARTA RECOMENDACIÓN

Se recomienda que en todos los centros educativos a nivel nacional se disponga de dos psicólogos diariamente para dialogar con los alumnos y ofrecer cursos de psicología y valores morales para la sociedad. Además, se sugiere impartir charlas y seminarios sobre ²⁸ el delito de violencia sexual en menores a todos los profesionales del derecho, psicólogos, entre otros. Asimismo, se debe de brindar charlas a cada familia respecto a los riesgos de las violaciones sexuales de manera obligatoria, esto en aras de que las familias estén informadas de que realizar, así como los menores deben de semestralmente revisados de manera gratuita por especialistas psicólogos del Estado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguinaga, A., & Ramírez, R. (2006). *Relación del abusos sexual con el intento suicida en estudiantes de educación media y media superior* [Universidad Nacional Autónoma de México]. <https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000609957/3/0609957.pdf>
- Alcalde, E. (2007). Apreciación de las características psicosociales de los violadores de menores [Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. En *Alteración De Los Ecosistemas Naturales a Lo Largo De La Ruta Del Gasoducto*. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/9057e26d-5a68-49d3-81b8-a06665049f13/content>
- Alisic, E., Jongmans, M., Van Wesel, F., & Kleber, R. (2011). *Building child trauma theory from longitudinal studies: a meta-analysis*. 20. <https://www.semanticscholar.org/paper/Building-child-trauma-theory-from-longitudinal-a-Alisic-Jongmans/9cb37571ebe0f2a4ceceb873747f7c5292a7ab3e>
- Allard, T. (1976). *La familia y su rol ante la crianza de sus hijos*. 100. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/65001>
- Amato, P., & Fowler, F. (2002). *Parenting practices, child adjustment, and family diversity*. 40. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1111/j.1741-3737.2002.00703.x>
- Arce, M. (2010). *El delito de violación sexual: análisis dogmático, jurídico sustantivo y adjetivo*. https://books.google.com.pe/books/about/El_delito_de_violación_sexual.html?id=xva1YgEACAAJ&redir_esc=y
- Bardeen, J., Tull, M., Stevens, E., & Gratz, K. (2015). *Further investigation of the association between anxiety sensitivity and posttraumatic stress disorder: examining the influence of emotional avoidance*. 20. <https://www.semanticscholar.org/paper/Further-Investigation-of-the-Association-between-of-Bardeen-Tull/6a1f6495c5e5add1a7a69eb3c89e7f5f5e471205?sort=relevance&pdf=true>
- Barnes, Y., Barnes, D., Hayes, S., & Roche, B. (2001). *Relational frame theory: a post-Skinnerian account of human language and cognition*. 20. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/11605362/>
- Bisquerra, R. (2014). Cuestiones sobre el bienestar. *Revista Española de Orientación*

- y *Psicopedagogía*, 25(1), 3. <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338232571012.pdf>
- Cahall, J., & Spatz, C. (2014). *Long-term effects of child abuse and neglect on emotion processing in adulthood*. 10. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/24747007/>
- Casafranca, Y. (2018). Causas que relacionan la violación sexual en menores de edad con sentencias penales en juzgado penal de Puente Piedra, 2015 [Universidad Norbert Wiener]. En *Analytical Biochemistry* (Vol. 11, Número 1). <https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/2377/MAESTRO - Yemira Casafranca Loayza.pdf?sequence=1>
- Constitución Política del Perú. (1993). *Constitución política del Perú de 1993*. 67. <https://www.web.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/MarcoLegal/constitucion-politica-peru-1993.pdf>
- Diekstra, R. (1987). Suicide in Adolescence. En *Dance and Politics*. <https://doi.org/10.3726/b11455>
- El Peruano. (1991). Código Penal Decreto Legislativo N° 635. *Diario Oficial "El Peruano"*, 106. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/07/Código-Penal-31.7.2020-LP.pdf>
- Gilbert, R., Spatz, C., Browne, K., Fergusson, D., Webb, E., & Janson, S. (2008). *Burden and consequences of child maltreatment in high-income countries*. 20. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/19056114/>
- Gonzales, G., & Baltodano, M. (2022). La castración química ¿una solución para reducir la violación y abuso sexual de menores? *Revista de la Sociedad Peruana de Medicina Interna*, 35(2), 6. <https://doi.org/10.36393/spmi.v35i2.671>
- González, C., Hermosillo, A., Vacio, M., Peralta, R., & Wagner, F. (2015). Depresión en adolescentes. Un problema oculto para la salud pública y la práctica clínica. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, 72(2), 7. <https://www.scielo.org.mx/pdf/bmim/v72n2/1665-1146-bmim-72-02-00149.pdf>
- González, C., Ramos, L., Mariño, M., & Pérez, E. (2002). *Vidas en riesgo: conducta suicida en adolescentes mexicanos*. 11. <https://biblat.unam.mx/es/revista/actapsiquiatrica-y-psicologica-de-america-latina/articulo/vidas-en-riesgo-conducta-suicida-en-adolescentes-mexicanos>
- Hayes, S., Strosahl, K., & Wilson, K. (1999). *Acceptance and commitment therapy: an experiential approach to behavior change*. https://contextualscience.org/publications/hayes_strosahl_wilson_1999
- Hernández, R. (2016). Metodología de la investigación. En *Analytical Biochemistry*

- (Vol. 11, Número 1).
<http://repositorio.ucsh.cl/bitstream/handle/ucsh/2792/metodologia-de-la-investigacion.pdf?sequence=1>
- INEI. (2013). Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar - ENDES. En *Jurnal Sains dan Seni ITS* (Vol. 6, Número 1).
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1151/index.html
- Jurídicos, C. (2024). *Derecho de Familia*. 1982.
<https://www.conceptosjuridicos.com/pe/categorias/familia/>
- Kisiel, C., & Lyons, J. (2001). Dissociation as a mediator of psychopathology among sexually abused children and adolescents. *American Journal of Psychiatry*, 158(7), 6. <https://doi.org/10.1176/appi.ajp.158.7.1034>
- Labrador, F., & Crespo, M. (1993). *Estrés: trastornos psicofisiológicos*. 17.
<https://repositorioinstitucional.ceu.es/handle/10637/2392>
- Manzanero, A., & Recio, M. (2012). El recuerdo de hechos traumáticos: Exactitud, tipos y características. *Cuadernos de Medicina Forense*, 18(1), 7.
<https://doi.org/10.4321/S1135-76062012000100003>
- McCann, L., & Pearlman, L. (1990). *Vicarious traumatization: A framework for understanding the psychological effects of working with victims*.
<http://www.springerlink.com/index/10.1007/BF00975140>
- Medina, M., Cravioto, P., Villatoro, J., Fleiz, C., Galván, F., & Tapia, R. (2003). Consumo de drogas entre adolescentes: Resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones, 1998. *Salud Publica de México*, 45(SUPPL. 1), 11.
<https://doi.org/10.1590/s0036-36342003000700005>
- Ministerio de Educación. (2016). *Deberes y Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes*. <https://www.minedu.gob.pe/agenda/pdf/deberes-y-derechos-de-los-ninos-y-adolescentes.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021. *Biblioteca Nacional del Perú*, 1–129.
https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Documento_PNAIA.pdf
- Organizacion Mundial de la Salud, & Organización Panamericana de la Salud. (2003). La familia y la salud. *Consejo Directivo*, 10(CD44), 15.
<https://www3.paho.org/spanish/GOV/CD/cd44-10-s.pdf>
- República, C. de la. (2001). Ley N° 27507. *Jurnal Sains dan Seni ITS*, 6(1), 2.

<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27507.pdf>

Ryan, R., & Deci, E. (2000). *Self-determination theory and the facilitation of intrinsic motivation, social development, and well-being*. 40.

<https://psycnet.apa.org/record/2000-13324-007>

Sanz, J., & García, M. (2020). Las ideas equivocadas sobre la depresión infantil y adolescente y su tratamiento. *Clínica y Salud*, 31(1), 12.

<https://scielo.isciii.es/pdf/clinsa/v31n1/1130-5274-clinsa-31-1-0055.pdf>

Trujillo, O. (2017). *Factores socio-jurídicas que inciden en la comisión del delito de violación sexual de menor y sus consecuencias socio-jurídicas en los juzgados penales de la zona judicial de Huánuco-2015* [Universidad de Huánuco].

<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/819>

UNICEF. (1989). *Convención sobre los derechos del niño*. 52.

<https://doi.org/10.18356/51f8034c-es>

Unidos, B. N. de M. de los E. (2024). *Sexual abuse in children - what to know*.

<https://medlineplus.gov/ency/patientinstructions/000771.htm>

Villavicencio, P., & Montalvo, T. (2011). Tratamiento cognitivo conductual del trastorno por estrés postraumático en un caso de una adolescente víctima de agresión sexual. *Clínica Contemporánea*, 2(1), 18.

<https://doi.org/10.5093/cc2011v2n1a4>

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS RESOLUCIÓN N° 1478-2022-DFD-UDH

Anexo 2

Huánuco, 29 de agosto del 2022

Visto, la solicitud con ID: 000006409 formulado por doña **YANET MANUELA TAMARA PORTA** Bachiller del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, quien solicita la designación de docente Asesor para la elaboración y desarrollo del Proyecto de Trabajo de Investigación Científica (Tesis) intitulado: **“VIOLACIÓN SEXUAL DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR Y SU AFECTACIÓN A LA INTEGRIDAD PSICOLOGICA DEL MENOR EN EL A.A.H.H CINCO DE NOVIEMBRE, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO –LIMA, 2022”**;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N°30220 concordante con el Art. 14° del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco; establece en el numeral uno que para obtener el Título Profesional de Abogada se tiene que realizar un Trabajo de Investigación Científica (Tesis), y el Art. 27° del Reglamento acotado, establece que la candidata solicitará al Decano de la Facultad, la designación de un docente asesor;

Que, la docente Asesora tiene la responsabilidad de orientar permanentemente a la candidata durante la elaboración del Proyecto de Investigación, culminado el proyecto, la candidata presentará tres ejemplares del proyecto de investigación visados por el docente asesor, de acuerdo a los esquemas de investigación, solicitando su aprobación;

Que, estando a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el estatuto y Art. 27° del Reglamento General de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 466-2016-R-CU-UDH del 23 de mayo de 2016 y la facultad contemplada en la Res. N° 644-2016-R-UDH; de fecha 25 de Agosto del 2016 y la Resolución N° 001-2022-R-AU-UDH del 03/ENE/22;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como docente Asesora a la **MTRA. MARIELLA CATHERINE GARAY MERCADO** del Proyecto y desarrollo del Trabajo de Investigación Científica (Tesis), a realizar por la Bachiller **YANET MANUELA TAMARA PORTA** del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco;

Artículo Segundo.- ESTABLECER, que de acuerdo a la Resolución N°1232-2017-R-CU-UDH del 30 de junio del 2017 la Bachiller tiene un plazo de 6 meses pudiendo solicitar ampliación por única vez 2 meses para presentar su informe final;

Regístrese, comuníquese y archívese



Distribución .- Exp. Grad.- Int.- Asesora.- Archivo FCB/gtc



RESOLUCIÓN N° 1640- 2022-DFD-UDH
Huánuco, 16 de Setiembre de 2022

Anexo 3



Visto, la solicitud con ID:000007285, formulado por doña **YANET MANUELA TAMARA PORTA** Bachiller del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, Modalidad Semipresencial quien solicita Jurados Revisores del Trabajo de Investigación (Título) intitulado: **“VIOLACIÓN SEXUAL DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR Y SU AFECTACIÓN A LA INTEGRIDAD PSICOLÓGICA DEL MENOR EN EL AA.HH CINCO DE NOVIEMBRE, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO –LIMA, 2022”**;

Que, mediante Resolución N° 1478-2022-DFD-UDH del 29/AGO/22 se designa a la **MTRA. MARIELLA CATHERINE GARAY MERCADO** como docente Asesora de la mencionada Bachiller en atención a los Art. 14° y 27° del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco;

Que estando a lo peticionado debe ser atendido de manera favorable en aplicación al Art. 24° del Reglamento acotado,

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 24° del Reglamento General de Grados y Títulos de la UDH, Art. 44° inc. c) del Estatuto Universitario y a las atribuciones del Decano conferida mediante Resolución N° 795-2018-R-CU-UDH de fecha 13 de julio de 2018 y la Resolución N° 001-2022-R-AU-UDH del 03/ENE/22;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Jurados Evaluadores del Trabajo de Investigación intitulado: **“VIOLACION SEXUAL DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR Y SU AFECTACION A LA INTEGRIDAD PSICOLOGICA DEL MENOR EN EL A.A.H.H CINCO DE NOVIEMBRE, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO –LIMA, 2022”**; presentado por la Bachiller **YANET MANUELA TAMARA PORTA** conformado por los siguientes docentes:

- DR. MILLEN FELO CARBAJAL VERAMENDI
- MTRO. PEDRO CLAUDIO BENANCIO MARCELO
- MTRO. DAVID BERNARDO BERAUN SANCHEZ

Artículo Segundo. – ESTABLECER que los jurados en el plazo de siete días de recibido la presente resolución y el Proyecto de Investigación, harán llegar su informe de **aprobación, observación o desaprobación**, y en el caso de existir observaciones la interesada con el apoyo del docente Asesor, tendrá un plazo de 15 días para levantarlas, pero en el supuesto de ser desaprobado tendrá que iniciar nuevo trámite.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Dx FERNANDO CORCONO BARRUETA
DECANO



Distribución.- Exp. Grad. Jurados (3) Int.- FCB/gtc
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
RESOLUCIÓN N° 025-2023DFD-UDH

Anexo 4



Huánuco, 24 de Enero del 2023

Visto, la solicitud con ID: 00000111 presentado por doña **YANET MANUELA TAMARA PORTA** Bachiller del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, quien solicita Modificación del Título del Trabajo de Investigación intitulado: "VIOLACIÓN SEXUAL DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR Y SU AFECTACIÓN A LA INTEGRIDAD PSICOLÓGICA DEL MENOR EN EL A.A.H.H CINCO DE NOVIEMBRE, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO –LIMA, 2022"; por el nuevo título; "**VIOLACIÓN SEXUAL DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR Y SU AFECTACIÓN A LA INTEGRIDAD PSICOLÓGICA DEL MENOR EN EL AA.HH CINCO DE NOVIEMBRE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO- LIMA, 2021**";

CONSIDERANDO:

Que, con Informe de fecha 16/ENE/23 la **MTRA. MARIELLA CATHERINE GARAY MERCADO**, modifica el Título del Trabajo de Investigación;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Decano y la Resolución N° 005-22-R-AU-UDH del 28/DIC/22;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - MODIFICAR el Título del Trabajo de Investigación intitulado: "VIOLACIÓN SEXUAL DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR Y SU AFECTACIÓN A LA INTEGRIDAD PSICOLÓGICA DEL MENOR EN EL A.A.H.H CINCO DE NOVIEMBRE, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO –LIMA, 2022".

Artículo Segundo.- APROBAR el Título del Trabajo de Investigación intitulado: "**VIOLACIÓN SEXUAL DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR Y SU AFECTACIÓN A LA INTEGRIDAD PSICOLÓGICA DEL MENOR EN EL AA.HH. CINCO DE NOVIEMBRE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO- LIMA, 2021**"; presentado por la Bachiller **YANET MANUELA TAMARA PORTA** del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
D. FERNANDO CORCONO BARRUETA
DECANO

Distribución.- Exp.Grad.- Asesor.- Int.-Archivo.- FCB/gtc



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
RESOLUCIÓN N° 677-2023-DFD-UDH

Anexo 5



Huánuco, 23 de Junio de 2023

Visto; la solicitud con ID: 000004668, presentado por la Bachiller **YANET MANUELA TÂMARA PORTA** del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, quien solicita aprobación del Trabajo de Investigación intitulado: **“VIOLACIÓN SEXUAL DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR Y SU AFECTACIÓN A LA INTEGRIDAD PSICOLÓGICA DEL MENOR EN EL A.A.H.H CINCO DE NOVIEMBRE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO- LIMA, 2021”**;

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller ha cumplido con presentar la documentación exigida por la Comisión de Grados y Títulos del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, para ejecutar el Trabajo de Investigación conducente al Título Profesional;

Que, con Resoluciones N° 1640-2022 -DFD-UDH de fecha 16/SET/22 se designan como Jurados Revisores: DR. MILLEN FELO CARBAJAL VERAMENDI Informe N° 13-2023-MFCV-UDH-HCO de fecha 21DMAY/23, MTRO. PEDRO CLAUDIO BENANCIO MARCELO Informe N° 002-2023-PCBMFD-UDH, MTRO. DAVID BERNARDO BENANCIO MARCELO de fecha 05/NOV/22 quienes informan **APROBADO** el Trabajo de Investigación;

Que, estando a lo dispuesto en el Art. 26 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UDH, el Art. 44° inc. C) del Estatuto Universitario y las atribuciones del Decano conferida mediante Resolución N° 795-2018-R-CU-UDH, de fecha 13 de julio de 2018 y la Resolución N° 005-2022-R-AU-UDH del 28/DIC/22;

SE RESUELVE:-

Artículo Único. - APROBAR el Trabajo de Investigación Científica (tesis) intitulado: **“VIOLACIÓN SEXUAL DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR Y SU AFECTACIÓN A LA INTEGRIDAD PSICOLÓGICA DEL MENOR EN EL AA.HH. CINCO DE NOVIEMBRE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO- LIMA, 2021”**; presentado por la Bachiller **YANET MANUELA TÂMARA PORTA** del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Dr. FERNANDO CORCONO BARRUETA
DECANO

DISTRIBUCIÓN: Exp. Grad.- Int.- Asesor, Archivo, FCB/gtc.



**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
DE INVESTIGACIÓN**

Título de la Investigación: “VIOLACIÓN SEXUAL DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR Y SU AFECTACION A LA INTEGRIDAD PSICOLÓGICA DEL MENOR EN EL A.A.H.H CINCO DE NOVIEMBRE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA, 2021”

I. Datos informativos del experto validador

Apellidos y nombres : Dr. Enrique Isidro Santiago Poma
Cargo o Institución donde labora : Docente catedrático de la UDH y UNHEVAL
Nombre del Instrumento : Ficha de encuesta a expertos
Teléfono del experto : 942586489
Autora del Instrumento : Bach. Yanet Manuela Tamara Porta

II. Aspectos de validación del instrumento

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SÍ	NO
Claridad	Los ítems del instrumento están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los ítems están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	Los ítems están adecuados a lo que se pretende medir en el contexto del problema de investigación.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Los ítems abarcan todos los aspectos de las dimensiones en cantidad y calidad.	X	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar y/o medir aspectos del problema de investigación.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Los ítems guardan coherencia con los indicadores y las dimensiones de sus variables.	X	
Metodología	Los ítems están formulados de manera estratégica, pues permiten probar las hipótesis de la investigación.	X	
Pertinencia	El instrumento a la vista es pertinente para ser aplicado en la muestra propuesta: (Ficha de entrevista)	X	

III. Opinión del experto, respecto al instrumento presentado.

Interesante.

IV. Recomendaciones

A seguir con el dinamismo académico, felicitaciones.

V. RESULTADO:

APROBADO	(X)
OBSERVADO	()
DESAPROBADO	()

Huánuco, 10 de julio de 2023.



Firma del experto validador
DNI N° 41300483



FICHA DE ENCUESTA

A EXPERTOS EN EL TRATAMIENTO A MENOR QUE HAYA SUFRIDO UNA VIOLACIÓN SEXUAL DENTRO DE SU PROPIO ENTORNO FAMILIAR ^{Anexo 7}

Instrucciones: Estimado señor/a, tenga usted mis cordiales saludos, le invito a responder la presente encuesta. Sus respuestas serán confidenciales y anónimas, tienen por objetivo recoger su importante consideración sobre **“LA VIOLACIÓN SEXUAL CUANDO ESTA SE PRODUCE DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR Y CÓMO AFECTA A LA INTEGRIDAD PSICOLÓGICA DE MENOR”**.

Su aporte contribuirá a la realización de mi tesis de investigación jurídica para fines de titulación. *Por favor, marca con una (X) tu respuesta que considere correcta o adecuada.*

I. Aspectos Generales:

Usted actualmente es:

Juez () Abogado litigante () Operador jurisdiccional () Psicóloga/o ()

En caso de ser operador jurisdiccional, indique la labor que ejerce.

II. Aspectos Específicos:

01. A su consideración, ¿la comisión de los delitos Violación sexual, la víctima por lo general es:

- Un/a mayor de edad. ()
- Un/a menor de edad. ()

02. A su consideración, ¿la violación sexual a menor se produce?

- Dentro de su mismo entorno familiar ()
- Fuera de su entorno familiar. ()
- En lugares específicos, tales como;

03. ¿Considera usted que los agresores recurrentes en el delito de violación sexual a un menor, muestran desprecio a su víctima?

- Sí, siempre ()
- Solo algunos de ellos ()
- Nunca demuestran desprecio alguno. ()

¿Por qué?

04. De su conocimiento y experiencia: ¿Cuál es el parentesco que tienen los agresores sexuales de menores en nuestra localidad?

- Son los mismos padres ()
- Son los tíos. ()
- Son los abuelos ()
- Son los primos. ()
- Son los hermanos ()
- Son los familiares no consanguíneos ()

05. De su conocimiento y experiencia: ¿Cuál es el perfil/actitud que reflejan los agresores sexuales de menores durante la etapa inicial y en la etapa final del proceso penal?

- Muestran una actitud pasiva ()
- Muestran una actitud colaborativa. ()
- Muestran una actitud confrontacional ()
- Muestran una actitud negacionista ()
- Muestran arrepentimiento. ()

06. A su experiencia. ¿Cómo es el entorno familiar del agresor sexual de menor?

- Proviene de familias aparentemente estables y saludables. ()
- Proviene de familias con tendencia al conflicto. ()
- Proviene de entornos familiares disfuncionales. ()
- Proviene de familias con antecedentes de abuso y violencia ()
- Proviene de familias con problemas de salud mental, adicciones ()
- De otro tipo de entorno que son:

07. En nuestro medio, la comisión del delito de violación sexual a menor dentro de su propio entorno familiar. ¿Diría usted qué?

- Es muy alto y muy recurrente. ()
- Es alto y recurrente ()
- Es bajo y poco recurrente ()
- Es muy bajo y no es recurrente ()

08. A su conocimiento y experiencia: ¿Cuáles serían los factores o causas que estarían generando la comisión de una violación sexual a menor dentro de su propio entorno familiar, podría señalar algunos factores de manera puntual?

.....
.....

09. A su consideración, ¿cuál debería ser el tratamiento procesal que se le debería de dar al agresor recurrente del delito de agresiones en contra de las mujeres e integrantes del grupo familiar?

.....
.....

10. A su consideración, ¿cuál de estos mecanismos pueden hacer efectivo el fortalecimiento de la integridad psicológica del menor ante posibles riesgos de violación sexual dentro del entorno familiar? Señale 2 de ellos.

- Implementar Programas educativos que aborden la prevención del abuso sexual y la importancia de la denuncia ()
- Fortalecer el sistema de denuncia con canales seguros y accesibles a menor. ()
- Capacitar a los operadores de justicia para que brinden un enfoque sensible y empático a las víctimas
- Garantizar el apoyo psicológico y terapéutico a menores con abuso sexual ()
- Promover la generación de redes de apoyo familiar y comunitario a familias disfuncionales. ()
- Implementar un registro de menores en estado de abandono físico moral y psicológico ()

***Gracias por su valiosa colaboración.
YMTP/UDH/SJL/2023***



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Anexo 8

**FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
ANÁLISIS DE DOCUMENTO**

Título de la Investigación: “VIOLACIÓN SEXUAL DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR Y SU AFECTACION A LA INTEGRIDAD PSICOLÓGICA DEL MENOR EN EL A.A.H.H CINCO DE NOVIEMBRE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA, 2021”

I. Datos informativos del experto validador.

Apellidos y nombres : Dr. Enrique Isidro Santiago Poma
Cargo o Institución donde labora : Docente catedrático de la UDH y UNHEVAL
Nombre del Instrumento : Ficha de análisis a pericas psicológicas
Teléfono del experto : 942586489
Autora del Instrumento : Bach. Yanet Manuela Tamara Porta

II. Aspectos de validación del instrumento

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SÍ	NO
Claridad	Los ítems del instrumento están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los ítems están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	Los ítems están adecuados a lo que se pretende medir en el contexto del problema de investigación.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Los ítems abarcan todos los aspectos de las dimensiones en cantidad y calidad.	X	
Intencionalidad	El instrumento es adecuado para valorar y/o medir aspectos del problema de investigación.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Los ítems guardan coherencia con los indicadores y las dimensiones de sus variables.	X	
Metodología	Los ítems están formulados de manera estratégica, pues permiten probar las hipótesis de la investigación.	X	
Pertinencia	El instrumento a la vista es pertinente para ser aplicado en la muestra propuesta: (Ficha de entrevista)	X	

III. Opinión del experto, respecto al instrumento presentado.

Sí, cumple.

IV. Recomendaciones

Continúa con la perspectiva jurídica y lineamientos de la investigación. Adelante.

V. Resultado:

APROBADO (X)

OBSERVADO ()

DESAPROBADO ()

Huánuco, 10 de julio de 2023.



Firma del experto validador
DNI N° 41300483

FICHA DE ANÁLISIS

A los protocolos de pericia e informes psicológicos practicados a menor víctima del delito de violación sexual dentro del entorno intrafamiliar que obran en las carpetas de la zona judicial San Juan de Lurigancho - Lima, 2021.

Anexo 9

Baremo: LT= Libertad de tránsito.

A = Amenaza autoestima

IF= Integridad física.

C= coerción

IP= Integridad Psicológica.

AS= Aislamiento social

IM= Integridad moral

Des= Desconfianza en los demás

Dep= depresión

Tr= Trauma

BA= Baja

N°	N° del Protocolo de Pericia o informe psicológico	¿Tuvo la menor víctima dependencia emocional de su agresor?	¿Qué afectación se evidencia en la víctima por efectos de una violación sexual?				¿Qué derechos fundamentales fueron vulnerados a menor por la violación sexual dentro del entorno familiar?				¿Qué ejerció el agresor sobre su víctima menor?			¿Qué sentimientos muestra la víctima a consecuencia de la violación		¿Cuál es la situación personal y familiar que tuvo la víctima dentro del entorno familiar?	
			DES	DEP	TR	BA	LT	IF	IP	IM	A	C	AS	Sentimientos de culpa	Sentimientos de vergüenza	Estado de abandono	Estado de unión familiar
1	Nro. 1483-2021																
2	Nro. 51-2021																
3	Nro. 85-2021																
4	Nro. 2700-2022																
5	Nro. 1233-2021																
6	Nro. 866-2021																
7	Nro. 082-2021																
8	Nro. 054-2022																
9	Nro. 1233-2021																
10	Nro. 002-2022																
11	Nro. 047-2021																
12	Nro. 074-2021																
13	Nro. 055-2022																
14	Nro. 076-2021																
15	Nro. 2700-2021																

Elaboración: La tesista, Julio de 2023.

Fuente: Protocolos de pericia e informes psicológicos practicados a la víctima menor por el delito de violación sexual que obran en las carpetas fiscales de la zona judicial de SJL- Lima.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título del Proyecto de Investigación: “Violación sexual dentro del entorno familiar y su afectación a la integridad psicológica del menor en el AA.HH. Cinco de Noviembre del Distrito De San Juan De Lurigancho-Lima, 2021”

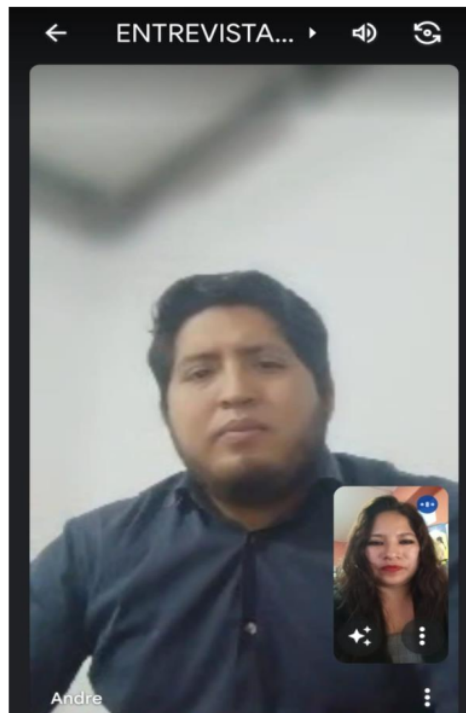
Problema Principal	Objetivo General	Hipótesis Principal	Variables	Indicadores	Instrumentos
¿Cómo afecta la integridad psicológica de la menor víctima de la Violación Sexual producido dentro de su entorno familiar en el A.A.H.H. Cinco de Noviembre del Distrito de San Juan de Lurigancho-Lima, 2021?	Determinar cómo afecta la integridad psicológica de la menor víctima de la violación sexual producido dentro de su entorno familiar en el A.A.H.H. Cinco de Noviembre, del Distrito de San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.	La violación sexual a menor producido dentro de su entorno familiar tiene una profunda afectación en la integridad psicológica, física y psicológica debido a que genera trauma, ansiedad, depresión, sentimientos de culpa o vergüenza, baja autoestima, dificultades para confiar en los demás, trastorno de estrés posttraumático y vulnera su derecho a la indemnidad sexual.	V. Independiente: La violación sexual dentro de entorno familiar. Dimensiones Agresión Sexual Factores. Entorno familiar	Edad de la víctima Nivel de comisión. Nivel de recurrencia de la violación a menor Si el agresor asume las consecuencias de su acto. El tratamiento procesal que se le debería de dar al agresor pariente de una víctima menor Causas que generan la comisión de una violación sexual a menor dentro de su propio entorno familiar Relación del agresor con la víctima. Perfil de agresor sexual a menor Si se advierte objetivamente en la pericia una agresión sexual (Violación sexual) Formas de agresión sexual ejercida a la víctima. Programas educativos que aborden la prevención del abuso sexual y la importancia de la denuncia.	Guía de encuesta
Problemas Específicos PE₁ - ¿Cuál es el nivel de afectación a su salud emocional, física y psicológica que muestra el menor, víctima de una violación sexual dentro de su entorno familiar en el A.A. H.H Cinco de Noviembre del Distrito de San Juan de Lurigancho-Lima, 2021? PE₂ - ¿Cuáles son los factores que ponen en riesgo la Integridad Psicológica de la menor, víctima de una violación sexual dentro de su entorno familiar en el A.A.H.H. Cinco de Noviembre, del Distrito de San Juan de Lurigancho-Lima, 2021? PE₃ - ¿Qué mecanismos se deben proponer para fortalecer la integridad psicológica del menor ante posibles riesgos de violación sexual dentro del entorno familiar en el A.A. H.H Cinco de Noviembre, del Distrito de San Juan de Lurigancho-Lima, 2021?	Objetivos Específicos OE₁ - Identificar el nivel de afectación a su salud emocional, física y psicológica que muestra el menor, víctima de una violación sexual dentro de su entorno familiar en el A.A. H.H Cinco de Noviembre, del Distrito de San Juan de Lurigancho-Lima, 2021. OE₂ - Establecer los factores que ponen en riesgo a la integridad psicológica de la menor víctima de una violación sexual dentro del entorno familiar en el A.A. H.H Cinco de Noviembre, del Distrito de San Juan de Lurigancho-Lima, 2021. OE₃ - Proponer mecanismos para fortalecer la integridad psicológica del menor ante posibles riesgos de la violación sexual de un menor de edad dentro del entorno familiar en el A.A. H.H. Cinco de Noviembre, del Distrito de San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.	Subhipótesis SH₁ - Es muy alto el nivel de afectación en la salud emocional, física y psicológica que muestra el menor, víctima de una violación sexual dentro de su entorno familiar debido a diversos factores tales como la edad del menor, su nivel de desarrollo, el grado de violencia involucrado y el apoyo disponible. SH₂ - La dependencia emocional con un familiar, la presencia de amenazas y coacción de un miembro familiar; los sentimientos de vergüenza y culpa; el aislamiento social y el abandono físico, psicológico y moral de los padres del menor son los factores que ponen en riesgo la integridad psicológica de la menor víctima de una violación sexual dentro del entorno familiar. SH₃ - Si se implementa mecanismo tales como, programas educativos que aborden la prevención del abuso sexual y la importancia de la denuncia, fortalecer el sistema de denuncia con canales seguros y accesibles para menor; capacitar a los operadores de justicia para que brinden un enfoque sensible y empático a las víctimas, harán efectiva el fortalecimiento de la integridad psicológica del menor ante posibles riesgos de violación sexual dentro del entorno familiar.	V. Dependiente: Afectación a la integridad psicológica del menor. Dimensiones Estado mental Estado de bienestar emocional. Estado social Estado cognitivo Ambiente familiar: Apoyo social	Si se evidencia abuso físico o sexual, negligencia, violencia doméstica El entorno donde se produce la violación sexual a menor Entorno familiar del agresor sexual Presencia de redes de voluntarios para el apoyo familiar y comunitario Parentesco del agresor con la víctima. Si existe el apoyo de amigos, compañeros de clase y figuras de autoridad en la vida del niño Si tiene dependencia emocional con el agresor Si se evidencia algún tipo de afectación por efectos de la violación. Los derechos fundamentales que fueron vulnerados a menor dentro de su entorno familiar. Qué tipo de violencia o agresión tiene el agresor sobre su víctima menor Los sentimientos que muestra la víctima a consecuencia de la violación. Situación personal de la víctima una identidad saludable. Si establece relaciones positivas con los demás. Si enfrenta los desafíos de la vida de manera adaptativa. Si existe la presencia de apoyo emocional Si hay normas o reglas dentro de la familia	Análisis a la pericia Psicológicas

FOTOS DE QUE ACREDITAN EN EL TRABAJO

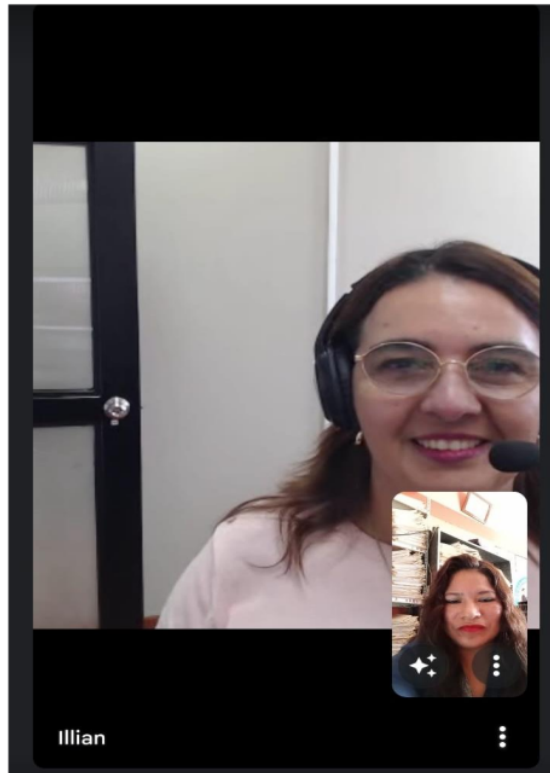














FOTOS DE LOS PROTOCOLOS PSICOLÓGICOS

Dictamen Nro: 202270004183 Pag 1 de 10 22-02-2022 12:33


MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
DML I - MBJ SAN JUAN DE LURIGANCHO

Psicológico por Violación Sexua Post Cámara Ge N° 004183-2022-PSC-VS-CG

SOLICITADO POR : FPC Especializada-VCMeIDGF de SJL - 2° Despacho
OFICIO : 1483-2021
TIPO : DCLS - PRESUNTA VIOLACION SEXUAL A MENOR

I. FILIACION

APELLIDOS: VILLALOBOS CARRANZA
NOMBRES: YARLIN LESLY
SEXO: Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO: PERU, Callao, Callao, VENTANILLA
FECHA DE NACIMIENTO: 10/08/2005
EDAD: 16 Años
ESTADO CIVIL: Soltero
GRADO DE INSTRUCCION: Secundaria Completa
OCURACION: Estudiante
RELIGION: Catolica
DOMINANCIA: Diestro
PROCEDENCIA: F.P.C.Esp.V.C.M.I.G.F-SJL-ZA-2doD
DOMICILIO: 1ro DE MAYO - MZA C LOTE 4
INFORMANTE: MADRE Y MENOR EXAMINADA
DOCUMENTO DE IDENT.: D.N.I.: N° 75672134
LUGAR Y FECHA DE EVAL.: UML I SJL - 18/02/2022

Usuario de impresión: PMORA Fecha y hora de impresión: 22-02-2022 12:33

II. MOTIVO DE EVALUACION :

A. RELATO :

En este estado se da inicio a la Entrevista Única Siendo las horas 08:14 del 18 de Febrero del 2022, la psicóloga hace una presentación y entabla una conversación de acercamiento con la presunta víctima para poder iniciar la entrevista.

Buenos días mi nombres es Carmen Mora soy Psicóloga trabajo en este lugar conversando con niños y adolescentes como tu ahora que me eh presentado quisiera que tu con voz fuerte te presentes y me digas que edad tiene mi nombre es Lesly Vilalobos Carranza y tengo 16 años ¿muy bien Lesly ya como nos hemos presentado te quiero pedir así como em has hablado me hables fuerte para poder escucharte bien y poder entenderte porque estamos con la mascarilla en segundo lugar si hay alguna pregunta que yo te haga tu no me lo entiendes me lo dices para yo replanteártelo y por ultimo me digas la verdad tal cual sucedieron los hechos ya ¿muy bien Lesly bien dime en que grado estas? Ya termine ¿ya terminaste, en que colegio has estado? en saco oliveros ¿Cuales son los cursos que mas te agradaban? (inteligible) ¿y ahora que piensas hacer que ya terminaste el colegio? voy a estudiar diseño grafico ¿en donde? En la privada del norte ¿en tus ratos libres que te gusta hacer? A veces me meto a juegos en online y practico realizando diseños ¿y que otra cosa mas te gusta hacer? Cantar, bailar ¿y que tipo de música te gusta bailar? todo tipo de música ¿muy bien Lesly ahora quisiera que me digas sabes tu porque estas acá? Si ¿quiero que me cuentes? Porque hace tiempo por violación y tocamientos inconsciente y voy a decir toda la verdad ¿bien te escucho me puedes contar que fue lo que paso? por marzo una chica me empezaba a escribir por Febrero o marzo por Facebook y yo le ignoraba y le decía que no tenia tiempo y me decía para encontrarnos para vernos con unas amigas y yo le decía que no tenia tiempo y bueno en marzo había un tiempo que si me sentía un poco triste y si quería salirme de mi casa y le respondí y le dije que me quería ir de mi casa entonces me dijo para vernos que me podía ayudar y le dije que ya y ese día le dije si ese día podía ser mas temprano (inteligible) y supuestamente ella iba a estar trabajando y entonces cuando llego al lugar el chico me llama y me dice que espere ahí en un rato me iba a llamar cuando llego me dijo tu eres amiga de Naty y me llevo en una moto hasta su casa y cuando



MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

79/SETENTA Y NUEVE



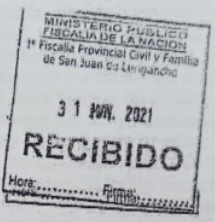
División Médico Legal de San Juan de Lurigancho

PSC-Víctimas de violencia sexual-menores-EU-CG N° 000051-2021-VS-M-CG

SOLICITADO POR : 1° Fiscalía Provincial Civil y Familia de SJL
 OFICIO : S/N-2021
 TIPO : ICLS - VLS

I. FILIACION

APELLIDOS:	AGUIRRE TANTALEAN
NOMBRES:	KEYLA MAYTE
SEXO:	Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO:	Perú
FECHA DE NACIMIENTO:	27/11/2005
EDAD:	15 Años
ESTADO CIVIL:	Soltero(a)
GRADO DE INSTRUCCIÓN:	Primaria Incompleta
Ocupación:	Estudiante
RELIGIÓN:	S.R.
DOMINANCIA:	Diestro
PROCEDENCIA:	1°FCyF-SJL
DOMICILIO:	San Juan de Lurigancho
INFORMANTE:	La menor y su madre
DOCUMENTO DE IDENT.:	Doc. Nacional de Identidad: N° 61106183
LUGAR Y FECHA DE EVAL.:	SEU C.G. CUR N° 047-2021 / Sede Economistas - UML I SJL 26/05/2021



31 MAY. 2021
RECIBIDO

CONFIRMAR EL PRESENTE DO
FORMA DEL DOCUMENTO
QUAL HE TENER A LA FISCALIA
RECIBIR EL PRESENTE

Firma Digital

Usuario de impresión: MIRANDA Fecha y hora de impresión: 26-05-2021 18:17

II. MOTIVO DE EVALUACION :

A. RELATO :

Pasa siéntate, yo me llamo Fiorella soy la psicóloga y acá converso con adolescentes de todas las edades mi pregunta es si quieres hablar aquí? (menor mueve la cabeza de arriba/abajo) ¿te voy a pedir que hables fuerte la entrevista va ser grabada? ya ¿cuales son tus nombres completos? Keyla Maite ¿que mas? un apellido no se su apellido de papa me olvido, de mi mama si se tantalean ¿ya? es que mi apellido de mi papa me olvido ¿cuantos años tienes? 15 ¿en que grado te encuentras? en segundo no, en tercero ¿de que? Secundaria ¿estas estudiando ahora? no, estaba estudiando pero como no tengo internet no puedo entrar a clase ¿en colegio? en colegio santa me olvide ¿no te acuerdas? No ¿Keila con quienes vives en tu casa? Con mi mama y mi hermana ¿tu mama como se llama? yovana tantalean ¿y tu hermana? Angie Fiorella Tantalean ¿cuantos años tienes tu hermana? 22 ¿quien mas vive en tu casa? nadie mas ¿Keila cuéntame cuando tienes un problema a quien le cuentas? a mis amigas porque a mi mama no le tengo mucha confianza ¿Keila por que motivo has venido por aquí? es que yo había salido con mi amiga y ella saco a sus amigo y estábamos tomando y yo tome y fume no se nada lo que paso y al día siguiente me dijo que los chicos habían tenido conmigo y yo me acordaba de un sueño no me acuerdo ¿que es lo que te dijo ella? que uno de los chicos habían tenido conmigo y uno de sus amigos tenía sífilis ¿que había tenido relaciones ¿y que mas te acuerdas sobre eso? estaba en mi casa y me estaba acordando que subimos a una moto y yo había tomado y fumando y me eche a la cama y me tape y de hay ya no se ¿cuando ha pasado eso aproximadamente? el 20 o 22 así ¿de que mes? no se no me acuerdo mucho ¿que mes estamos ahora? en mayo, no en abril ¿de que año? 2021 ¿y en ese día en en que momento del día paso? en la noche ¿y tu me hablas de una amiga como se llama? angie ¿y ella de donde es? ella le conocía de niña y con ella salíamos a jugar y un día me hablo y me dijo sales y como tenia problemas con mi mama yo salí y nos cuidamos ese día y ese día estaba sana y dice que yo estaba echada y estaba con sueño ¿y donde paso eso? en un sitio es un descampado y subimos en moto ¿un descampado en donde? en su casa ¿por donde vive? osea por donde vive es avenida el sol ¿Keila como así saliste de tu casa? yo con mi mama no me entendía y mi mama a veces se va con su nuevo

Dictamen Nro: 202270004790

Pag 1 de 7 01-03-2022 07:46

2700-21

Min. Centro Cuatro

Ministerio Público
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

DML I - MBJ SAN JUAN DE LURIGANCHO

Psicológico por Violación Sexua Post Cámara Ge N° 004790-2022-PSC-VS-CG

SOLICITADO POR : FPC Especializada-VCMeiDGF de SJL - 1° Despacho

OFICIO : 2700-2021/2022

TIPO : DCLS-ACP

I. FILIACION

APELLIDOS: HUAMANI CORTEZ

NOMBRES: BRITANY ESMERALDA

SEXO: Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO: peru, Lima, Lima, LIMA

FECHA DE NACIMIENTO: 13/11/2013

EDAD: 8 Años

GRADO DE INSTRUCCION: Primaria Incompleta

OCUPACION: Estudiante

DOMINANCIA: Diestro

PROCEDENCIA: 1era FPCVCMIGF-SJL-ZONA ALTA

DOMICILIO: Mza k 20 lote 21 -san Antonio de Jicamarca

INFORMANTE: La madre y Examinada

DOCUMENTO DE IDENT.: D.N.I.: N° 78400621

LUGAR Y FECHA DE EVAL.: DML I -SJL,CAMARA GESELL Y CONSULTORIO 25 DE FEBRERO DEL 2022

Usuario de impresión: P.JARA

Fecha y hora de impresión: 01-03-2022 07:46

II. MOTIVO DE EVALUACION :

A. RELATO :

¿Bien como es tu nombre? Esmeralda ¿tu nombre completo y tu apellido? Esmeralda Britany Huamani Cortés ¿que edad tienes? 8 , soy José Luis soy psicólogo trabajo con niños como tu para que me cuenten de las cosas que han pasado no de las cosas que te han dicho que me tengas que decir vamos a hacer una conversación y esta conversación que vamos a tener va a ser grabada estas de acuerdo? Si ¿Te gusta que te llame Esmeralda o britani? Britani ¿con quien haz venido el dia de hoy? Mi hermana la mayor y mi otra hermana ¿como se llama tu hermana mayor? Ayme ¿y tu otra hermanita? Kiara ¿cuantos hermanos son? Habian 4 pero mi otro hermano se ha ido a vivir con mi papa ¿tienes otro hermano? Si ¿como se llama? Jairo ¿el vive con tu papa? Si ¿el es mas pequeño que tu? Es grande de la edad de mi hermana la grande ¿Britani estas estudiando? Si estudiaba pero me olvide de leer y estudiar ¿y en que colegio estabas? Cerca a la casa de mi papa ¿tiene nombre? si ¿como se llama? Me olvide ¿estudian niños y niñas? Niños y niñas ¿como se llama tu mis? Ya no me acuerdo ¿en que grado estabas? 1ro o 2do ¿y ahora en que grado estudias? No se ¿quien te matricula? Mi mama o mi papa ¿te gusta a estudiar? So ¿quien te cuida? Mi mama ¿y tu papa? Viene a visitarme ¿como te sientes cuando viene la visita de papa? Bien ¿ya que me dices que estas estudiando y te gusta estudiar, quiero que me ayudes a identificar estas imágenes, esta imagen que ves que es? un niña ¿y esta imagen que tu ves?es un niño ¿me vas a ayudar identificar una partes de de la anatomia de una niña, esta parte que es? Una niña ¿que ves acá? una tetitas ¿y acá que ves?los ojos ¿acá? La boca ¿aquí? Ombligo ¿acá? sus partes intimas ¿tiene nombre? Partecitas¿como le dice tu mama? Partecitas ¿y acá que son? los dedos ¿y acá? la rodilla ¿y esto de acá? los pies ¿y acá? La espalda ¿esto de acá? La cara ¿y acá que vemos? el potito ¿y acá? las piernas ¿y aquí? el cabello ¿y acá? Su espalda ¿muy bien ¿y acá? su nariz los ojos y la boca ¿muy bien ya acá que vemos? sus tetitas ¿y acá? El ombligo ¿y acá? sus partes intimas ¿Tiene otro nombre? si ¿como se llama? pene ¿y acá? los dedos ¿y acá? Su potito ¿y acá? Sus piernas ¿aquí? Sus rodilla ¿acá? Sus pies ¿acá?cabeza ¿acá? Nariz ¿acá? la oreja ¿acá? Su espalda¿y donde aprendiste todo esto en el colegio? Si ¿muy bien dime Britani y cuando estas en tu casa como te demuestra cariño? me abrazan ¿recibes besos? Si en el cachete ¿quienes te ofrecen ese afecto? Mi tio cuando viene me abraza ¿ me dices tio cuantos tios tienes? Tenia 2 peor un es el que me toco y

14
CUR 076-2021

FISCALIA: FPCEVCLMIGF-1º DESPACHO

DENUNCIA: Violación Sexual

NUMERO DE OFICIO: 1145-2021

DENUNCIANTE: Saul Aparicio Artola Gomez

DENUNCIADO: Hermogenes Arias Chiquillan

PRESUNTA VICTIMA : S.A.R.L. (14)

VINCULO AGRAVIADO/ INVESTIGADO: Padrastro

MATERIA: Penal

En el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, del Distrito Fiscal de Lima Este, siendo las 10:55 horas del día 13 del mes de Agosto del año 2021, el Dr. Hernan Justiniano Rivera Berna Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de S.J.L (zona Alta)- 1º Despacho de San Juan de Lurigancho, el Sr. Saul Aparicio Artola Gomez con DNI 47421702 (Padre de la menor), el Dr. Erick Luis Rojas Lazaro con Caj 4516 (Abogado del investigado) quien participa via video llamada con el numero móvil (965996778), el Instructor PNP Ronald Eleazar Oliveros Montejo con CIP 31696113, el Dr. Kenedy Jhon Fernandez Tello con Reg. 01169 (Abogado del CEM), la Dra. Yesika Huanca Choquechambi Fiscal Adjunta Provincial de la 1 Fiscalía Civil y Familia de San Juan de Lurigancho, quien participa via videollamada con el numero movil (988003117), Srta. Katerine Luz Bullón Olivares (Asistente Administrativo, Lic. Maricielo Alva Abanto Psicóloga de la División Médico Legal I Lima Este - San Juan de Lurigancho, se hicieron presente en las instalaciones de la SALA DE ENTREVISTA UNICA y/o CAMARA GESELL, a excepción de las personas mencionadas por disposición fiscal, ubicada en Jr. Las Economistas MZ. D1 LOTE 13, San Juan de Lurigancho, distrito de Lima, a efecto de llevar a cabo la entrevista única programada para el día de hoy, a excepción de las personas mencionadas anteriormente, situado en el distrito de San Juan de Lurigancho; a efectos de intervenir en la entrevista única el día de hoy. Asimismo la presente diligencia tiene como antecedente el 1145-2021FPCEVCLMIGF-1º DESPACHO.

Hernán Justiniano Rivera Berna
Fiscal Adjunto Provincial
1º D. de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en
Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar
de San Juan de Lurigancho - Zona Alta

KENEDY JHON FERNANDEZ TELLO
CALS 01169
ABOGADO CEM S.J.L.
PROGRAMA NACIONAL AURORA

Lic. Maricielo Alva Abanto
Psicóloga Forense
División Médico Legal - S.J.L.
C.Ps.P. 27678

SA-31696113
Ronald E. OLIVEROS MONTEJO
S- PNP



MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
DML I - MBJ SAN JUAN DE LURIGANCHO

Psicólogo por Violación Sexua Post Cámara Ge N° 006885-2022-PSC-VS-CG

SOLICITADO POR : FPC Especializada-VMelDGF de SJL - 1° Despacho
OFICIO : 2220-2021
TIPO : CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

I. FILIACION

APELLIDOS: CASTRO ESPINOZA
NOMBRES: NEREYDA
SEXO: Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO: PERU, Lima, Lima, SAN JUAN DE LURIGANCHO
FECHA DE NACIMIENTO: 16/04/2011
EDAD: 10 Años
GRADO DE INSTRUCCION: Primaria Incompleta
OCUPACION: Estudiante
RELIGION: Católica
DOMINANCIA: Diestro
PROCEDENCIA: F.P.C.E.V.MYGF 1°D
DOMICILIO: AGROPACION FAMILIAR LAS ROCAS DE BELLAVISTA MZ. C LT. 2 MON
INFORMANTE: MARIA TEGUI
DOCUMENTO DE IDENT.: LA MENOR Y LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EVAL.: D.N.I.: N° 76883720
UML. SJL. 19-03-2022 / 01/04/2022 y 06-04-2022



Usuario de Impresión: PLAMA

Fecha y hora de Impresión: 16-04-2022 13:51

II. MOTIVO DE EVALUACION :

A. RELATO :

Se recepciona Of. N° 2220-2021-MP-FN-FPCEVMIGF -1°DJ- De la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia de la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de S.J.L., solicitando la Entrevista de Cámara gesell y Evaluación Psicológica a fin de recabar su declaración y se determine si la menor presenta afectación Psicológica.

Bien vamos conversar yo en primer lugar me voy a presentar y después lo haces tu perfecto, yo soy la psicóloga milagros parte de mi trabajo es hacer estas entrevista a niños y niñas así como tu que vienen a contarnos cosas que les ha pasado durante esta entrevista si hay algo que yo te pregunte y no entiendas me dices para volver a repetir también te voy a enseñar después unas figuras para que tu me señales las partes del cuerpo, al finalizar mediante este aparato te voy hacer unas preguntas para hacértelas a ti, yo voy anotando algunas cositas para no olvidarme, quiero que te presentes tu?
mi nombre Nereyda Castro Espinoza ¿te voy a pedir que me hables un poco mas fuerte?
Nereyda Castro Espinoza ¿un nombre nomas tienes? No ¿cual es tu segundo nombre? No tengo ¿como te dices? (Inteligible) ¿cuantos años tienes? 10 ¿cuando naciste cuando es tu cumpleaños? el 16 abril
¿sabes en que año naciste? 2011 ¿muy bien en que grado estas? quinto ¿como se llama tu colegio? Juan Velazco ¿estas yendo presencial o virtual? Todavía no voy ¿y que tal te ha gustado extrañas lo presencial? si extraño lo presencial ¿bien Nereida cuéntame como se como se llama tu mama? Mi mama se llama Clavelina Espinoza ¿y tu papa? Mi papa murió cuando tenía un año ¿pero sabes como se llama? Jose Castro ¿tienes hermanas o hermanos? Tengo una hermanita ¿como se llama tu hermanita? Luana ¿cuantos años tiene luana? Tres años, va a cumplir cuatro ¿donde vives? en san juan de lurigancho, agrupación las lomas Mz:c lote: 02 ¿y en esa casa que me has dicho quienes viven ahí? mi mama y yo y mi hermanita ¿muy bien Nereida tu mama que hace? salmos todos a trabajar y mi mama me lleva por temor ¿mira Nereida te voy enseñar una

CUR N° 082-2021

FISCALIA: 1D-FPCEVCMIGF-ZA-SJL-LE

NUMERO DE DENUNCIA: 175-2021

DELITO: Violación Sexual

DENUNCIANTE: Yris Coromoto Rodriguez del Rio

DENUNCIADO: -

NNA: K.Y.D.R. (14)

VINCULO AGRAVIADO/ DENUNCIADO: Ninguno

MATERIA: Penal

En el Distrito de San Juan de Lurigancho de la Provincia de Lima, del Distrito Fiscal de Lima Este, siendo las 08:46 horas, del día 25 de Agosto del dos mil veintiuno, el Dr. Rully Ángel Cerquin Briones Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de San Juan de Lurigancho – Zona Alta, la Instructora PNP Marcia Olinda Porras Huaman con CIP 32336523, el Dr. Kenedy Jhon Fernandez Tello con Reg. 01169 (Abogado del CEM), el Dr. Oswaldo Pardo Sanchez con N° de Reg. 52457 (Abogado del Investigado), la Sra. Yris Coromoto Rodriguez del Rio con C.I 14.128.570 (Madre de la presunta victima), la Dra. Angélica Diana Huallpa Tucto Fiscal Adjunta Provincial de la 1° Fiscalía Provincial Civil y Familia de San Juan de Lurigancho, quien participa vía videollamada con el numero móvil (96630898), , y la Lic. Maricelo Alva Abanto Psicóloga de la División Médico Legal I Lima Este – San Juan de Lurigancho. Se hicieron presentes en las instalaciones de la SALA DE ENTREVISTA UNICA y/o CAMARA GESELL, a excepción de las personas mencionadas anteriormente, situado en el distrito de San Juan de Lurigancho; a efectos de intervenir en la entrevista única el día de hoy. Asimismo la presente diligencia tiene como antecedente el Oficio 175-2021-ID-FPCEVCMIGF-ZA-SJL-LE

KENEDY JHON FERNANDEZ TELLO
CALS 01169
ABOGADO CEM S.J.L.
PROGRAMA NACIONAL AURORA

SA - 32336523
Marcia O. PORRAS HUAMAN
S3 PNP

Lic. Maricelo Alva Abanto
Psicóloga Forense
División Médico Legal - S.J.L.
C.Ps.P. 27678

CUR 85 -2022

FISCALIA: FPCEVMYGF -2D-SJL-MP-FN

NUMERO DE DENUNCIA: 2220-2021

DENUNCIANTE: Sra. Clavelina Espinoza Tello

DENUNCIADO: Edwin Machaca cayo

NNA: N.C.E(10)

VINCULO AGRAVIADO/ DENUNCIADO:

MATERIA: Penal

En el Distrito de San Juan de Lurigancho de la Provincia de Lima, del Distrito Fiscal de Lima Este, siendo las 14:00 horas, del día 19 de Marzo del 2022, Dr. Denny Portugal Ramirez Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Prov. Corporativa en Violencia Contra La Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar SJL - 1ºD, Dr. Jimmy Douglas Castro Moncada con CAL N° 58532 (Abogado de la agraviado participación virtual con numero telefónico 989313156), Dra. Joaquina Estela Leon Blacido con CALN° 60203 (Abogado del Investigado participación virtual con numero telefónico 952060858), Sra. Clavelina Espinoza Tello con DNI 47725198 (Hermana del Menor), Instructor PNP Percy Olazabal Huamani con CIP 31304194, Dra. Angelica Huallpa Tucto Fiscal Adjunta de la 1º Fiscalía Civil y Familia quien participa por videollamada con el numero (955376270), Srta. Ruth Encina Rojas (Asistente Administrativo), Lic. Milagros Lama Lima Psicóloga de la División Médico Legal I Lima Este - San Juan de Lurigancho. Se hicieron presentes en las instalaciones de la SALA DE ENTREVISTA UNICA y/o CAMARA GESELL, a excepción de la persona mencionada anteriormente, situado en el distrito de San Juan de Lurigancho; a efectos de intervenir en la entrevista única el día de hoy. Asimismo la presente diligencia tiene como antecedente el Oficio N° 2220-2021-FPCEVMYGF -2D-SJL-MP-FN con fecha 17 de Julio del 2021.

DATOS DEL NNA PRESUNTA VÍCTIMA:

NOMBRES Y APELLIDOS : Nereyda Castro Espinoza

DNI: 76883720

EDAD : 10

SEXO : Femenino

FECHA DE NACIMIENTO : 16.04.2011

LUGAR DE NACIMIENTO : LIMA

GRADO DE INSTRUCCIÓN : escolar

Ocupacion : escolar

Denny Portugal Ramirez
Fiscal Adjunto Provincial
Provincia Corporativa Especializada en
Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del

SA - 31304194
Percy Elver OLAZABAL HUAMANI
S2 PNP

CP 7396



MINISTERIO PUBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
DML I - MBJ SAN JUAN DE LURIGANCHO

Psicológico por Violación Sexua Post Cámara Ge N° 004781-2022-PSC-VS-CG

SOLICITADO POR : FPC Especializada-VCMeIDGF de SJL - 1° Despacho
OFICIO : 2700-2021/2022
TIPO : EVALUACION PSICOLOGICA (CONDICION: DENUNCIANTE)

I. FILIACION

APELLIDOS: HUAMANI CORTEZ
NOMBRES: KIARA JASMIN
SEXO: Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO: peru, Lima, Lima, SAN JUAN DE LURIGANCHO
FECHA DE NACIMIENTO: 04/10/2011
EDAD: 10 Años
ESTADO CIVIL: Soltero
GRADO DE INSTRUCCION: Primaria Incompleta
OCUPACION: Estudiante
RELIGION: Catolica
DOMINANCIA: Diestro
PROCEDENCIA: 1FPPCEVCMYIGF-1D-SJL
DOMICILIO: mz k 20 lt 21 jicamarca
INFORMANTE: LA MENOR EXAMINADA
DOCUMENTO DE IDENT.: D.N.I.: N° 77368799
LUGAR Y FECHA DE EVAL.: CAMARA GESELL-UMLI- 25 DE FEBRERO Y 9 DE MARZO DEL 2022



Usuario de Impresión: PMARIN Fecha y hora de Impresión: 17-03-2022 18:34

II. MOTIVO DE EVALUACION :

A. RELATO :

En este estado se da inicio a la Entrevista Única Siendo las horas 08:45 del 25 de Febrero del 2022, la psicóloga hace una presentación y entabla una conversación de acercamiento con la presunta víctima para poder iniciar la entrevista.

¿adelante por favor buenos días ni nombre es Erica Marin estoy la psicóloga que va a estar a cargo de la entrevista en cámara gessel antes de empezar yo necesito que me des tus nombres completos? Kiara Jazmin Huamani Cortez ¿como deseas que te llame? Kiara ¿cuantos años tienes? 10 ¿sabes la fecha de tu cumpleaños? 4 de Octubre ¿sabes en que año naciste? No ¿sabes que año estamos ahora? 2022 ¿Kiara con quienes vives? Con mi papito mi tío mi mama mi hermano y mi otra hermana ¿cuantos hermanos tienes? 3 una hermana vive con mi papa ¿quien vive con tu papa? Jairo ¿sabes la edad de Jairo? ya va a cumplir 15 ¿tus hermanas? Mi hermana mayor tiene 16 ¿como se llama? Aime ¿la otra hermana? tiene 8 ¿como se llama? Esmeralda ¿tiene otro nombre? Britany ¿algún otro hermano? no ¿cuando me hablas de tu papito es tu abuelito? si ¿de parte de quien? De mi mama ¿el papa de tu mama? Si ¿como se llama? Miguel ¿sabes su edad? No ¿tu mama como se llama? Sara ¿sabes la edad de tu mama? No ¿a que se dedica? No se ¿trabaja fuera de casa? a veces trabaja ¿me hablaste de un tío vive en tu casa? Si ¿como se llama el? Angel ¿sabes su edad? No ¿sabes en que trabaja? Es gasfitero ¿cuéntame de tu papa como se llama? Daniel ¿su edad? No ¿en que trabaja? hace cortinas ¿como costurero? hace cortinas de plástico ¿y recuerdas desde cuando tu papa y tu mama no viven juntos? No recuerdo ¿que edad tenias? Como 7 años ¿sabes el motivo d por el que no viven juntos? por mi papa maltrataba a mi mama la dejaba sin comer y se iba a tomar y le intento matar a mi mama ¿y después que se han separado y ya no viven juntos como se llevan ahora? Bien a veces discuten ¿y después que se separaron ha habido maltrato? No ¿prefieres que esten separados? Separados ¿Kiara en que grado esta? Estoy en tercero ¿tus notas como han sido? (ininteligible) mas o menos ¿alguna vez a repetido de año? mi mama sabe si he

¿es una persona joven o adulta? Me diio que tenia 14. ¿tu le diiste tu

Examen Nro: 202170027491 Pag 1 de 8 11-12-2021 19:31

CAPIU 1233-21


 MINISTERIO PÚBLICO
 INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
 DML I - MBJ SAN JUAN DE LURIGANCHO

Psicológico por Violación Sexua Post Cámara Ge N° 027491-2021-PSC-VS-CG

SOLICITADO POR : FPC Especializada-VCMeIDGF de SJL - 1° Despacho
 OFICIO : 1233-2021
 TIPO : CAMARA GESELL (VS)

I. FILIACION

APELLIDOS:	AMARO MARCATINCO
NOMBRES:	NEIKO EMILIA
SEXO:	Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO:	PERU, Lima, Lima, RIMAC
FECHA DE NACIMIENTO:	09/07/2008
EDAD:	13 Años
ESTADO CIVIL:	Soltero
GRADO DE INSTRUCCION:	Secundaria Incomplet
OCUPACION:	Estudiante
RELIGION:	Catolica
DOMINANCIA:	Diestro
PROCEDENCIA:	FPCEVMIGFA-SJL-(Zona alta).
DOMICILIO:	MZ A, LOTE 8.
INFORMANTE:	ELLA MISMA - PROGENITORA.
DOCUMENTO DE IDENT.:	D.N.I.: N° 61422023
LUGAR Y FECHA DE EVAL.:	DML I, SAN JUAN DE LURIGANCHO, 11/12/2021

Usuario de impresión: PVALENZUELA Fecha y hora de impresión: 11-12-2021 19:31

II. MOTIVO DE EVALUACION :

A. RELATO :

En este estado se da inicio a la Entrevista Única Siendo las horas 08:40 del 11 de Diciembre del 2021, la psicóloga hace una presentación y entabla una conversación de acercamiento con la presunta víctima para poder iniciar la entrevista.

Buenos días yo soy la psicóloga Valenzuela Rejas yo trabajo aquí con adolescentes como tu, hoy día vamos conversar me puedes decir tu nombre? Neiko ¿Neiko que? Amaro ¿Amaro que? Marcatinco ¿a ver te voy a pedir dos cosas que hables bien fuerte y la segunda que me preguntes cuando no entiendas y también yo te vuelva a preguntar cuando no te entiendas, a ver cual es tu nombre? Neiko Amara ¿cuantos años tienes Neiko? 13 ¿con quien has venido el día de hoy? Con mi mama ¿con quien mas? Nadie mas ¿como se llama tu mama? Adela Marcatinco ¿con quienes vives? Con mi mama ¿y alguien mas? no ¿y tu papa? El trabaja mucho ¿vive en tu casa? No ¿y porque no vive en tu casa? Porque trabaja ¿y como es la relación entre tu papa y mama? Ummm silencio ¿es buena mala o regular? Regular ¿y por que no vive tu papa o solamente porque no trabaja o porque ya tomaron otra decisión? Porque trabaja ¿hermanos tienes? Si ¿cuéntame como se llama? Paola ¿que te gusta hacer? Ah estar con mi perrito y jugar con mi cuatrimoto ¿Neiko sabes porque estamos hoy día conversando? Si ¿por que motivo? Por lo que me paso ¿que te paso? Silencio ¿a ver puedes decirme mas fuerte? Silencio ¿me puedes decir lo que te paso? (Silencio) no se como puedo explicarte ¿como sepas hacerlo yo te voy a entender? Si ¿a ver? Te cuento como fue mi caso yo lo vi muchas veces por mi casa y pasaba varias veces y yo estaba en mi casa y en la puerta y de hay sali con mi perrito a jugar y de hay estaba normal y de hay me empezó a llamar pero no tenia crédito y entonces no le contestaba porque no tenia crédito y de hay se acerco a la reja y yo le dije que quería y me dijo si podíamos conversar y yo le dije que ya esta bien y entramos y se metió a la sala y de hay me empezó a pegar ¿y algo mas paso? Si ¿que mas? me empezó a sacar mi ropa y me estaba pegando ¿algo mas? Abuso de mi ¿cuando tu refieres a el como se la llama esa persona? Marlon ¿Marlon que? No se El me dijo que tenia otro nombre Alex ¿osea es Marlon no sabes sus apellidos? No ¿y te ha dicho que es

CUR N° 54-2022

FISCALIA: 1°FPCEVCMIGF-1° DESPACHO- SJL

NUMERO DE DENUNCIA: 2700-2021

DELITO: VLS

DENUNCIANTE: Sra.

DENUNCIADO: Jhon

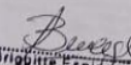
NNA: K.J.H.C. (09)

Paola Cortez
90328061
Kura

VINCULO AGRAVIADO/ DENUNCIADO: - TIO

MATERIA: Penal

En el Distrito de San Juan de Lurigancho de la Provincia de Lima, del Distrito Fiscal de Lima Este, siendo las 08:36 horas, del día 25 de Febrero del dos mil 2022, el Dr. Brigitte Espinoza Gonzales Fiscal Adjunto Provincial de la 1° Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de San Juan de Lurigancho – 1° Despacho, la Dra. Damaris Berlita Palpay Blas Fiscal Adjunta de la 1° Fiscalía Provincial Civil y Familia de San Juan de Lurigancho quien participa mediante Google meet el Dr. Elemer Fritz Obregon Gomez con CAL N° 78932 (Defensor del Investigado) quien participa mediante Google meet elmerobregongomez@gmail.com, el Dr. Victor Edgardo Tafur Mendoza identificado con CAA N° 473 (Abogado del CEM San Antonio de Jicamarca), la Sra. Paola Leonidas Cortez Paredes identificada con DNI 90328061 (Madre de la menor), y el Lic. Erika Marin Acuña psicólogo de la División Médico Legal I Lima Este – San Juan de Lurigancho. Se hicieron presentes en las instalaciones de la SALA DE ENTREVISTA UNICA y/o CAMARA GESELL, a excepción de las personas mencionadas anteriormente, situado en el distrito de San Juan de Lurigancho; a efectos de intervenir en la entrevista única el día de hoy. Asimismo la presente diligencia tiene como antecedente el Oficio 2700-2021 1°FPCEVCMIGF-1° DESPACHO- SJL.


Brigitte Espinoza Gonzales
Fiscal Adjunto Provincial
1° Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia
Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar
de S.J.L. (Zona Aha) - 1° Despacho


Lic. Erika Giselle Marin Acuña
Psicóloga Forense
División Médico Legal - S.J.L.
C. Ps. P. 20328


SAN ANTONIO DE JICAMARCA - LIMA
TAFUR MENDOZA VICTOR EDGARDO
Abg. CEM COMISARIA
C.A.A. N° 473

90
Cecilia

CUR 550-2021

FISCALIA: FPCEVM 1D- MP-FN

DENUNCIA: Violación Sexual

NUMERO DE OFICIO: 1233-2021

DENUNCIANTE: Adelina Marcatinco Cordova

DENUNCIADO: Marlon Mayhuasca

PRESUNTA VICTIMA : N.E.A.M(12)

VINCULO AGRAVIADO/ INVESTIGADO: Ninguno

MATERIA: Penal

En el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, del Distrito Fiscal de Lima Este, siendo las 08:00 horas del día 11 del mes de Diciembre del año 2021, Dra. Lelia del Pilar Vasquez Rubio Fiscal Adjunta Provincial de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de San Juan de Lurigancho - 1 Despacho, Dr. Leoncio Mayorga Huacac con CAL N° 01495 (Abogado de la Menor), Dr. Elmer Garcia Janampa con CAL N° 46578 (Abogado del Investigado), Sra. Adelina Marcatinco Cordova con DNI 08162108 (Madre de la menor), PNP Instructor Percy Olazabal Huamani con CIP N° 31304194, Dra. Damaris Berlita Paipay Fiscal Adjunta de la 1° Fiscalía Provincial Civil y Familia de San Juan de Lurigancho, quien participa via videollamada por disposición fiscal con el numero movil (966300898), Srta. Ruth Encina Rojas (Asistente Administrativo) y Lic. Carmen Ivonne Valenzuela Rejas Psicóloga de la División Médico Legal I Lima Este - San Juan de Lurigancho, se hicieron presente en las instalaciones de la SALA DE ENTREVISTA UNICA y/o CAMARA GESELL a excepción de la persona mencionada, ubicada en Jr. Economistas MZ. D Lt. 18 en San de Lurigancho, distrito de Lima, a efecto de llevar a cabo la entrevista única programada para el día de hoy, a excepción de la persona mencionadas anteriormente, situado en el distrito de San Juan de Lurigancho; a efectos de intervenir en la entrevista única el día de hoy; a efectos de intervenir en la entrevista única el día de hoy. Asimismo la presente diligencia tiene como antecedente el 1233 -2021- FPCEVM 1D- MP-FN FPCTEVMYIGESJL- MP-FN

Lic. Carmen I. Valenzuela Rejas
Psicóloga Forense
División Médico Legal - S.J.L.
C.Ps.P. 19070

Lelia del Pilar Vasquez Rubio
Fiscal Adjunta Provincial (p)
Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia
contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar
B.J.L. Zona Alta - 1° Despacho

Elmer Garcia Janampa
ABOGADO
C.A.L. 46578

Leoncio Oswaldo Mayorga Huacac.
ABOGADO
Reg. CAL SUR. 1495

CUR 002-2022

10
23
88
carranza
yodw

FISCALIA: FPCTEVMYIGFSJL-2D-MP

DENUNCIA: Violación Sexual

NUMERO DE OFICIO: 1483-2021

DENUNCIANTE: Sra. Santos Carranza Alfaro

DENUNCIADO: Hans Carlos Rengifo

PRESUNTA VICTIMA : Y.S.C.A(16)

VINCULO AGRAVIADO/ INVESTIGADO: -

MATERIA: -

En el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, del Distrito Fiscal de Lima Este, siendo las 08:00 horas del día 18 del mes de Febrero del año 2021, Dr. Carlos Becerra Valencia Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de S.J.L- zona Alta - 2° Despacho, Dra. Angelica Huallpa Tueto Fiscal Adjunta Provincial de la 1° Fiscalía Civil y Familia de San Juan de Lurigancho, quien participa via videollamada con el numero movil (966300898), Sra. Santos Carranza Alfaro con DNI N 09630136 (Madre del Menor), PNP Instructor Raymundo Humberto Canturin Huaman con CIP N° 31689772, Dr. Kenedy Jhon Fernandez Tello con CAL 01169 (Abogado de la Agravada participación virtual), Dr. Luis Alberto Lara Moran con CAL 54174 (Abogado del Investigado), Srta. Ruth Encina Rojas (Asistente Administrativo), Lic. Carmen Rosa Mora Gil Psicóloga de la División Médico Legal I Lima Este - San Juan de Lurigancho. Se hicieron presente en las instalaciones de la SALA DE ENTREVISTA UNICA y/o CAMARA GESELL, a excepción de las personas mencionadas, ubicada en Jr. Verdolagas (altura del paradero 10 de las flores), San Juan de Lurigancho, distrito de Lima, a efecto de llevar a cabo la entrevista única programada para el día de hoy, a excepción de las persona mencionadas anteriormente, situado en el distrito de San Juan de Lurigancho; a efectos de intervenir en la entrevista única el día de hoy. Asimismo la presente diligencia tiene como antecedente el Oficio N°1483-2021 FPCTEVMYIGFSJL-1D-MP

Paul

C. R. Mora Gil
C.P. P. 10429

Carlos Benjamin Becerra Valencia
Fiscal Adjunto Provincial
Fiscalía Provincial Especializada en
Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo
Familiar de S.J.L. - Zona Alta - 2° Despacho

LUIS A. LARA MORAN
ABOGADO
Reg. CAL N° 54174

31689772

CUR N° 55-2022

FISCALIA: 1°FPCEVCMIGF-1° DESPACHO- SJL

NUMERO DE DENUNCIA: 2700-2021

DELITO: VLS

DENUNCIANTE: Sra. Paola Leonidas Cortez Paredes

DENUNCIADO: Jhon Marlon Cortez Paredes

NNA: B.E.H.C. (07)

VINCULO AGRAVIADO/ DENUNCIADO: - TIO

MATERIA: Penal

En el Distrito de San Juan de Lurigancho de la Provincia de Lima, del Distrito Fiscal de Lima Este, siendo las 10:50 horas, del día 25 de Febrero del dos mil 2022, el Dr. Brigitte Espinoza Gonzales Fiscal Adjunto Provincial de la 1° Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de San Juan de Lurigancho - 1° Despacho, la Dra. Sonia Bravo Ruiz Fiscal Provincialde la 1° Fiscalía Provincial Civil y Familia de San Juan de Lurigancho quien participa mediante Google meet ; el Dr. Elemer Fritz Obregon Gomez con CAL N° 78932 (Defensor del Investigado) quien participa mediante Google meet elmerobregonomez@gmail.com ,el Dr. Victor Edgardo Tafur Mendoza identificado con CAA N° 473(Abogado del CEM San Antonio de Jicamarca), la Sra. Paola Leonidas Cortez Paredes identificada con DNI 90328061 (Madre de la menor), y el Lic. Jose Luis Jara Espinoza psicologo de la División Médico Legal I Lima Este - San Juan de Lurigancho. Se hicieron presentes en las instalaciones de la SALA DE ENTREVISTA UNICA y/o CAMARA GESELL, a excepción de las personas mencionadas anteriormente, situado en el distrito de San Juan de Lurigancho; a efectos de intervenir en la entrevista única el día de hoy. Asimismo la presente diligencia tiene como antecedente el Oficio 2700-2021 1°FPCEVCMIGF-1° DESPACHO- SJL.

Brigitte Espinoza
Brigitte Espinoza Gonzales
Fiscal Adjunto Provincial
1° Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia
Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar
de S.J.L. (Zona Ato) - 1° Despacho

Jose Luis Jara Espinoza
Jose Luis Jara Espinoza
PSICOLOGO
Division Médico Legal I - S.J. Lurigancho
C.P.S.P N° 10168

Victor Edgardo Tafur Mendoza
SAN ANTONIO DE JICAMARCA - HUACHIRI
VICTOR EDGARDO TAFUR MENDOZA
ABG. CEM COMISARIA
C.A.A. N° 473

1. YANET MANUELA TAMARA PORTA.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	2%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
3	www.slideshare.net Fuente de Internet	1%
4	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad del Istmo de Panamá Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	1%
9	www.psicoterapeutas.com Fuente de Internet	

1 %

10

proyectozero24.com

Fuente de Internet

1 %

11

www.canvis.es

Fuente de Internet

<1 %

12

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

<1 %

13

Submitted to Universidad de Jaén

Trabajo del estudiante

<1 %

14

rpp.pe

Fuente de Internet

<1 %

15

www.plannedparenthood.org

Fuente de Internet

<1 %

16

www4.congreso.gob.pe

Fuente de Internet

<1 %

17

www.coursehero.com

Fuente de Internet

<1 %

18

www.rb.se

Fuente de Internet

<1 %

19

Submitted to Universidad Señor de Sipan

Trabajo del estudiante

<1 %

20

core.ac.uk

Fuente de Internet

<1 %

21	Submitted to Aliat Universidades Trabajo del estudiante	<1 %
22	repositorio.unsch.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	Submitted to Universidad de Guayaquil Trabajo del estudiante	<1 %
24	puntoseguido.upc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	Submitted to Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD,UNAD Trabajo del estudiante	<1 %
26	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
27	Submitted to Universidad Peruana Los Andes Trabajo del estudiante	<1 %
28	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
29	Submitted to uncedu Trabajo del estudiante	<1 %
30	qdoc.tips Fuente de Internet	<1 %
31	inversionenlainfancia.net Fuente de Internet	<1 %
32	Submitted to Saint Leo University	

<1 %

33

Submitted to Universidad Manuela Beltrán

Trabajo del estudiante

<1 %

34

www.derechos.org.ve

Fuente de Internet

<1 %

35

americanae.aecid.es

Fuente de Internet

<1 %

36

repositorio.uncp.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

37

www.tdx.cat

Fuente de Internet

<1 %

38

www.ppines.com

Fuente de Internet

<1 %

39

Submitted to ESIC Business & Marketing School

Trabajo del estudiante

<1 %

40

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

41

rojarojarojita.blogspot.com

Fuente de Internet

<1 %

42

www.elobservadoreonlinea.com

Fuente de Internet

<1 %

43

dspace.unach.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

44

repositorio.utelesup.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

45

repositoriobiblioteca.uniacc.cl

Fuente de Internet

<1 %

46

www.ciudadaniasexual.org

Fuente de Internet

<1 %

47

www.researchgate.net

Fuente de Internet

<1 %

48

Submitted to Corporación Universitaria
Iberoamericana

Trabajo del estudiante

<1 %

49

Submitted to Universidad Nacional de
Educación a Distancia

Trabajo del estudiante

<1 %

50

Submitted to Universidad San Ignacio de
Loyola

Trabajo del estudiante

<1 %

51

Submitted to aesanlucas

Trabajo del estudiante

<1 %

52

docslide.us

Fuente de Internet

<1 %

53

es.unionpedia.org

Fuente de Internet

<1 %

54	media.timetoast.com Fuente de Internet	<1 %
55	oa.upm.es Fuente de Internet	<1 %
56	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 18 (2002)", Brill, 2006 Publicación	<1 %
57	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
58	observatorio.campus-virtual.org Fuente de Internet	<1 %
59	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
60	repositorio.upse.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
61	repositorio.utm.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
62	santaisabelhuancayo.files.wordpress.com Fuente de Internet	<1 %
63	www.hrw.org Fuente de Internet	<1 %
64	www.micondominio.com Fuente de Internet	<1 %

65

Submitted to Universidad TecMilenio

Trabajo del estudiante

<1 %

66

aprenderly.com

Fuente de Internet

<1 %

67

www.savethechildren.org.pe

Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas

Apagado

Exclude assignment
template

Activo

Excluir bibliografía

Activo

Excluir coincidencias

< 15 words